



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

26 abril – 2 mayo 2010

El Congreso reforma el Código Penal para agravar las penas por corrupción

ALFONSO TORICES



El PP se abstiene en la votación porque cree que el nuevo texto podía ser más duro, y el PNV vota en contra por su excesivo rigor

MADRID. El Congreso, tras dos meses de discusiones, aprobó ayer la reforma del Código Penal sin el apoyo del PP, que se abstuvo, y con los únicos votos en contra del PNV y Nafarroa Bai. El Gobierno superó la mayoría absoluta necesaria con el

respaldo de PSOE, CiU, ERC, Coalición Canaria y UPN, y lograron que IU, BNG y UPyD, muy críticos con el texto porque lo consideran represivo en exceso, cambiasen su no inicial por la abstención.

La reforma remitida al Senado para su aprobación final es la tercera gran modificación del Código Penal de 1995 y la número 26 con cambios parciales. Es una transformación seria que altera más de 150 artículos y agrava las penas para los terroristas, el crimen organizado, agresores sexuales —en especial los delitos contra menores—, los corruptos, y los rateros reincidentes. Declara un prescriptible el asesinato terrorista, introduce nuevos delitos, y establece la libertad vigilada tras la condena para los terroristas, violadores y delincuentes peligrosos, pero no incorpora la pena de cadena perpetua como pretendía el PP.

La abstención de los populares fue vivida por los socialistas como una traición porque habían negociado desde hace más de año y medio las principales reformas del proyecto, en el que se incluyen muchas propuestas conservadoras, y hasta la semana pasada, cuando el PP se descolgó, tenían sellado un pacto para la aprobación del proyecto. Es una «absoluta deslealtad» y la demostración de que «no son de fiar», se lamentó el portavoz socialista Julio Villarrubia. «España no se merece esta oposición, que sólo quiere conseguir el poder como sea», añadió.

Federico Trillo, su homólogo del PP, justificó el cambio en que el resultado final tenía «demasiados huecos y demasiadas sombras», con un endurecimiento «insuficiente» de las penas para los grandes delitos y los reincidentes, al tiempo que tildó de «memeces» las pegas de in-

constitucionalidad a la cadena perpetua. El PNV votó no justo por lo contrario: por ver una reforma «insumiblemente represiva», en palabras de Emilio Olabarria.

Cacicadas y sobornos

Uno de los capítulos fundamentales de la reforma es el que busca acorrallar a los corruptos, tanto del sector público como de las empresas privadas, con la ampliación y endurecimiento del abanico de delitos vinculados a estos comportamientos. Las enmiendas introducidas por socialistas, ERC, IU y PNV harán que todos los delitos de corrupción, además de con multas e inhabilitaciones, estén castigados desde ahora con penas de cárcel que pueden alcanzar hasta los seis años.

Una de las grandes novedades es el endurecimiento de las penas para las prevaricaciones urbanísticas co-

metidas o consentidas por funcionarios o cargos públicos y que pueden acarrear prisión de seis meses a dos años. El paquete incluye la ocultación de infracciones en las inspecciones o la no inspección, la concesión ilegal de licencias, y cualquier abuso en las potestades de planeamiento, gestión o reparcelación.

Con penas idénticas se sancionará a los cargos públicos, funcionarios o particulares que practiquen el tráfico de influencias, traten de hacer negocios desde su puesto privilegiado, o apañen concursos o procesos de liquidación de haberes. El tradicional delito urbanístico también eleva su pena de prisión hasta los cuatro años.

El siguiente gran bloque es el de cohechos y sobornos. La reforma crea el delito de corrupción entre particulares (el equivalente al cohecho de los funcionarios), que extiende también a la compra de competiciones deportivas o sobornos en ese mismo terreno, y el de corrupción a un funcionario extranjero durante las transacciones internacionales. El primero se paga con penas de seis meses a cuatro años de cárcel y el segundo con prisión de dos a seis años.

La tercera novedad del paquete es el endurecimiento del cohecho impropio, el delito que imputaron al presidente valenciano, Francisco Camps, por aceptar trajes de las empresas de la 'trama Gürtel' aunque no constase que pidiesen nada a cambio. Hasta ahora se solventaba con una multa, con la reforma supondrá una condena de cárcel de seis meses a un año y la suspensión en el empleo o cargo de uno a tres años.

Pero es que además, se considerará una agravante del blanqueo de capitales, que puede acarrear hasta seis años de prisión adicionales, si el dinero ilícito escamorado se ha logrado mediante alguno de los anteriores delitos urbanísticos o contra la Administración.

El capítulo anticorrupción del proyecto establece una última medida, como es la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que puede acarrear la multa, la inhabilitación o el cierre de la empresa que era utilizada para lograr los objetivos de este tipo de tramas corruptas.



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, es felicitado por María Teresa Fernández de la Vega tras la votación. :: SERGIO BARRENECHA-EFE

Multa para el 'manterero' y cárcel para los 'okupas'

:: A. T.

MADRID. La reforma del Código Penal crea nuevos tipos delictivos, elimina algunos, endurece el castigo para determinadas conductas y suaviza otros.

Nuevos delitos. La modificación convierte en delito la piratería marítima y aérea (hasta 15 años de cárcel), el acoso laboral e inmobiliario, los ataques informáticos, el tráfico

ilegal de órganos, las labores de captación, adoctrinamiento y financiación del terrorismo (para luchar contra los 'yihadistas'), o la captación de menores para pornografía o prostitución.

No será delito. Ya no habrá cárcel para los vendedores del 'top manta' salvo que obtengan beneficios superiores a 400 euros. Los 'grafiteros' cumplirán arrestos do-

miliarios o trabajos a favor de la comunidad.

Cambios de penas. Ante delitos al volante con consecuencias graves el juez podrá quitar el coche a su propietario. Los 'okupas' que invadan de forma violenta un inmueble podrán pasar entre uno y dos años en prisión. Los delincuentes extranjeros sin papeles si tienen condenas inferiores a seis años de cárcel el juez

las conmutará por la expulsión del país, al que no podrán regresar en diez años. Los carteristas y rateros habituales, con decenas de hurtos de poco valor, podrán dormir en la cárcel los fines de semana si lo dispone el juez hasta un período máximo de seis meses y ser condenados hasta un año de prisión si son parte de bandas.

Libertad vigilada. Puede incluir el control mediante una pulsera

GPS y es una medida para cuando los delincuentes peligrosos y con pronóstico de reincidencia cumplan condena y salgan de la cárcel. Se debe de establecer en sentencia. Puede durar un máximo de cinco años y para terroristas, pederastas y violadores alcanzar los diez. La medida incluirá alejamiento de las víctimas y su mantenimiento se revisará cada año. Para los violadores, terroristas y miembros del crimen organizado será imposible obtener el tercer grado penitenciario hasta haber cumplido al menos la mitad de la condena.



lamanca va a contar con un archivo riquísimo», agregó. Al mismo tiempo, señaló que las obras de la nueva sede de este organismo, que se creará en el antiguo edificio de la Tesorería de la Seguridad Social en la Plaza de los Bandos, «avanzan a buen ritmo», toda vez que «cuenta ya con el proyecto de los arquitectos que hemos entregado al Ayuntamiento y estamos a punto de sacar el concurso para las obras», certificando que «los plazos están bastante establecidos y estamos cumpliendo».

A pesar de todo, la Ley 21/2005 que ampara la restitución documental, también señalaba que en el plazo de un año desde su publicación, es decir el 17 de noviembre del 2006 como máximo, «se creará y pondrá en funcionamiento», el Centro de la Memoria, algo que todavía no ha podido llevarse a cabo al no contar con más sede que el Colegio de San Ambrosio, insuficiente para los nuevos depósitos documentales.

Encuentro internacional

La ministra realizó estas declaraciones después de participar en la inauguración del segundo encuentro internacional de Centros de la Memoria que se celebra hasta mañana en la Universidad de Salamanca, con representantes de centros de de Israel, Rumania, Polonia, Alemania y Francia.

En la inauguración, González-Sinde señaló la intención de «convertir al Centro de la Memoria en Salamanca en un referente internacional» y recordó que «ya hemos promovido la adhesión a la Coali- ción Internacional de Sitios de Conciencia, y solicitaremos la condición de Sitio de Conciencia Acreditado».

Además, destacó que los fondos reunidos «han permitido que muchas ciudadanas y ciudadanos, hayan podido solicitar la acreditación y certificación de los hechos obteniendo una justa reparación», gracias a la digitalización de los fondos del Comité Internacional de la Cruz Roja, con listas de prisioneros de la Guerra Civil Española, la copia digitalizada de los fondos de la Fundación Franco, o el traslado de los expedientes del Tribunal de Cuentas sobre los «esclavos de Franco». Pasos, que según destacó la ministra «ayudan a transformar el prejuicio en conocimiento».

González-Sinde aseguró que se han recibido muy pocas peticiones, garantizó que «por supuesto, serán atendidos todos los particulares que lo soliciten y se le devolverán los originales, aunque queda muy poquito por entregar».

Entre estas peticiones se encontrarán algunos fondos relativos al País Vasco, así como los de distintos ayuntamientos, fundamentalmente de la zona de Levante.

En cualquier caso, la ministra de Cultura insistió ayer en la continua llegada de nuevos fondos para el Centro Documental con sede en la ciudad de Salamanca. González-Sinde aseguró que la colección que se custodia en este espacio «crece mes a mes» y subrayó que «continuamente donaciones, aportaciones y adquisiciones van dejando un patrimonio muy interesante para todos los investigadores que quieren acercarse a nuestra historia; Sa-



El consejero Alfonso Fernández Mañueco, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, y el gerente regional de Justicia, Clemente Pita. : ical

Mañueco no confía en concretar la transferencia de Justicia en el plazo impuesto por el Ministerio

El consejero considera que el dinero ofrecido por el Ejecutivo central es «insuficiente»

:: R. SANTAOLALLA

BURGOS. El consejero de Interior y justicia de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, cree que la transferencia en materia de Justicia no se podrá concretar para la comunidad autónoma antes del 30 de junio. En su opinión, el ultimátum dado para esa fecha por el Ministerio de Justicia «seguramente no se concretará» y el Ministerio «pasará página y mantendrá la puerta abierta».

El consejero reconoció ayer que la transferencia de las competencias, en lo que se refiere a los medios materiales y humanos de la administración de Justicia, lleva mucho tiempo negociándose con el Ministerio de Justicia y en épocas de crisis «todos ajustan posiciones».

Fernández Mañueco añadió que los flecos económicos son claves para llegar a un acuerdo porque, aunque la Junta nunca ha hablado de cantidades concretas, las cuantías ofrecidas por el Gobierno central son «insuficientes». El consejero reiteró que el Gobierno regional tiene intención de asumir la competencia en cuanto sea posible, pero «no a cualquier precio».

El consejero puso de relieve las diferencias económicas de valoración de necesidades y gas-

tos. En el capítulo de inversiones, plantea la necesidad de dar el impulso definitivo a las obras de la nueva sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la creación de nuevos órganos judiciales y el coste de la modernización de la administración de Justicia, tanto en cuanto a medios tecnológicos como en lo que se refiere a la nueva Oficina Judicial, cuyo coste sigue considerando incierto. El consejero también planteó dudas sobre el coste que supondrá la transferencia del personal, ya que la Junta no conoce los detalles de los acuerdos alcanzados en su día

entre Ministerio y sindicatos.

Asimismo, el consejero destacó «el alto nivel de profesionalidad que hay entre los miembros de la carrera judicial y de todas las personas vinculadas con la justicia en nuestra región». «Sin duda estamos en las mejores manos en todos los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. El capital humano de Castilla y León está entre los mejores de todas las comunidades autónomas de España».

Alfonso Fernández Mañueco mantuvo ayer un encuentro con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, y con representantes del Consejo General del Poder Judicial, a los que dio a conocer las conclusiones de la última reunión de la comisión asesora de la Justicia. El Gobierno regional espera una respuesta del Ministerio a ese documento y ha convocado ya la comisión mixta de transferencias para el próximo 7 de mayo.

La Junta ha convocado la comisión mixta de transferencias para el próximo 7 de mayo

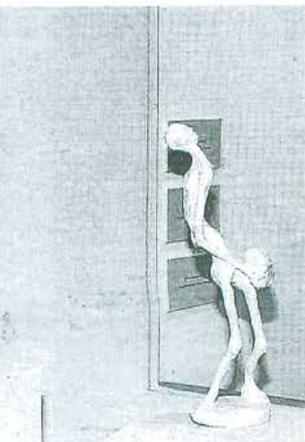
DISTRIBUIDORES DE VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS

Uno de los mayores grupos españoles en el sector del vino, brandy y bebidas espirituosas, presente en diversas Denominaciones de Origen y en más de 70 países, busca distribuidores a nivel nacional garantizando buenos márgenes y gran apoyo comercial para el desarrollo de sus marcas de excelente calidad.

Interesados enviar un mail a la siguiente dirección: distribuidores@globalnegocio.com o llamar al teléfono 625 36 84 26

1945. «Nuestra bandera representaba lo que teníamos en común, nuestra patria que no podíamos volver a pisar, el sufrimiento en los campos y los compañeros que allí quedaron», evocó Santiesteban, para asegurar que «entregar esta bandera es entregar el testigo de una lucha iniciada antes de 1945 para que nadie olvide que hubo ese infierno, creado por los hombres».

Componen esta exposición pinturas, maquetas, grabados y esculturas realizadas por supervivientes españoles del campo nazi. Obras realizadas por personas ajenas a los medios artísticos, que constituyen de esta forma un testimonio único de lo visto y vivido por estas víctimas del horror, entre las que destacan las esculturas expresionistas de Ángel Hernández García, 'Hernán'.



de Mauthausen. : H. B.

VALLADOLID

La Diputación demanda el Partido Judicial de Peñafiel y tres juzgados para la capital

Los grupos acuerdan por unanimidad instar a la Junta a fomentar la creación de nuevas plantas de tratamientos de residuos de la construcción en la provincia

C. MONJE / Valladolid

A la reciente petición de la Diputación Provincial de un tercer juzgado para Medina del Campo se suma ahora la de otros tres en la capital y la creación del Partido Judicial en Peñafiel. El grupo popular presentó ayer al Pleno una proposición, ya anunciada en la sesión plenaria de marzo, para completar la anterior, impulsada por los socialistas. Los dos grupos mayoritarios estuvieron de acuerdo en elevar al Gobierno central esta demanda, con el voto también favorable del diputado de IU, Salvador Arpa, y la abstención de la no adscrita Ana Vázquez, quien sugirió solicitar más salas y «justicia gratuita para los ciudadanos».

La Diputación pedirá un quinto juzgado de lo social, el cuarto de lo contencioso-administrativo y el segundo de violencia sobre la mujer en la ciudad, así como el de primera instancia para Peñafiel asociado a la constitución del Partido Judicial. Esta iniciativa responde, recordó el diputado del PP y edil peñafileense Agapito Hernández Negro, a las peticiones «planteadas por los profesionales de la justicia» y persigue «una finalidad doble»: descargar de trabajo a la primera instancia de la capital y acercar el servicio a la provincia. La propuesta fue aprobada con una enmienda del PSOE «para dar cuenta» de la iniciativa a la Consejería de Interior y al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, «cuyos informes tiene un peso fundamental» en la toma de decisiones en este terreno, según justificó Félix Velasco.

El Pleno aprobó con la unanimidad de todos los grupos una proposición de los socialistas instando a la Junta a incentivar la construcción de plantas de tratamientos de residuos de la construcción y demolición, con el compromiso añadido de propia institución de seguir colaborando con los ayuntamientos en esta materia. Aunque el diputado de Medioambiente y Agricultura, Máximo Gómez, reiteró que las plantas creadas por la iniciativa privada «pueden absorber los residuos que se están generando la provincia», el PP respaldó la propuesta con algunas modificaciones. El socialista Cirilo Moro aseguró que la existencia de «vertederos incontrolados demuestra que no es suficiente con lo que hay» y criticó que las infraestructuras existentes sean en realidad lu-



J. M. LOSTAL

Protesta anticementerio nuclear en Pimentel

La Plataforma Anticementerio Nuclear Tierra de Campos Viva llevó ayer su protesta contra las candidaturas vallisoletanas al Almacén Temporal Centralizado ante el palacio de Pimentel. Varios representantes del

colectivo desplegaron a las puertas de la sede de la Diputación una pancarta sobre la incompatibilidad de la marca 'Tierra de Sabor' con el ATC y otra en el salón de plenos con el lema 'Cementerio nuclear, no'.

Posturas repetidas ante el ATC

Los mismos argumentos ya esgrimidos en los dos plenos anteriores. Las candidaturas de Melgar de Arriba y Santervás de Campos a albergar el cementerio nuclear volvieron a la sesión de ayer, con el resultado previsible ante las posturas repetidas por los diferentes grupos.

El PSOE llevó a la institución una moción para instar a los muni-

cipios del entorno a celebrar «consultas populares» sobre las decisiones de los dos ayuntamientos que aspiran al ATC. El portavoz socialista, Juan José Zancada, invitó al equipo de Gobierno a aclarar su postura respecto al cementerio nuclear. Su homólogo en el PP, Jesús García Galván, insistió en que la decisión será del Ejecutivo central y re-

cordó las manifestaciones de los ministros Sebastián y Blanco en defensa del almacén.

Era la cuarta iniciativa en relación a la infraestructura, tras la moción inicial de Izquierda Unida, en enero, para declarar la provincia territorio no nuclearizado, la proposición del PSOE del mes siguiente contra el ATC en Tierra de Campos, ambas rechazadas

por el PP, y la de este grupo en esa misma sesión en defensa de la autonomía municipal.

La propuesta fue rechazada por los 'populares' como otra de la no adscrita Ana Vázquez sobre cultivos transgénicos, apoyada únicamente por IU. La ex socialista había acusado poco antes de estar mal informados a sus antiguos compañeros, defendidos por Zancada, en lo que acabó en un rifirrafe entre ambos.

gares para albergar escombros y no para propiciar su reutilización.

Izquierda Unida propuso la creación en la institución provincial de una oficina de participación local para asesorar a los ayuntamientos sobre los presupuestos participativos. Los populares rechazaron la

proposición, respaldada por el resto de la Corporación. Artemio Domínguez argumentó que ya existe en la Diputación un servicio de asesoramiento a municipios, que puede aconsejar en esta materia. El diputado del PP aludió también a la falta de referentes cercanos en esta

materia —salvo el caso de la Diputación de Málaga— y al coste que tendría esa oficina. «Cada ayuntamiento es libre de decidir» en ese campo, dijo ante la invitación de Arpa a fomentar la «democracia participativa» en un momento en que los ciudadanos dudan de los políticos.

Sanidad desvincula las antenas de los casos de cáncer de Villabrágima

Valladolid

Los estudios epidemiológicos y ambientales llevados a cabo por la Consejería de Sanidad descartan la existencia de una mayor incidencia de casos de cáncer en Villabrágima relacionado con la existencia de antenas de telefonía móvil.

Sanidad ha finalizado los estudios epidemiológicos y ambientales que se han venido desarrollando en la localidad, después de que informaciones periodísticas alertasen sobre la preocupación existente en ese municipio por un presunto conglomerado o «cluster» de casos de cáncer en los últimos años que, algunas fuentes, relacionaban con la existencia de una estación-base de telefonía móvil situada en una calle de dicha población vallisoletana.

En función de estos estudios se han elaborado una serie de conclusiones tras las investigaciones en las que han trabajado durante las últimas semanas la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación y la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de Castilla y León, informó Europa Press.

Así, de acuerdo con la información sobre morbilidad extraída del conjunto mínimo básico de datos al alta hospitalaria, se constató que se habían diagnosticado 21 casos de cáncer en Villabrágima en los últimos tres años (nueve casos en 2007, cinco casos en 2008 y siete casos en 2009), lo que no supone un incremento significativo en la frecuencia esperada de casos de cáncer en la localidad.

En cuanto a la comparación de la morbilidad por cáncer en esta población respecto al marco de referencia que supone el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, se detecta una ligera disminución en las tasas (en torno al 6,5%) para el conjunto del período analizado (1998-2009). No se han encontrado diferencias significativas en cada uno de los años -2007, 2008 y 2009- del presunto conglomerado percibido.

De esta forma, se ha concluido que la distribución general de los casos de cáncer en Villabrágima no difiere de forma significativa de la esperable, de acuerdo con los habituales patrones epidemiológicos.

GRATIS

AL FÚTBOL

EL MUNDO

Sábado, día 1.
Estadio José Zorrilla.
18,00 H.

REAL VALLADOLID

GETAFE C.F.

RELACION DE PREMIADOS CON UNA ENTRADA PARA EL PARTIDO

• CONSUELO VALLEJO FERMOSELE
• PEDRO FRALLE REVILLA
• JUAN JOSÉ TARRASA BLANCO
• ANA MARÍA GIL RODRÍGUEZ
• ELVIRA SÁNCHEZ TERRANOVA

• JESÚS LORATO RUIZ
• ANDRÉS PÉREZ BARTOLOMÉ
• MELISA REBOLLO PINACHO
• ADELIA MARTÍN ESPINOSA
• FEDERICO GARCÍA DE VEGA

Los premiados pueden pasar hoy sábado, a recoger su localidad por las oficinas de EL MUNDO DE VALLADOLID, Avda. Burgos, 33, Valladolid, de 10:00h. a 14:00h. y de 16:00h. a 20:00h. Imprescindible la presentación del D.N.I. para retirar las localidades.

El Supremo anula los convenios entre Euskadi y Treviño por ignorar a la Junta

Da por buena la interpretación del TSJ de que buscaban expandir el euskera en la zona

V. A. / M. R. / Burgos

El Tribunal Supremo (TS) ha ratificado el fallo del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León que anula los convenios de colaboración que firmaron el Gobierno vasco y las localidades burgalesas de Treviño y La Puebla de Arganzón en el año 2002. El Supremo coincide con el TSJ en que los firmantes invadieron competencias de la Comunidad Autónoma al acordar sobre cultura, educación y promoción económica y rural, sin contar con ella.

El fallo del Alto Tribunal, con fecha 16 de marzo, desestima el recurso presentado por los ayuntamientos de Treviño, La Puebla y el Gobierno vasco contra la sentencia del TSJ de 2005 que anuló los acuerdos firmados tres años antes.

El Supremo coincide con el TSJ en que las materias objeto de los convenios anulados son competencia propia del Gobierno regional de Castilla y León, y que desbordan los límites de las competencias municipales, en contra de lo invocado por los dos municipios burgaleses, que justificaban su actuación apelando a la autonomía local.

Del mismo modo discrepa del Gobierno vasco, que enmarca los acuerdos en un contexto de mera colaboración institucional, al recordar que el objetivo último de las iniciativas era extender la enseñanza del euskera en la comarca, competencia lingüística que compete también al Gobierno regional.

Por consiguiente, tanto la educación como la cultura «es materia de competencia de la Comunidad Autónoma; sin perjuicio de que parte de esta materia, en determinados aspectos sea también competencia del Ayuntamiento, por lo que se precisa una coordinación y



Juan Vicente Herrero durante la celebración de un acto público en el Condado de Treviño. / ICAI

colaboración entre ambas instituciones, por lo que no procede, ni puede admitirse, la celebración de convenios sobre estas materias sin la correspondiente colaboración y el expreso consentimiento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León».

El alto tribunal analiza uno por uno todos los argumentos esgrimidos por los recurrentes en sus recursos de casación y los desestima completamente, imponiéndoles expresamente la condena del pago de las costas judiciales del proceso.

El Supremo cree que el TSJ estaba legitimado para decidir sobre los convenios, en contra de los re-

currentes, que alegaban que la competencia correspondía a la sala de lo contencioso de la Audiencia Nacional. Tampoco comparte el alto tribunal que la sentencia del órgano castellano y leonés no estuviera motivada, como alegan los recurrentes, pues no se limita a cuestionar los convenios sino que entra en el análisis del contenido concreto de cada uno de ellos.

El recurso que motivó la sentencia del TSJ fue presentado por la Administración del Estado. Según el Gobierno central, con los convenios el Ejecutivo vasco no se limitaba a financiar unos determina-

dos acuerdos en estas materias, sino que «asume una actividad directa promoviendo las actividades citadas, prestando el asesoramiento técnico de su seguimiento y buen fin, y sometiendo, en materia financiera, la gestión de tales programas y actividades al control total» del Gobierno vasco.

Otro de los motivos del recurso presentado por el Gobierno estaba centrado en que la comisión de seguimiento que velaba por el cumplimiento de esos protocolos de colaboración no era paritario, es decir, que el Gobierno vasco tenía una «posición de superioridad».

>POLICÍA

El descenso de alumnos de la Policía dejará pérdidas en Ávila de 33M€

A.G.G. / Ávila

El Ayuntamiento estima que Ávila dejará de ingresar al año 33,2 millones de euros tras la decisión del Gobierno de reducir, a partir del curso 2011-2012, la oferta de empleo para el Centro de Formación de Policía, que pasará de 5.000 y casi 2.000 plazas de la Escala Básica en 2008 y 2009, a las 147 en 2010.

Así aparece reflejado en el Estudio de Impacto Económico encargado por el Consistorio y presentado ayer por el alcalde de la ciudad, Miguel Ángel García Nieto, quien dijo que se trata de estimaciones «medidas».

Junto a los cálculos económicos, los laborales apuntan que la pérdida de empleos directos e indirectos será de 379, a los que se sumarán otros 202 funcionarios que no irán al paro, pero serán trasladados.

Según García Nieto esta situación provocará «recesión», además de «paro y pobreza», lo que «traerá la ruina para muchos negocios que no se mantendrán abiertos».

>POLICÍA

Las solicitudes de abogado de oficio aumentan un 30% en dos años por la crisis

JOSÉ LUIS CABRERO / Zamora

El turno de oficio ha visto incrementar cerca de un 30% las peticiones de asistencia jurídica gratuita en Castilla y León, según explicó ayer el decano del Colegio de Abogados de Salamanca y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, Luis Nieto.

La causa del incremento registrado a lo largo de los dos últimos años tiene una doble vertiente. Por un lado, aumentan el número de peticiones por parte de los ciudadanos que no tienen posibilidades económicas para acceder a los servicios de un bufete de abogados. Por otro, se ha producido también un aumento del número de causas relacionadas con conflictos laborales.

Nieto puso como ejemplo de lo que ocurre en el conjunto de la región, el comportamiento de las cifras en la provincia de Zamora. En el año 2008, dijo, hubo 1.200 asistencias gratuitas, una cifra que un año más tarde se elevó hasta casi las 1.500. En el primer trimestre de 2010 ya se han prestado 450 servicios, lo que hace presagiar que se puedan superar los 1.800.

Bajo protección el pasajero del taxista muerto en Salamanca

La Policía trata de identificar a las personas que dispararon contra el taxi

J.M.B. / Salamanca

La Policía Nacional continúa investigando para identificar a los asesinos del taxista asesinado en la madrugada del pasado martes de un tiro en la cabeza durante un ajuste de cuenta entre traficantes de Salamanca.

El subdelegado del Gobierno, Jesús Málaga, descartó ayer cualquier relación del tiroteo con la banda de «El Rubio», detenido el pasado verano, y confirmó que el único pasajero, que viajaba ocupando el asiento del copiloto, había sido identificado, interrogado por

la Policía y puesto en libertad aunque estaba bajo protección y vigilancia. Málaga no facilitó la identidad de esa persona pero reconoció que era un delincuente con antecedentes.

Por otra parte, los taxistas de Salamanca volvieron a parar ayer durante dos horas para despedir a su compañero Ángel Sánchez Anaya, cuyo funeral se celebró en la iglesia de Santi Spiritus esta mañana, antes de que sus restos mortales fueran trasladados a su localidad natal, Sequeros.

Las calles aledañas al centro re-



El entierro del taxista asesinado fue multitudinario. / CARRASCAL

ligioso se llenaron con los coches de los taxistas, algunos incluso llegados desde otras provincias, que una vez más han reclamado más «medidas de seguridad» y «más presencia policial en zonas conflictivas donde se repiten estos altercados», tal y como explicó el presidente provincial de los taxistas, Marcos López, quien al mismo

tiempo reconoció que las circunstancias en las que ocurrió la muerte de Ángel Sánchez Anaya «son difíciles de prever».

Los taxistas de Salamanca realizarán un catálogo con las calles más conflictivas y no descartan incorporar nuevas medidas de seguridad al habitáculo de los conductores.

CASTILLA Y LEÓN

Mañueco dice que el 'ultimátum' para transferir Justicia «no facilita las cosas»

El titular de Interior confía en que no tenga consecuencias porque aún quedan «muchas incógnitas» sobre el coste efectivo

Burgos El consejero de Interior y Justicia de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, aseguró ayer en Burgos que el ultimátum de la Administración central para que Castilla y León asuma las competencias de Justicia no es solución y mostró su esperanza de que no tenga consecuencia alguna.

Mañueco, que se reunió en la capital burgalesa con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, para presentar al nuevo gerente regional de Justicia, Clemente Pita, afirmó que el ultimátum dado por el Ministerio de Justicia al Gobierno autonómico para que asuma las competencias antes del 30 de junio, «no va a servir para alcanzar un acuerdo», informa Efe.

En su opinión «realizar un ultimátum en negociaciones no facilita las cosas» y agregó que este ultimátum puede ser algo que «no se va a acabar concretando», al tiempo que expresó su esperanza de que se pueda «pasar página».

El consejero señaló que el Gobierno autonómico quiere asumir

las competencias, aunque matizó que hay diversos aspectos que están sin concretar y que no hacen posible el acuerdo.

En este sentido se referió a la necesidad de crear nuevos órganos judiciales recogidos en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a los retrasos y financiación en la restauración del Palacio de Justicia de Burgos, que servirá de sede al TSJ y a los recursos económicos necesarios para el pago de los trabajadores de Justicia en la Comunidad autónoma.

Además, según señaló, hay muchas incógnitas sobre el coste de implantación de la Oficina Judicial y la modernización de la Administración de Justicia con las nuevas tecnologías.

Fernández Mañueco aseguró que la negociación no se puede cerrar antes del 30 de junio y señaló que en tiempos de crisis todas las administraciones «ajustan mas sus cálculos y necesidades».

Tras insistir en que la Junta de Castilla y León quiere asumir las competencias sobre recursos materiales y humanos en materia de



Alfonso Fernández Mañueco y José Luis Concepción, ayer en Burgos. /IGAL

Justicia, matizó que las cifras propuestas por el Gobierno central son «absolutamente insuficientes».

Indicó que en las últimas semanas representantes de la Junta y del Ministerio de Justicia se han reunido para proseguir con las negociaciones y la consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, convocará para el 7 de mayo la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León.

El consejero ha mostrado su esperanza de que se puede seguir avanzado en las negociaciones, que ha reconocido que llevan mucho tiempo abiertas.

Por otra parte, su visita al alto tribunal de la Comunidad fue aprovechada para destacar «el alto nivel de profesionalidad que hay entre los miembros de la carrera judicial y de todas las personas vinculadas con la justicia en nuestra región».

«Sin duda estamos en las mejores manos en todos los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. El capital humano de Castilla y León esta entre los mejores de todas las comunidades autónomas de España», dijo el consejero de Interior al término de su entrevista con el presidente del TSJ, informa Ica3.

> PALENCIA Siro, Cocemfe y La Caixa sellan un convenio para integrar a excluidos

Palencia Grupo Siro, la Obra Social de la Caixa y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla y León (Cocemfe), firmaron ayer un acuerdo de colaboración de carácter nacional en el marco del programa 'Incorpora' impulsado por la entidad de crédito con el objetivo de impulsar la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

«Se trata de ofrecer oportunidades a aquellas personas más frágiles y con más dificultades», señaló Jaime Feré, de la Obra Social de la Caixa.

En el marco de este convenio, Grupo Siro, con sede en la localidad palentina de Venta de Baños, fomentará la contratación de personas discapacitadas, mediante el planteamiento de actividades concretas en el ámbito de la responsabilidad social empresarial. «Hemos intentado convertir nuestro compromiso social en futuro humano y profesional para aquellas personas», apuntó Lucía Urbán, presidenta de la Fundación Grupo Siro.

> CAJAS Los consejos de España y Duero votan el pacto laboral de la fusión el jueves

R. S. / Valladolid Los consejos de administración de Caja España y Caja Duero se reunirán el jueves y someterán a votación el pacto laboral alcanzado el pasado jueves entre sus comisiones negociadoras y los sindicatos CCOO, CSICA y UEA.

El hecho de que UGT haya rechazado su adhesión al acuerdo por considerar que las condiciones pactadas son «desivas» para los trabajadores hace prever votos en contra en los consejos de las entidades.

En Caja España, el pacto laboral podría ser aprobado con el sufragio en contra de Miguel Ángel García, representante ugetista; mientras en Caja Duero los «noes» podrían ser tres: los de Agustín Prieto y Antonio Muñoz, secretario regional y de Ahorro de UGT respectivamente, y el de Víctor Pedraz (impositivo-ae).

Los consejeros de España y Duero discutirán la terna de las asambleas en las que habrá de ser ratificada la fusión, aunque es probable que no se determine, a la espera de conocer el informe de fusión de los técnicos independientes.

Impulso a las gestiones on-line en las entidades locales

Convenio entre Junta y FRMP para acercar «la administración sin puertas»

ALMUDENA ÁLVAREZ / Palencia Las solicitudes de la PAC, las ayudas a las familias y algunas subvenciones a empresas ya se pueden tramitar desde cualquier sitio a través de Internet.

Desde que la Junta de Castilla y León puso en marcha la llamada Administración Electrónica, se ofrecen hasta 35 servicios y trámites telemáticos que se pueden realizar de forma simple y a distancia.

Ahora la Junta de Castilla y León ha dado un nuevo paso con el objetivo de acercar aún más los servicios telemáticos a todos los ciudadanos. Para lograrlo, la consejera de Administración Autonómica, Isabel Alonso, y el presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, Miguel Ángel García Nieto, firmaron ayer en Palencia un convenio de colaboración.

Su objetivo es mejorar la atención al ciudadano y la calidad de los servicios públicos que se le ofrecen a través de la implantación de la administración electrónica y la profesionalización de los empleados públicos.

Lo que se hará es poner a disposición de los ayuntamientos y las diputaciones toda la experiencia que ha acumulado la Administración regional en este campo, utilizando a la Federación Regional de Municipios y Provincias como «correa de transmisión», explica Alonso y García Nieto.

Está claro que las entidades locales son las más cercanas a los ciudadanos y por tanto será la mejor vía para llegar «al ciudadano de hoy, que no se conforma con los servicios básicos, sino que además pide que sean de calidad», añadió el alcalde de Ávila.



Miguel Ángel García Nieto e Isabel Alonso, ayer en Palencia. /EFE

Además el convenio es muy «flexible» y permite protocolos de actuación diferentes en función de la situación de cada entidad local, aclaró la consejera y permitirá lograr «una administración local sin puertas», puntualizó García Nieto.

El convenio suscrito ayer en Pa-

lencia contempla también la homologación de los cursos de formación continua de los empleados públicos. El convenio responde pues a «un antiguo anhelo» de la FRMP y supone un paso más en la oferta de servicios de forma más eficaz.

VALLADOLID



José María Crespo, juez de Instrucción número 1, en la sala de ruedas de reconocimiento. / MONTSE ALVAREZ

Justicia ininterrumpida

Juicios rápidos, hábeas corpus, e interrogatorios a detenidos marcan las guardias de los juzgados de Instrucción

L. CORNEJO / Valladolid

Cinco juicios rápidos, tres interrogatorios, una rueda de reconocimiento, un hábeas corpus y un sinnúmero de llamadas de Policía y forenses. Las mañanas de guardia del juez de Instrucción número 1, José María Crespo, son una contrarreloj. El mismo transcribe las declaraciones, los autos y las sentencias. Dice que es porque gana tiempo y es mucho más práctico que ir dictando a un funcionario. Así, el funcionario tramitador y el secretario judicial avanzan en otros asuntos. Las cifras cantan, su juzgado realizó a lo largo de 2009 casi 10.000 diligencias previas y ce-

lebró 636 juicios de faltas.

José María Crespo, se califica a sí mismo como 'raro' por esa forma de trabajar durante las guardias, donde se reciben al día un centenar de denuncias «Si escribo yo, voy mucho más rápido». En toda España hay 10 jueces que trabajan como Crespo, prescindiendo del secretario tramitador. A las 9.30 ya ha celebrado dos de los cinco juicios rápidos que tiene señalados.

Los juzgados de Instrucción tienen guardias de siete días con sus noches cada seis semanas. Sólo las mañanas son presenciales, pero tienen que estar localizables y dispo-

bles las 24 horas. El plus que reciben por ello es de 300 euros. «La hora de guardia sale a 0,55 céntimos». Una cantidad más bien 'escasa' por un servicio de Justicia ininterrumpida.

En las guardias, la Justicia no se puede hacer esperar. Del juez depende que un detenido quede en libertad o vaya al centro penitenciario, por ejemplo. La decisión no puede postergarse más de 77 horas, el máximo que una persona puede permanecer bajo arresto policial.

En cuanto a los juicios rápidos, por un lado contribuyen a desatascar los juzgados y por otro dan una protección rápida a las víctimas. Los

más frecuentes son los relacionados con la seguridad vial. Conductores que han dado positivo en controles de alcoholemia y que asumen lo que se refleja en el atestado policial. Un juicio rápido con conformidad reducirá su condena en un tercio. En caso contrario, el procedimiento ira a un juzgado penal y no será tan benevolente.

«Es la propia Policía la que propone según que casos para juicios rápidos y además los señala a través de la web de Justicia». También los juicios que celebra Crespo a lo largo de una mañana de lunes son por hechos que se han producido durante el fin de semana. En cuestión de 5 minutos, el acusado sale con la sentencia, firme, en la mano.

Por triplicar la tasa máxima de alcohol, 140 días de multa a razón de 5 euros, 22 días de trabajos en beneficio de la comunidad y ocho meses sin carné de conducir. La ejecución de la sentencia la determinará un juzgado de lo Penal. «Las multas son reducidas porque en estos casos no da tiempo a investigar la situación patrimonial», explica el juez.

Y mientras el condenado sale con el fallo, Crespo ya prepara el siguiente juicio rápido con la ayuda de la fiscal. Atiende también una llamada del responsable de la Policía Judicial que le pide que tome declaración a un detenido por apuñalamiento.

Cuarto juicio de la mañana, también seguridad vial, y también con conformidad. Cuando el acusado sale Crespo devuelve una llamada al forense. A primeras horas de la mañana hallaron a un hombre muerto en su vehículo. Si la muerte era violenta, había que salir corriendo para autorizar el levantamiento del cadáver. El forense determinó que era suicidio.

Hay que afrontar otro juicio, pero el acusado se retrasa y el juez aprovecha para tomarse un café. No más de cinco minutos. Hay que volver al despacho. El acusado sigue sin aparecer y Crespo no quiere perder más tiempo. Es el momento de bajar a los calabozos para tomar declaración a los detenidos de las últimas horas de un fin de semana movido. Es la parte que el ciudadano de a pie no conoce. El inframundo de los juzgados.

Los sótanos de Angustias, oscuros y en tonos verdosos, tienen tanta actividad como las plantas superiores. Por el garaje entran los vehículos policiales con los detenidos, que esperan en los calabozos a pasar a disposición judicial.

La sala de interrogatorios está compuesta por una mesa alargada con varias sillas y un ordenador. Una vez más, es Crespo quien teclea. A su lado se sienta la fiscal. Enfrente, y a unos metros, está preparada la silla para el detenido. Escaldado por dos agentes, entra el presunto autor de un apuñalamiento. «Está usted detenido por un presunto delito de

lesiones», le informa. Tras explicar sus derechos, comienza el interrogatorio.

El detenido, dominicano, plaga sus explicaciones de «ya tú sabes» y de «yo no te sé decir». Tras pedirle dos veces que le trate de usted, Crespo se da por vencido, el detenido está a otra cosa. Insiste en que no fue y que si fue, era defensa propia. El pan de cada día. Crespo ya casi no se sorprende por nada. Tras realizar sus preguntas, la fiscal y el abogado defensor informan de lo que solicitan. La fiscal, «habida cuenta de la gravedad de los hechos», pide prisión provisional, mientras que el letrado se opone a esta medida. El arraigo familiar y la ausencia de antecedentes le parecen garantía suficiente. Crespo firmará el auto más tarde. El detenido, como solicitó la fiscal, subirá a Villanubla.

El siguiente es un hombre chileno detenido por una quincena de robos en chalés. Una de las primeras cosas que aclara Crespo es su verdadera identidad, ya que dio un nombre falso a la Policía. Además, no quiso declarar en comisaría. Como era de esperar, niega tener algo que ver con



Dos guardias civiles custodian los calabozos. / M. ALVAREZ

los robos. «¿Y esas notas con números y modelos de coches?», pregunta el juez. «Son números para el Euromillón», asegura el detenido. «Ya, pero el 50 no está en el Euromillón». Crespo es rápido. Otro más que sube a Villanubla.

La última es una mujer que agredió al dueño de un bar con una navaja. No niega los hechos. «Estaba muy borracha». No tiene antecedentes, así que no irá a prisión, pero no se salva de medidas cautelares. Un vistazo a google maps ayuda al juez y a la fiscal a determinar que con 20 metros será suficiente. De vuelta al despacho, llega por fin el acusado que se demoró toda la mañana. No hay conformidad, de manera que Crespo le toma declaración y le señala juicio en un juzgado de lo Penal. La mañana aún no ha acabado, queda una rueda de reconocimiento, un procedimiento sencillo, pero duro para la víctima. «¿Seguro que no me ve?», pregunta una mujer mientras señala al hombre que le robó el coche a punta de navaja.

Son más de las 14.00 horas, Crespo se queda en su despacho, tiene que escribir los autos de entrada en prisión de dos detenidos y resolver un hábeas corpus. Con un poco de suerte, pasadas las 15 horas estará en su casa. Pero con el móvil encendido. Por la tarde, seguirá resolviendo asuntos y dormirá, una vez más, con el teléfono bajo la almohada. La Justicia no descansa.

Luis Jaramillo



LLAMAR LA ATENCIÓN

PERTENECE a un secreto celosamente guardado las razones por las que Oscar López decidió relanzar su imagen con una camiseta roja al amanecer, en un riesgo de la localidad segoviana de Riaza. Pertenecer a ese mismo secreto la razón de tan insólita convocatoria para dar una noticia «importante», que luego ni siquiera alcanzó la primera plana en todos los noticieros del día. No se si eso es lo que el PSOE entiende por el «Puro Cambio» o simplemente era una convocatoria para llamar la atención y hacerse presente en la jornada previa al Día de la Comunidad.

Había asombro, y cabreo, en algunos profesionales de la información por un madrugón sin mucho contenido, por una originalidad que no aportó demasiado al debate político, y que encontró mucho más eco en las formas que en el fondo. Que Oscar López va a ser el candidato socialista por la región es algo que nadie pone en dud, y que si todavía no lo es oficialmente es por cumplir con un ritual que en su partido no se quieren romper.

No está nada mal que un líder político trate de sorprender, pero debe hacerlo en el ejercicio de su función, de la dirección de su partido y en las propuestas que plantee. Los castellanos y leoneses esperan soluciones a los problemas y apuestas audaces. Con todos mis respetos, madrugar para ver amanecer en la tierra de uno, no soluciona demasiadas cosas, ni tiene nada de audaz. Se queda en testimonio, en un simple intento de llamar la atención.

Cuando López diga con propuestas concretas las características de su «Puro Cambio», los ciudadanos valorarán si es merecedor del apoyo para afrontar el reto que supone dirigir Castilla y León. Mientras tanto, acudir sólo a la imagen no es la mejor receta. Las medidas que sólo buscan repercusión mediática son un vacío del que desconfían los ciudadanos, y la mejor muestra es el progresivo descrédito de la imagen de su jefe de filas, José Luis Rodríguez Zapatero.

Pregunta parlamentaria en el Senado

El PP recrimina a Rubalcaba «su golpe mortal» a la Academia de Policía de Ávila

Antolín Sanz advierte al ministro que la medida «llena de zozobra e incertidumbre» a la capital abulense

PATRICIA G. ROBLEDO

ÁVILA. El presidente del PP de Ávila y secretario del Grupo Popular del Senado, Antolín Sanz, recriminó ayer en la Cámara Alta al ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, por el recorte en la oferta pública de empleo para 2010 en la Policía Nacional, ya que esta medida «daña a las academias y escuelas donde se forman a los futuros policías y guardias», perjudica a las ciudades que las acogen —Ávila, en el caso de la Policía— y, además, repercute en la seguridad, lo que consideró «una grave irresponsabilidad».

Sanz, que realizó una pregunta parlamentaria a Rubalcaba sobre este recorte, recriminó al titular de Interior el «golpe mortal» que ha asestado al Centro Nacional de Formación de la Policía al autorizar el recorte, medida que «llena de zozobra e incertidumbre» a la ciudad por el impacto económico que conlleva, que empresarios y Ayuntamiento cifran en más de diez



Antolín Sanz



Alfredo Pérez Rubalcaba

millones de euros.

Aunque reconoció que la situación económica es compleja y deben adoptarse medidas, Antolín Sanz lamentó que el Gobierno «decida recortarlos a los ciudadanos un derecho básico, como es el que tienen a que el Estado garantice y procure su seguridad» y añadió que «mantener el Ministerio de Igualdad, que no tiene competencias, o el de Vivienda, que está con todo transferido, o esa vicepresidencia tercera para el solaz y retiro del señor Chaves es un auténtico insulto a la inteligencia de los españoles».

«Si de por sí es grave hacer esto una vez, Zapatero ha anunciado que esto va a suceder tres veces, en 2010, 2011

y 2012», recordó Sanz, quien tildó la medida de «golpe mortal a las plantillas policiales y de Guardia Civil». El recorte general en la oferta de empleo público anunciado por el Gobierno es del 87 por ciento, pero en la Policía y en la Guardia Civil alcanza el 90 por ciento, quedándose en 222 plazas en la Policía Nacional y 232 en la Guardia Civil, lo que, según el PP, constituirá la convocatoria más baja de la historia y no se cubrirá siquiera la tasa de reposición.

El número dos del PP en el Senado se apoyó en los argumentos esgrimidos desde los sindicatos policiales, que han criticado con dureza el recorte y pronosticado un aumento de los delitos.

Aranda reúne a enólogos de todo el mundo en el Fine Wine 2010

S. SAN JOSÉ

VALLADOLID. El III Congreso Internacional de la Ribera del Duero Fine Wine 2010 reunirá esta semana, entre el miércoles y el viernes, a los principales «gurús» del vino, que marcarán y abordarán las últimas tendencias para la producción de calidad y comercialización de este producto. Durante las tres jornadas, del 28 al 30 de abril, en Aranda

de Duero (Burgos) se debatirá el presente y futuro del sector y se trazarán las bases para mejorar la producción y comercialización de este producto, aprovechando además las prácticas llevadas a cabo en otras zonas. Entre el panel de expertos figura el periodista especializado británico Tim Atkin, que será el encargado de la ponencia principal del miércoles. En la primera

jornada figuran otras ponencias como una sobre «El mundo de los consumidores de vinos de calidad», a cargo de Lutlie Halstead, o la mesa redonda «El arte y la ciencia en la venta de vinos de calidad» moderado por Felicity Carter. De este modo y hasta el viernes los mejores expertos mundiales en materia de vino ilustrarán el evento con diversas charlas.

Concepción pide más medios judiciales por el «hecho diferencial de la Comunidad»

MAR GONZÁLEZ

BURGOS. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León defendió ayer que las características específicas de la Comunidad, su extensión y dispersión territorial, avalan que tenga una «consideración especial» en la dotación de medios judiciales. Además manifestó su deseo de que el Gobierno y la Junta «desbloqueen cuanto antes» la negociación de las transferencias de justicia a la región.

Concepción dejó claro que el Tribunal Superior de Justicia es sólo un «convivido de piedra» en este proceso por lo que no quisiera entrar a valorar el ultimátum del Gobierno de que se cierre la negociación antes del 30 de junio y que ya ha sido rechazado por la Junta a través de su consejero, Alfonso Fernández Mañueco.

En todo caso, Concepción señaló que la negociación entre ambas partes se ha prolongado «demasiado tiempo» y consideró necesario que la Junta de Castilla y León asuma las competencias porque, en su opinión, «la cercanía favorece la eficacia» de la administración de justicia.

El presidente del TSJ de Castilla y León realizó estas declaraciones en la Universidad de Burgos tras la firma de un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, representado por su portavoz, Gabriela Bravo. En este marco, aprovechó la ocasión para defender el «hecho diferencial» de Castilla y León para reivindicar mayor dotación de medios para la administración de justicia en la comunidad. Concepción destacó que «hay comunidades autónomas con circunstancias especiales» cuyas necesidades deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar sus dotaciones materiales y humanas.

En este sentido, recordó que Castilla y León es una comunidad con 95.000 kilómetros cuadrados con nueve provincias cada una de las cuales tiene sus respectivas audiencias provinciales. Además señaló que, aunque la capital judicial de la región se encuentra en Burgos, el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad tiene también presencia en Valladolid.

Pide volver a la «normalidad» en la negociación

Mañueco rechaza el «ultimatum» del Gobierno de cerrar el traspaso de la Justicia en junio

Cree que aún «hay una serie de incógnitas» que el Ministerio «tiene que ir aclarando»

MAR GONZÁLEZ

BURGOS. El consejero de Justicia, Alfonso Fernández Mañueco, rechazó ayer el «ultimatum» del Gobierno central para cerrar la negociación de las transferencias antes del 30 de junio y destacó que «todavía quedan muchas incógnitas» por resolver sobre las inversiones pendientes o la financiación del personal.

Mañueco reconoció que «en situación de crisis económica todos ajustamos más nuestras posiciones» pero, en su opinión, «ir dando ultimatum no facilita la negociación». Por eso manifestó su deseo de que el Ministerio de Justicia «pase página» y se pueda seguir con normalidad la negociación de las transferencias.

En este sentido anunció que la consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, convocará en los próximos días una nueva reunión de la Comisión Mixta y señaló que desde Castilla y León ya se han enviado al Ministerio las conclusiones de la Comisión Asesora de Justicia que son un «planteamiento de máximos».

El consejero afirmó que la Junta de Castilla y León tiene intención de asumir las transferencias de Justicia pero dejó claro que «no a cualquier precio» porque «hay una serie de incógnitas e incertidumbres que no se están aclarando de forma suficiente por parte del Ministerio».

Fernández Mañueco señaló que se desconoce el coste de la necesaria modernización de la justicia tanto en la implantación de la Oficina Judicial como en la aplicación de nuevas tecnologías, o incluso de los recursos económicos que hay que destinar al pago de los trabajadores de la administración de Justicia. Sin hablar de cifras concretas, el consejero aseguró que

las cantidades que ha puesto hasta ahora el gobierno encima de la mesa son «absolutamente insuficientes».

«En las mejores manos»

A estos aspectos, Fernández Mañueco sumó el «impulso» necesario para la finalización de las obras del Palacio de Justicia de Burgos, sede del Tribunal Superior de la comunidad y señaló que hay que concretar aspectos como la creación de nuevos órganos judiciales que, en su opinión, deberían seguir la «pauta equilibrada» marcada en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Precisamente Alfonso Fer-



Fernández Mañueco visitó ayer en Burgos al presidente del TSJ de Castilla y León

F. ORDOÑEZ

nández Mañueco realizó estas declaraciones ayer en Burgos donde se reunió con su presidente, José Luis Concepción para presentarle formalmente al nuevo gerente regional de justicia, Clemente Pita.

Por último, destacó «el alto nivel de profesionalidad

que hay entre los miembros de la carrera judicial y de las personas vinculadas con la justicia en nuestra región». «Sin duda estamos en los mejores manos en todos los cuerpos al servicio de Justicia. El capital humano de Castilla y León está entre los mejores».

Antón reclama más protección para las víctimas de violencia de género

ABC

MADRID. El consejero de Familia, César Antón, reclamó ayer, durante la Conferencia Sectorial de Igualdad, un «mayor impulso» al programa de protección de víctimas de violencia de género puesto en marcha por el Gobierno hace un año, a través de la colocación de pulseras GPS a los maltratadores, porque «no ha dado los resultados esperados». Antón pidió al Gobierno que reconozca a los menores de las víctimas de violencia de género como beneficiarios, con todos los derechos, de los medios y ayudas establecidos para las primeras, una medida que ya aparece incluida en el proyecto de ley elaborado por la Junta de Castilla y León y que ahora se tramita en las Cortes.

En la reunión se acordó el reparto de cinco millones de euros, una cifra similar a la del año anterior, de los que algo más de 270.000 euros serán para la Comunidad. Como novedad, destaca la partida de 1,5 millones de euros destinada a los menores, de los que algo más de 69.000 euros se destinarán a los de la región, informa Ical.

Jornada sobre Parlamentarismo y Diálogo



FELMAR

La Democracia, protagonista en Benavente

Los eurodiputados Juan Fernando López Aguilar y Francisco Sosa Wagner coincidieron ayer en la en la necesidad de «flexionar constantemente sobre la democracia», durante una jornada celebrada en Benavente dentro de los actos del 1.100 Aniversario del Reino de León y en la que participaron la consejera de Cultura, María José Salgueiro, y los populares Jaime Mayor Oreja y Agustín Díaz de Mera.



Fernández Mañueco, Concepción y Pita, ayer en Burgos. / RICARDO ORDÓÑEZ

La Junta rechaza el ultimátum para asumir las competencias de Justicia

Fernández Mañueco advierte al Gobierno central que poner fecha a las transferencias -30 de junio- «no facilita las negociaciones»

• El consejero de Justicia e Interior acudió ayer a Burgos para presentar al presidente del Tsj, José Luis Concepción, al nuevo gerente de Justicia, Clemente Pita.

DB / BURGOS

El consejero de Justicia e Interior de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, manifestó ayer su rechazo al ultimátum establecido por el Gobierno para culminar las transferencias de Justicia antes del 30 de junio. Fernández Mañueco aseguró que lleva mucho tiempo detrás de este proceso, pero «andar poniendo ultimátums en negociaciones no facilita las cosas».

Estas declaraciones las hizo

con motivo de su visita a Burgos, donde acudió para presentar oficialmente al nuevo director de Justicia del Gobierno regional, Clemente Pita, al presidente del Tsj, José Luis Concepción. Este encuentro también sirvió para tratar diversos aspectos comunes entre la Junta y el Tribunal basados, principalmente, en aspectos formativos.

El consejero de Justicia espera que el requerimiento para cerrar la transferencia, no se lleve a cabo porque todavía hay «muchas incógnitas sin aclarar». Mañueco recordó que quedan muchos flecos sueltos como conocer los recursos económicos que se deben destinar al pago de los trabajadores de la administración competente, así como los acuerdos sindicales que existen con estos empleados.

Además, el consejero reiteró la intención de la Junta de asumir las competencias, pero «no a cualquier precio». Mañueco echó en cara al Ministerio que no haya aclarado muchas incógnitas sobre este tema. Sin embargo, determinó que la Consejería de Hacienda es el órgano encargado de llevar a cabo este proceso y que «en los próximos días convocará la sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias».

El consejero de Justicia insistió en la necesidad de tratar aspectos «fundamentales» como la creación de órganos judiciales o modernizar la administración. Respecto a este último puntualización, Mañueco explicó que «todavía existen muchas incógnitas sobre el coste de la nueva oficina judicial».

El Parque Natural del Lago de Sanabria. Un parque sin límites.



Lago de Sanabria, Zamora, Castilla y León

Programa de conservación de espacios naturales

La naturaleza nos ofrece un espectáculo del que deberíamos poder disfrutar todos.

La Obra Social "la Caixa" y la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Patrimonio Natural, trabajan en la adaptación de itinerarios en los parques naturales para personas con discapacidad física y visual.

Por fin todos podremos admirar este espacio único por su biodiversidad y por la belleza de sus paisajes.

www.patrimoniounatural.org

www.lacaixa.es/ObraSocial



Identificados cinco menores que rompieron siete árboles

DB / BURGOS

La Policía Local de Burgos y el Cuerpo Nacional de Policía han identificado a cinco menores de edad que, presuntamente, rompieron siete árboles de unos dos metros y medio de altura en la calle Eduardo Ontañón, en La Castellana. Los hechos, que ya denunció este periódico ayer a través de una fototocia, se produjeron a las 22,45 del viernes. Una mujer vio a los chavales y dio una completa descripción física de los presuntos autores.

Con estos datos, los agentes realizaron una batida por la zona. La Policía Nacional localizó a un menor que coincidía con la descripción facilitada, quien reconoció que, con un grupo de amigos, había roto el tronco de algunos árboles plantados en el entorno del Centro de Creación Musical El Hangar.

Paralelamente, una dotación de la Policía Local localizó en la calle la Merced a tres presuntos implicados en estos hechos, quienes después de ser identificados

reconocieron de forma voluntaria su implicación en los hechos, además de señalar la participación de otros dos amigos de los que dieron nombre, apellidos y número de teléfono. Los padres de estos tres menores se personaron en comisaría donde fueron informados de los hechos que se les imputa. Posteriormente, se hicieron cargo de sus hijos.

Las diligencias elaboradas como consecuencia de esta intervención policial se remitieron a la Fiscalía de Menores.

EL BIERZO

La crisis dificulta la ejecución de seis mil sentencias y eleva el atasco judicial

Dos funcionarios de cada juzgado se dedican específicamente a la labor de intentar cumplir que las resoluciones de carácter económico se ejecuten

A. CALVO | PONFERRADA

■ La carga de trabajo que han soportado los juzgados de Ponferrada en este primer trimestre del año ya ha superado la del mismo período del 2009, que fue un año de récord. El juez decano de Ponferrada, Óscar Hernáiz, especifica que a pesar de este volumen, se ha agilizado también el proceso y ha aumentado el número de sentencias, que por contra, «colapsan de nuevo el trabajo de los juzgados». La crisis tiene una implicación directa en este proceso, ya que a pesar de las resoluciones «el problema está ahora en las ejecuciones»; muchas de ellas de carácter económico que ahora tardan mucho tiempo en poder en cumplirse.

Actualmente existen una media de 700 ejecuciones pendientes en cada uno de los ocho juzgados ponferradinos y de todas ellas casi cinco mil pertenecen a la jurisdicción de Civil. A éstas, hay que sumar otras 700 del área de Penal. La principal dificultad radica en las de carácter económico y un total de 16 funcionarios —dos de los siete que trabajan en cada uno de los juzgados— se dedican en exclusiva a que estas sentencias puedan ser ejecutadas.

Hernáiz explica que las deudas civiles prescriben a los quince años y que antes de la crisis la media para que ejecutara rondaba el año y medio dos años. Ahora, con la coyuntura económica actual, esta media se ha doblado y la media supera los cua-



Dos de los siete funcionarios de cada juzgado trabajan para la ejecución de las sentencias. L. DE LA MATA

tro años e, incluso, «en algunos casos, es imposible que se cumplan sanciones pequeñas».

Hasta conseguir resultados. Así las cosas, los funcionarios dedican su actividad a indagar y a buscar en oficinas, bancos, registros, la Seguridad Social o en la propia Hacienda la solvencia y las propiedades de los acusados. «La búsqueda se hace periódicamente y si no se cobra, la carga de los funcionarios continúa aumentando, porque estas tareas

se siguen realizando hasta que no se obtienen resultados», incide Hernáiz, que reclama más personal para la capital berciana, ya que sólo cinco de los siete funcionarios se dedican al trabajo diario al estar dos de ellos pendientes del cumplimiento de las sentencias.

Por este motivo, la carga de trabajo en los juzgados ponferradinos continúa en aumento y la actividad está colapsada, a pesar de que se resuelvan más casos.

Pendientes en cada juzgado 700

■ Hernáiz indica que cada juzgado tiene una media de 700 ejecuciones. Casi cinco mil son de la jurisdicción de Civil.

Funcionarios 16

■ Dos de los siete funcionarios de cada juzgado.

Un año que ya va camino de batir récords por la carga de trabajo

A.C. | PONFERRADA

■ El volumen de trabajo que han soportado los juzgados de Ponferrada en lo que va de año ya superan las cifras del año pasado. El juez decano, Óscar Hernáiz, señala que en el primer trimestre «ya se han superado los datos y vamos camino de superar otro récord». Es más, Hernáiz hizo hincapié en que la carga de trabajo ha aumentado en todas las jurisdicciones, «es un año histórico con más volumen que en el 2009».

Según los datos presentados por el juez decano, en Civil es donde más se ha notado el aumento, con un incremento del 37%, después los casos de los juzgados de lo social, que han aumentado un 24% y por último, los de Penal, donde la subida ha sido del 23%.

Del 2008 al 2010. Tras un año tranquilo como fue el 2008, el año pasado comenzó a aumentar la carga de trabajo en al menos dos mil asuntos más, sobre todo de causas civiles. Sin embargo, en el 2009 también aumentaron considerablemente las causas de lo Social y de lo Penal, el incremento de estas últimas rozó el 77%. Hernáiz también apuntó en enero que en muchos casos, las penas de multa acabaron en prisión ya que el acusado no puede hacer frente a la cuantía económica. El aumento de trabajo en los juzgados continuará este año.

El octavo juzgado de Ponferrada comenzó a funcionar a finales del mes de diciembre del 2009. Entre las demandas de los jueces de Ponferrada está el aumento de la plantilla con 20 funcionarios más.

Riesco esperará a que José Blanco confirme que el AVE llegará al Bierzo

■ El alcalde quiere ver la planificación del Ministerio de Fomento antes de valorar el anuncio de Zapatero

C. FIDALGO | PONFERRADA

■ El alcalde de Ponferrada, Carlos López Riesco, no se fía de los anuncios del presidente del Gobierno y esperará a que el ministro de Fomento comparezca en el Congreso para dar a conocer las próximas inversiones en infraestructuras antes de dar por hecho que el tren de alta velocidad pasará por el Bierzo. «Son grandes afirmaciones», dijo del anuncio efectuado por Zapatero en León, pero sin entrar a valorar sus palabras. «Vamos a es-

perar a la comparecencia del ministro», añadió. Riesco ha encabezado los contactos institucionales para preparar una hipotética movilización de la sociedad berciana en caso de que el ministro confirme en el Congreso lo que ya anunció hace semanas a la prensa gallega; que el AVE sólo entraría en Galicia por Zamora.

José Luis Rodríguez Zapatero, sin embargo, aseguró el pasado viernes en León que «el AVE a Ponferrada se mantiene en la planificación del Gobierno pa-

ra la alta velocidad y sigue en sus prioridades». **Viajeros y mercancías.** El sindicato UGT-Transportes, por su parte, si valoró las manifestaciones de Zapatero. «El hecho de considerar que el eje León-Ponferrada-Monforte es una prioridad y considerar la mejora de las infraestructuras hacia Galicia nos parece fundamental para el desarrollo de la comarca», afirmó el secretario general de UGT-Transportes, José María Vidal. El sindicato pidió al Ejecutivo central que desarrolle un tren de mercancías y viajeros para que el Bierzo no quede apartado.

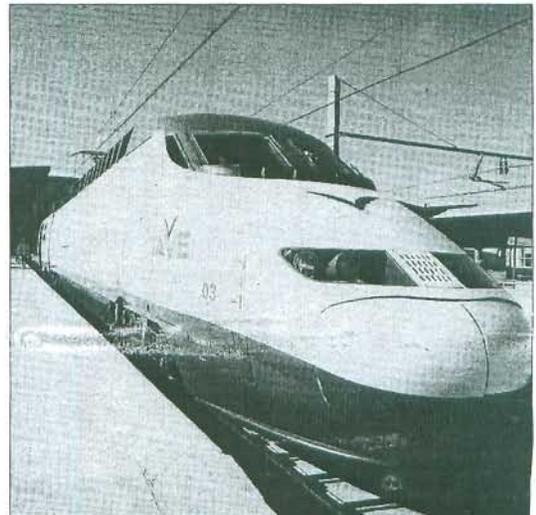


Imagen de archivo de una lanzadera del AVE. DL

TRIBUNALES MÁS EXIGENCIAS EN LOS REQUISITOS DE ACCESO

Las peticiones de justicia gratuita aumentan un 25% por la crisis

■ Los abogados del turno de oficio critican el recorte del Gobierno en el servicio

Alicia Torres León

El Colegio de Abogados de León y los letrados del turno de oficio dieron ayer la 'voz de alarma' ante los recortes del Gobierno en la prestación de este servicio y con 'voz unánime' se oponen al endurecimiento de los requisitos para acceder a esta asistencia gratuita.

La crisis sigue causando estragos en la administración de Justicia y los expedientes tramitados por los letrados en el turno de oficio en León fueron de 7.500 durante 2009, lo que implica un incremento del 25% en las peticiones de justicia gratuita.

El número de asuntos tramitados bajo el turno de oficio representa un 30% del total de causas y expedientes registrados en la provincia leonesa durante un año.

El decano del Colegio de Abogados, Ricardo Gavilanes, el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Luis Nieto, el vicedecano y coordinador del turno de oficio en León, Ignacio Fernández Vega, y la coordinadora de violencia de género, Raquel Rodríguez, congregaron ayer a los medios para trasladar su "honda preocupación" por los recortes en la prestación de este servicio y buscar soluciones por defender a los justiciables "gratuitamente", en palabras de Gavilanes.

Nieto, en la misma línea, expresó la "radical negativa de la abogacía a los recortes de derechos porque es precisamente en época de crisis cuando la justicia gratuita es más necesaria que nunca".

Algunos de los efectos de estos recortes impuestos por el Ejecutivo central ya han sido detectados por los abogados y se traducen en un mayor endurecimiento de los requisitos a los 'clientes' del turno de oficio. Por ejemplo, en el caso de extranjeros con la petición de informes "muchas veces imposibles de conseguir", para las víctimas de violencia de género o la obligato-



Fernández Vega, Nieto, Gavilanes y Rodríguez mostraron su preocupación sobre el turno de oficio. SECUNDINO PÉREZ

35.000 EN ESPAÑA

En la provincia existen 354 letrados que prestan esta asistencia

RESPECTO AL VOLUMEN TOTAL

El caso de asuntos tramitados en el turno de oficio es del 30%

riedad de presentar más documentación para beneficiarse de este servicio judicial.

Nieto insistió en que el turno de oficio "es un servicio público que funciona" como lo demuestran el millón de asuntos tramitados en 2008 y los 35.000 abogados que lo prestan. El perfil de los letrados del turno de oficio es un profesional de 41 años, con 13 años de experiencia que recibe cursos de especialización. Cada abogado recibe unos 200

euros por causa, como sucede en Castilla y León donde las competencias de Justicia no están aún transferidas. Hasta la fecha, dice Nieto, no se han producido excesivas demoras en el pago.

Según datos aportados por Fernández Vega, en la provincia existen 354 letrados acogidos al turno de oficio de un volumen total cercano al millar de abogados. Atienden asuntos de civil y penal y luego también pueden apuntarse a dos de las áreas que requieren especialización como son menores, violencia de género o juicios rápidos.

El turno de oficio está concebido, en líneas generales, a las personas cuyos ingresos de la unidad familiar no superan el doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (Iprem), es decir, no excedan los 14.762 euros anuales.

Sólo durante este año, 3.300 ciudadanos se han acercado al Servi-

cio de Orientación Jurídica en León no sólo para acceder a la justicia gratuita sino para informarse de los trámites que debe emprender para una determinada causa. #

El fiscal pide un año de cárcel por robar el móvil a un menor

■ La defensa argumenta que quería gastarle una broma y que lo devolvió

L.C. León

Un hombre robó, presuntamente, el móvil a un menor y ahora se enfrenta a un año de prisión. La causa será vista el próximo martes en el Juzgado de lo Penal 1 de León.

Según las calificaciones provisionales, a las 22:30 horas del 9 de febrero de 2009 en la calle Emilio Alonso Ferrero de La Bañeza, el imputado abordó, supuestamente, a un chico de 13 años y le arrebató el móvil. Al parecer, el acusado también le amenazó diciéndole que "si le veía por la calle llamaría a quien fuera para pegarle"; recuperó el móvil 48 horas después.

Para el Ministerio Público estos hechos constituyen un delito de robo con intimidación. Por su parte, la defensa pide la libre absolución y alega que su patrocinado conocía con anterioridad al menor de 13 años y que su intención era gastarle una broma.

Por otro lado, el mismo juzgado celebra el día 4 de mayo un juicio por un delito contra la seguridad vial y falta de respeto a la autoridad. El fiscal pide una multa de 4.200 euros por conducir, supuestamente, ebrio por la AP-66 y faltar el respeto a la Guardia Civil. #

Una leonesa gana un Peugeot 107 por su 'preocupación más original'



El concurso ideado por Peugeot a nivel nacional titulado "Peugeot Fácil comprarte un coche ha dejado de ser una preocupación", en la que regalaban un Peugeot 107 5P Urban 1.0 68CV a la preocupación más original ha ido a parar a manos de una leonesa, Marina Ramos García, de Matilla de la Vega. Su preocupación, "que al irme de vacaciones se me llene el buzón de cartas y el gato se mee en ellas" fue elegida entre los votantes como la más original. La entrega del coche a la ganadora tuvo lugar ayer de manos de Javier Rodríguez Sánchez, jefe de Ventas de Eslauto, concesionario oficial Peugeot en León.

Sorteo 2 de Mayo de 2010

Día de la Madre

GANE UN CHEQUE "CENTRO LEÓN GÓTICO" POR IMPORTE DE

3.000 €

Sorteo a celebrar ante notario

El sorteo se celebrará en los 10 días posteriores al día de la madre.

Deposite sus papeletas en el establecimiento o en las oficinas de la asociación (C/ Teatro, 1-1º)

Junta de Castilla y León | AYUNTAMIENTO DE LEÓN | Cámara León

Los abogados alertan sobre el riesgo de la privatización del turno de oficio

Denuncian una campaña de las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas para «subcontratar» el servicio con los grandes bufetes nacionales

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

■ El coordinador del Turno de Oficio del Ilustre Colegio de Abogados de León, Ignacio Fernández Vega, alertó ayer del peligro que supone la intención de algunas comunidades autónomas con las competencias transferidas en materia de Justicia de «privatizar» el servicio: «Existe el rumor de que se estudia la posibilidad de poner la justicia gratuita en manos de grandes bufetes nacionales, que a cambio de la consignación económica correspondiente, se harían cargo del turno».

El vicedecano del Colegio explicó dónde radica el problema: «Las autonomías pagan lo mismo, pero estos bufetes ponen a trabajar en este asunto a recién licenciados con la experiencia justa necesaria, a los que se les paga 800 euros por jornadas de trabajo de 14 horas y la empresa se queda con los beneficios».

La advertencia se hizo pública prácticamente a la finalización de una rueda de prensa ofrecida ayer en León para explicar este problema inminente, con la participación del presidente de la Comisión Nacional del Tur-



Ignacio Fernández, Ricardo Gavilanes, Luis Nieto y Raquel Rodríguez Cadenas. RAMIRO

no de Oficio, Luis Nieto Guzmán De Lázaro, el decano del Colegio de Abogados de León, Ricardo Gavilanes y la coordinadora de Violencia de Género

del Ilustre Colegio, Raquel Rodríguez Cadenas.

«Nos llegan noticias preocupantes sobre la posibilidad de recortes en el turno de oficio,

y no podemos permitir que se perjudique al justiciable», explicó Gavilanes. «Además, queremos ofrecer soluciones».

«Si el aumento de la deman-

Abogados leoneses de turno 354

■ 335 se dedican al servicio de asistencia al detenido, 151 están especializados en juicios rápidos y 108 se dedican a Violencia de Género.

Expedientes en León 7.500

■ Son el 25% de los casos totales que se calculan que se han desarrollado el pasado año en la provincia.

Incremento de solicitudes +20%

■ Se debe básicamente a la mala situación de la economía. Sin embargo, algunas comunidades han reducido el presupuesto un 35%.

da de justicia gratuita se cifra en torno a un 20% a causa de la crisis y los recursos que están destinando las comunidades autónomas se están reduciendo en un 35%... ¿Quién va a pagar las consecuencias?», preguntó Nieto en una interrogación retórica.

En el partido judicial de León se han cubierto este año 3.300 solicitudes desde el Servicio de Orientación Jurídica, de acuerdo a los datos ofrecidos en la conferencia de prensa. La justicia gratuita atañe al 30% del total de los casos si bien en el transcurso del año 2009 fueron atendidas en toda España 54.000 mujeres por violencia de género.

Entrevista

Ignacio Fernández

COORDINADOR DEL TURNO DE OFICIO EN LEÓN

«Estamos cobrando con los mismos baremos del 2005»

MIGUEL Á. ZAMORA | LEÓN

■ Responsable de los asuntos referentes al Turno de Oficio en León, advierte de la llegada de malos tiempos para el servicio si se confirman los rumores.

—¿León también corre el riesgo de la privatización?

—Está muy verde el asunto. Hoy (por anteaer) leí en prensa que el consejero de la Presidencia, Alfonso Fernández Mañueco se ha reunido con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción y no veo avances. Nosotros nos movemos a nivel de Ministerio de Justicia y hoy por hoy, la situación no es mala.

—¿Y de cara al futuro?

—Vejo determinante que el baremo de pagos lleve sin tocarse desde el año 2005 y los honorarios están un 25% por debajo de los criterios que se estable-



cían y que parecían lógicos entonces, no ahora.

—¿Quién debe controlar el Turno de Oficio?

—Evidentemente los Colegios de Abogados, que son los que regulan la disciplina de sus colegiados. Si eso se pone en manos privadas, se pierde el control. Los rumores, de todos modos, no están nada infundados.

—¿Posibilidades de aumentar la plantilla del turno de oficio?

—Si el ministerio lo pagara... pero es muy complicado

¿Qué es el Turno de Oficio?

Análisis | MIGUEL Á. ZAMORA

Nacido al amparo de una loable función social, el Turno de Oficio es el sistema de defensa judicial que ampara a las personas que no tienen recursos económicos para costearse un letrado privado.

Está regulado por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y cada Colegio de Abogados lo estructura de la forma que le parece más adecuada a las necesidades del justiciable.

Se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita a aquellas personas físicas cuyos recursos e ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de efectuar la solicitud.

Las víctimas de violencia de género y las víctimas de actos terroristas tienen derecho a un abogado de oficio aunque no cumplan los requisitos económicos, según se reconoce en la ley.

Entrevista

Smara Morala

LETRADA DEL TURNO DE OFICIO

«No se gana dinero, lo haces por vocación simplemente»

MIGUEL Á. ZAMORA | LEÓN

■ Encarna la vocación del letrado del turno de oficio, pero no olvida el papel reivindicativo propio de su juventud

—¿Cuánto cobra un letrado del turno de oficio?

—Por cada día de guardia, 60 euros.

—¿Y cuántas guardias pueden hacerse en un trimestre?

—Pues como mucho seis. No llegas a los 400 euros por trimestre.

—Visto lo visto, no es que el turno de oficio sea precisamente rentable...

—Ganar, no ganamos apenas nada. Si te da para no perder dinero... Porque si tienes que desplazarte, por ejemplo, ya no te sale a cuento y tienes que hacerlo igual.

—¿Qué mueve entonces al profesional en estos casos?

—La vocación, evidentemente



te. Es voluntario, eso también es cierto, y todo el mundo tiene derecho a una defensa digna, pero no todo el mundo puede pagarse un abogado. Por eso estamos aquí. Yo personalmente no distingo entre los asuntos de mis clientes y los del turno de oficio, los trabajo exactamente igual.

—¿Mima el colegio el Turno de Oficio?

—La gestión de la Comisión de Gobierno y da mucho trabajo y sin embargo es totalmente altruista.

ACTUALIDAD JUDICIAL
Más consecuencias de la crisis.

Reportaje | MIGUEL ÁNGEL ZAMORA

El máximo responsable de la Comisión Nacional del Turno de Oficio se desplazó ayer a León para advertir de los riesgos que se ciernen sobre el sistema de justicia gratuita, por el interés político de las comunidades.

«Tener abogado gratis se va a poner mucho más difícil»

El presidente de la Comisión del Turno de Oficio advierte sobre los cambios

■ «Los ciudadanos ya habrán podido percibir un cambio en las condiciones de prestación del servicio. «Se exigen más papeles, se controla más la veracidad de la documentación que se presenta y en suma, se dificulta el acceso al servicio de justicia gratuita por eso mismo porque hay una saturación notable», explicó el presidente de la Comisión Nacional del Turno de Oficio, Luis Nieto, en el transcurso de la alocución de ayer.

El decano del Colegio de Abogados de Salamanca recordó que el juicio por los atentados terroristas del 11-M es «el paradigma

del Turno de Oficio. 26 abogados gratuitos atendieron a las víctimas de este caso».

Alrededor de 35.000 abogados cubren este servicio en toda España «las 24 horas del día y los 365 días del año. El modelo garantiza el funcionamiento y la independencia y las condiciones que se les exigen a los letrados no son simples, hacen falta al menos tres años de experiencia después de obtener el título y además hay que cubrir una serie de cursos específicos».

«Las limitaciones no son heterogéneas, dependen de los casos de cada comunidad».



Luis Nieto, presidente de la Comisión del Turno de Oficio. RAMIRO

Se niega al test de alcoholemia: «No hace falta, ya sé yo que voy borracho»

M.A.Z. | LEÓN

■ El juzgado de lo Penal número 1 de los de León pasará vista oral el próximo 4 de mayo, a las 10.30 a la acusación que pesa sobre un individuo asturiano al que se imputa un delito contra la Seguridad Vial, por enfrentarse a dos agentes de la Guardia Civil que le hicieron un test de alcoholemia.

«Pago mis impuestos, atendedme de una puta vez», dijo el procesado a los agentes según el Fiscal. «Sólo sabéis tocar los cojones. Estoy borracho ¿y qué?. No me sale de los huevos hacer la prueba».

El Ministerio Público exige una pena de 12 meses de multa a razón de 10 euros diarios, trabajos de 90 días para la comunidad y la retirada del carné por tres años, además de una multa de 60 días a razón de 10 euros diarios por falta de respeto a la autoridad.

La defensa del sospechoso niega los hechos y exige la libre absolución.

Reducen la condena a la mujer que condujo por la A-6 en sentido contrario 18 kilómetros

M.A.Z. | LEÓN

■ La Magistrada Juez sustituta del juzgado de lo Penal número 2 de los de León ha decidido reducir prácticamente a la mitad la pena de un año de prisión que solicitaba el Ministerio Fiscal para una mujer que condujo en sentido contrario por la A-6 (Madrid-Coruña) durante 18 kilómetros, por entender que la imputada fue víctima de un despiste, debido a las tempraneras horas a las que se produjeron los hechos, con la circunstancia añadida de que un camión que

La juez entiende que la procesada se despistó y que un camión que venía pitando la puso demasiado nerviosa

venía tras el vehículo, había hecho sonar su bocina, poniendo nerviosa a la conductora.

La condena incluye la privación del carné de conducir vehículos a motor durante un año y medio.

RESTAURANTE VIVALDI
COCINA EN MINIATURA
VIVALDI
VIVALDI NO APAGA SUS FOGONES

12 GRANDES MINIATURAS DE NUESTRA COCINA

Vino: LEGARIS CRIANZA. D. O. Ribera del Duero
Precio por persona 45 € + 7% de IVA

Platerías, 4 - 24003 León
Reservas: 987 260 760 correo@restaurantevivaldi.com

FORO SOBRE ECONOMÍA Y EMPRESA 2010

CICLO: RETOS DE LA EMPRESA LEONESA EN EL SIGLO XXI

PONENTES:

D. Javier Morán Lobato,
Presidente de la Federación Leonesa de Empresarios del Bierzo - FELE.
D. José Luis Velasco González,
Director de la Oficina de Desarrollo Local de Ponferrada - ODELO.
D. Miguel Ángel de León García,
Director de Negocio de Empresas de Caja España.
Moderador: D. Ángel González Martínez,
Delegado de La Crónica de León en El Bierzo.

MESA REDONDA: "Fiscalidad, ahorro y financiación en las pymes"

Jueves, 29 de abril de 2010, 20:15 horas.
Centro Cultural Caja España C/ Río Selma, 4. Ponferrada.

ENTRADA CON INVITACIÓN

FUNDACION MONTELEÓN
www.fundacionmonteleon.es

Caja España
OBRA SOCIAL

▶ JUSTICIA

El Colegio de Abogados denuncia que peligra el derecho de defensa

La institución colegial hace suya una campaña del Consejo General de la Abogacía en defensa de la justicia gratuita y el mantenimiento del sistema público del Turno de Oficio

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

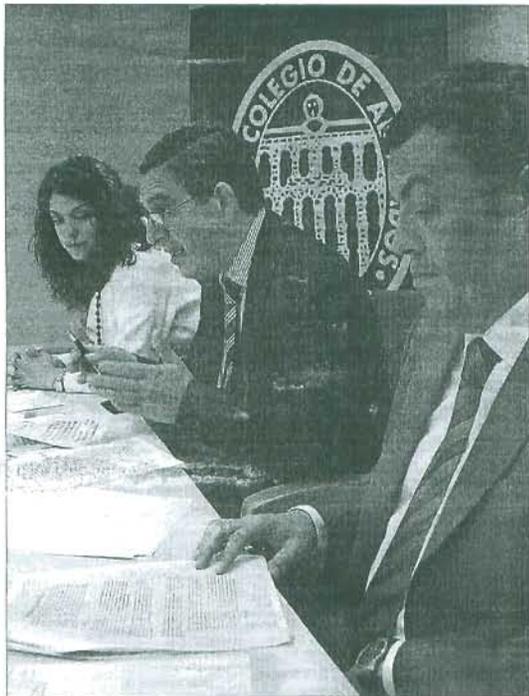
El decano del Colegio de Abogados de Segovia, Julio Sanz Orejudo, acompañado de otros dos integrantes de la junta de gobierno de este órgano profesional, denunció ayer la situación que vive la justicia gratuita, entre la que se encuentra el turno de oficio, debido a la crisis económica y a lo recortes presupuestarios de las administraciones.

Sanz Orejudo explicó que el Consejo General de la Abogacía ha iniciado una campaña para trasladar a los ciudadanos "el recorte importante en los derechos de defensa de los ciudadanos".

El objetivo de esta iniciativa es "crear un clima de opinión y hacer propuestas concretas para hacer viable la justicia gratuita en lo económico y en lo administrativo, potenciar la labor de los colegios de abogados y destacar la función social de la abogacía y del turno de oficio como pieza angular del sistema".

Para el decano de los abogados segovianos es "un derecho que hay que proteger" y apunta que se han detectado carencias en materia de derechos de los ciudadanos extranjeros, con trabas burocráticas "incomprensibles" en algunas comunidades autónomas, un déficit estructural en materia de violencia de género e inseguridades jurídicas debido a la heterogeneidad existente en función de quién tiene las competencias de Justicia en cada comunidad autónoma.

En este sentido, Sanz Orejudo informó de que en Cataluña hay un pacto que hace que el sistema funcione bien, mientras que en la Comunidad de Madrid existe un claro conflicto entre el Gobierno autonómico y el Colegio de Abogados de Madrid. La situación en Castilla y León es intermedia porque las competencias son del Ministerio de Justicia y los abogados que están adscritos al servicio de justicia gratuita reciben las contraprestaciones económicas "en tiempo razo-



Julio Sanz, en el centro, ayer junto a Elvira Sanz y César Fraile. / JUAN MARTIN

nable" pero los baremos no se han modificado desde 2003.

Además, el decano lamenta "el callejón sin salida" del traspaso de competencias en materia de Justicia desde el Gobierno central a la Junta de Castilla y León. "Que las competencias vengan o no venga, pero que dejen de marear y los políticos, todos, asuman sus responsabilidades", sostiene.

También informó de que la Junta de Castilla y León concedió una ayuda de 200.000 euros en 2008 para asistencia a extranjeros en los Colegios de la Comunidad Autónoma, pero el año pasado la

redujo más de la mitad y en este ejercicio la ha suprimido.

Uno de los vocales de la junta de gobierno del Colegio presente en la rueda de prensa, César Fraile, hizo una defensa del servicio público que ejerce la Abogacía con el turno de oficio y la asistencia a detenidos, "que no puede sufrir ninguna mengua y especialmente en momentos de crisis, porque los colectivos atendidos son más vulnerables". Destacó especialmente la figura del abogado de oficio, último eslabón de la cadena.

Por su parte, otra vocal, Elvira Sanz, ofreció datos estadísticos.

ALGUNAS CIFRAS

Abogados adscritos en Segovia a la justicia gratuita.

Son 113 del total de letrados colegiados en ejercicio (en torno a 260), lo que supone más del 40%. Prestan servicios las 24 horas del día, los 365 días del año, tanto en materia de extranjería como de violencia de género, menores, asistencia a detenidos y justicia gratuita para personas sin recursos económicos.

Asistencia a detenidos. Seis de estos colegiados atienden cada día, por turnos (aproximadamente rotan cada 22 días), la asistencia a detenidos. Cuatro de ellos asisten todas las incidencias ocurridas en los partidos judiciales de Segovia y Santa María la Real de Nieva, otro a las de Cuellar y el último las de S.ª Eulalia. Además, esta guardia de 24 horas incluye el servicio de orientación jurídica que se presta en el Colegio con cita previa, de 9 a 12 horas y de lunes a viernes, así como la asistencia a víctimas de violencia de género en los juzgados.

Contraprestación. Los abogados no viven del turno de oficio, que únicamente supone de media en Segovia un complemento en torno a 5.000 euros anuales, según el decano del Colegio provincial.

Estadísticas 2009. El Colegio atendió 2.317 solicitudes de asistencia jurídica gratuita. 481 no se elevaron a la comisión correspondiente, con sede en la Subdelegación del Gobierno, porque faltaba la documentación requerida y 187 fueron rechazadas por no cumplir los requisitos exigidos. La asistencia letrada sumó 1.933 actuaciones, a las que hay que sumar 211 a víctimas de violencia doméstica y 231 de orientación.

Ciudadano @delantado



Opina sobre esta campaña de los abogados: www.eladelantado.com

▶ AYUNTAMIENTO

El martes se realizará el sorteo de los 27 huertos de ocio de los valles de la ciudad

EL ADELANTADO / SEGOVIA
El Ayuntamiento de Segovia ha informado de que el próximo martes, 4 de mayo, procederá al sorteo de los 27 huertos de ocio situados en los valles del Clamores y Eresma de la ciudad.

Las parcelas se sortearán, entre 151 solicitudes presentadas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 11 horas. La relación numerada de solicitantes puede consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la Oficina de Urbanismo y en la página web municipal www.segovia.es.

El Gabinete de Alcaldía indica en una nota de prensa que el alto número de solicitudes "demuestra el grado de interés que despierta esta iniciativa entre los segovianos".

SITUACIÓN Los 27 huertos de ocio se encuentran situados diez de ellos en la denominada Huerta de la Hontanilla, en el valle del Clamores, y 17 en la Huerta del Baño, en el valle del Eresma. Según la nota del Ayuntamiento, se trata de los huertos cuya adjudicación finaliza el 31 de diciembre de 2010.

Las parcelas se adjudican, a personas físicas y jurídicas, por un periodo de cuatro años; es decir, desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2014.

El programa de huertos de ocio del Ayuntamiento de Segovia se puso en marcha en 1999 con la finalidad de recuperar y mantener las tierras de labor hortícolas de la ciudad.

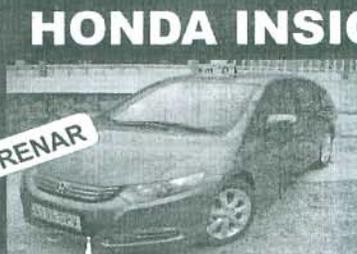
El paso del tiempo "ha demostrado que la experiencia es muy positiva, tanto para los hortelanos como para la ciudad en su conjunto, ya que permite la conservación de zonas de cultivo tradicionales y la contemplación de esos espacios", según los responsables municipales.

OSNAM AUTOMOVILES, S.L.

C/ Siete Picos, 10 (Pol. Ind. El Cerro) 40006 SEGOVIA Tel: 921 43 41 70

HONDA INSIGHT EXECUTIVE.

|| CON NAVEGADOR ||



KM 0. A ESTRENAR

|| 2 ÚNICAS UNIDADES || **19.000 €**

(Incluido Plan 2000 E)

Mateos preside la Confederación de Agrupaciones Independientes recién creada

La formación se erige como nueva vía entre PSOE y PP en las próximas elecciones

T. S.

El zamorano Miguel Ángel Mateos preside la recién constituida Confederación de Agrupaciones Políticas Independientes (CAPI), que aspira a representar la tercera vía política nacional alternativa al PSOE y al Partido Popular. El grupo aspira a convertirse en una fuerza política «de primer orden» para lo que cuenta en sus filas con «cientos de concejales y un gran número de alcaldes», según ha señalado el también portavoz de la Agrupación de Electores Independientes de Zamora (Adeiza). Bajo las siglas de CAPI, la coalición ya está inscrita de manera oficial en el registro de partidos políticos y proyecta celebrar su asamblea nacional el 12 de junio en el centro «José Saramago» de Leganés, en Madrid. La nueva formación se trata de una fuerza «emergente, nacida del pueblo con el fin de lograr la justicia y el bienestar de los ciudadanos» que culmina un proyecto «en el que trabajan desde hace años organizaciones que creen en otra forma de hacer política desde la independencia», añade Mateos.

Las causas atendidas por abogados de oficio se incrementan un 13,4%

Los litigios laborales fueron los que más aumentaron, al duplicarse respecto a 2008

El Colegio espera que se produzca un crecimiento en el número de causas gratuitas este año

S. Arizaga

Sea por la crisis económica, por el aumento de denuncias de violencia de género o a menores, lo cierto es que los abogados de oficio de Zamora han visto incrementar su actividad en un 13,4% el año pasado, que se cerró con 1.487 expedientes frente a los 1.200 de 2008.

La evolución del primer trimestre de 2010 apunta a que ese porcentaje, al concluir la anualidad, se situará en el 17,3% respecto de 2009, según el responsable del turno de oficio en el Colegio de Abogados de Zamora, Juan José Martín Gato. Explicó ayer que hasta marzo 450 zamoranos fueron atendidos por alguno de los 90 letrados que cubre el servicio abonado por la Administración para quienes tienen unos ingresos que no superan los 14.900 euros anuales.

Por otro lado, se ha constatado un 50% más de litigios laborales (79 en total) que en 2008, lo que vendría a apuntar que la crisis económica y su repercusión en la acti-



Luis Nieto (izquierda), Ignacio Esbec y Juan José Martín.

vidad empresarial ha tenido su efecto negativo en la provincia, si bien estimó que «la incidencia laboral no fue mucha», al contrario de lo detectado en el territorio nacional, donde la recesión ha disparado entre el 20% y el 30% la actividad de los abogados de oficio, ex-

plícó en Zamora el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía, Luis Nieto. Por otro lado, los procedimientos penales atendidos por este servicio fueron 530; los civiles, 443; los juicios rápidos, 221; y las causas de menores, 101.

Las ayudas a la natalidad en los pueblos alcanzan este año los 180.000 euros

La Diputación ofrece hasta mil euros por cada adopción o nacimiento

T. S.

La Diputación de Zamora convoca las ayudas a la natalidad que conceden hasta un máximo de mil euros por el nacimiento o adopción de niños que residan en un municipio de la provincia con menos de mil habitantes. La Junta de Gobierno de la Corporación provincial zamorana aprobó ayer las bases de la convocatoria de ayudas, que contará este año con un presupuesto global de 180.000 euros. Estas ayudas, que se conceden desde el año 2008, constituyen una iniciativa social «en función de rentas familiares y del número de hijos con el objetivo de fomentar el asentamiento en el medio rural», subraya el presidente de la institución provincial, Fernando Martínez Mafllo.

Las ayudas nacieron en 2008 con el ánimo de apoyar a las familias con necesidades especiales y mejorar la calidad de vida de las familias jóvenes del ámbito rural. Los beneficiarios de estas ayudas son los progenitores o adoptantes de niños nacidos o adoptados durante 2010.

El cirujano Gómez Alonso coloca a «nivel europeo» las intervenciones en la región

El facultativo destaca los eficaces resultados en trasplante pancreático

A. M. C.

«En los hospitales de Castilla y León se está haciendo una magnífica cirugía», sostiene Alberto Gómez Alonso, catedrático de la Universidad de Salamanca y jefe del departamento de Cirugía del Hospital Clínico de esa ciudad. «Nuestros estándares de resultados son equiparables a cualquier hospital de Europa, no digo ya de España. Por ello nosotros no tenemos que mandar enfermos a operar, salvo situaciones especiales, a hospitales de otras comunidades», apunta.

También cuenta que en el Hospital Clínico de Salamanca se ha iniciado un programa de trasplante de páncreas que hasta ahora ha sido «totalmente exitoso pues hay cero mortalidad» y que además se está operando con las últimas tecnologías «cirugía de esófago, ciru-

rgía de la obesidad e incluso una cirugía compleja desde el punto de vista hepático extirpando, por ejemplo, metástasis hepáticas».

El médico que estuvo en Zamora para participar en las jornadas que organiza la Fundación Caja Rural en el marco del Mes de la Salud, afirma que «no hay ningún hospital de España que tenga mejores resultados que los nuestros en trasplante pancreático» y añade que «hasta ahora no se ha muerto ningún paciente. Todos han tolerado muy bien el trasplante de páncreas y el de riñón que se hacen simultáneamente. El Hospital Clínico de Salamanca está dentro de los 20 mejores de España».

Respecto a porqué los logros obtenidos en los hospitales castellano-leoneses no son conocidos, mientras que siempre se habla de



Alberto Gómez Alonso, durante su conferencia.

lo que acontece en centros de Valencia, Barcelona o Sevilla, Gómez Alonso explica que tal vez se deba a «nuestra idiosincrasia de

castellanos que nos hace menos proclives a echar las campanas al vuelo».

Durante su presentación en el

paraninfo del Colegio Universitario, Alberto Gómez Alonso dijo que, «desde el siglo XIX hasta nuestros días la cirugía ha avanzado a un ritmo vertiginoso y que en la actualidad estamos avanzando mucho y los resultados de los enfermos, que es lo que más interesa, cada vez son mejores».

El médico también quiso señalar que el avance de la cirugía es lo que ha motivado que cada vez se desarrollen nuevas especialidades dentro de la rama de la cirugía general. «Tenemos diseñado el departamento de cirugía del hospital en unidades porque ahora mismo no concibo a un cirujano general que haga al mismo tiempo trasplante pancreático, cirugía esofágica, trasplante hepático y cirugía del colon. Por ello han surgido dentro de la cirugía general subespecialidades. De esa manera se concentra más experiencia en un campo determinado y mejores resultados».

Por último, el cirujano es optimista al hablar de lo que queda por llegar y sostiene que el futuro de su especialidad «va hacia una cirugía más ajustada a la enfermería con una técnica quirúrgica perfectamente ajustada a la lesión, con mucha menos agresión desde el punto de vista de lo que es el traumatismo operatorio y con mejores resultados».

PROFESIONALES

Garzón, en el banquillo el 10 de mayo

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón se sentará de nuevo el 10 de mayo en el banquillo para declarar sobre la causa contra el sobre las escuchas ilegales a acusados del caso Gürtel.

Hernández-Gil declara la guerra a Aguirre si recorta el turno de oficio

Abogacía ♦ Avisa: "Seremos más beligerantes si la reforma es discriminatoria"

B. MEC
borjamec@neg-ocio.com

Como si de una declaración de guerra se tratase, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, advirtió ayer a la Comunidad de Madrid de que "seremos beligerantes" si el futuro decreto que reforme la justicia gratuita recorta los costes de este servicio.

El decano reconoció que, aunque hay rumores, a él no le consta que exista ningún borrador de ese decreto —antes tendría que pasar por el Colegio para que diese su opinión— pero echó un órdago en toda regla al anunciar la batalla que presentarán si supone un recorte. Esa beligerancia será mayor si el recorte es "discriminatorio" y, especialmente, con las clases más desfavorecidas como los inmigrantes. "Un recorte de este coste afecta, inevitablemente, a los ciudadanos".

Hernández-Gil reconoció la difícil situación de las cuentas públicas pero alertó del descenso del 7% del servicio de justicia gratuita en el primer trimestre de 2010 debido, especialmente, a la menor llegada de inmigrantes.

Advertidos

Al ser preguntado sobre si había trasladado esta declaración de guerra a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, el abogado señaló que en sus conversaciones sobre este asunto "nunca se ha recatado y la Comunidad conoce nuestra postura" pero reconoció que, de momento, no hay nada concreto en la elaboración del decreto.



Antonio Hernández-Gil asegura que no se ha recatado en sus protestas ante la Comunidad de Madrid. NCC



Fernando H. Cardoso. NCC

Cardoso, premiado por los registradores

Galdón

Reconocimiento al anterior presidente de Brasil por su defensa de la seguridad jurídica preventiva

El Colegio de Registradores de España y el Decanato de Madrid han concedido a Fernando Henrique Cardoso el Premio Gurmésindo de Azcarate.

Los registradores han considerado que en la figura de Fernando Henrique Cardoso concurren en grado de excelencia méritos suficientes para hacerle entrega del Premio en su cuarta edición. Cardoso, a lo largo de su larga trayectoria política, en la cual ha sido ministro de Hacienda y durante ocho años presidente de Brasil, se ha caracterizado por la defensa de las instituciones, del derecho de propiedad y de la seguridad jurídica, con el fin de promover el desarrollo económico y la paz social.

Este galardón, que llega a su cuarta convocatoria, nació para reconocer la trayectoria desarrollada en el ámbito del Derecho por diferentes personalidades. Los premiados en anteriores ediciones fueron Enrique Múgica Herzog, Luis Díez-Picazo y Ponce de León y Mario Vargas Llosa. ♦ REDACCIÓN

LA CIFRA

7%

descenso del turno de oficio
Antonio Hernández-Gil señaló que las solicitudes de la Justicia gratuita han bajado entre un 6% y un 7% durante los tres primeros meses de 2010.

El decano convocó ayer a los medios de comunicación para expresar la opinión del Colegio en asuntos de actualidad. En su opinión se habían interpretado

no del todo bien algunos movimientos del Colegio.

Uno de esos asuntos era la personación del propio Colegio en la causa que se sigue contra el juez Baltasar Garzón por las escuchas a abogados en el caso Gürtel. Hernández-Gil explicó que sólo se habían personado para poder recurrir lo que afectaba al Derecho de Defensa. Después de diversos pasos procesales, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en una resolución que el decano calificó como impecable, consideró que, al ordenar las escuchas, el juez Baltasar Garzón vulneró el derecho de defensa.

Solucionado ese asunto, Hernández-Gil explicó que no tienen pensado personarse aunque los procesos están vivos y pueden cambiar. "No quiere de-

cir que se haya depurado todo porque no conocemos todo el caso", explicó.

Aunque no quiso ser más concreto en algunos aspectos, el abogado sí quiso llamar al respeto institucional hacia los tribunales. "La constante interpretación de las decisiones judiciales llevando las valoraciones al ámbito personal conducen a una deslegitimación que nos parece de mucha gravedad", explicó el decano de los abogados madrileños. Subrayó su petición de "confiar en el sistema".

Sobre el Tribunal Constitucional reconoció que existe una situación anómala que no es buena.

Audidores

Sobre la Ley de Auditoría que se ha estado tramitando, Hernán-

dez-Gil no se mostró muy combativo. Con la situación actual —despachos de abogados asociados a auditoras siempre que sea con distintos consejos de administración— "no me consta que se haya producido ningún problema de conflictos de interés", señaló. Al ser cuestionado sobre si le parece bien que haya despachos asociados a auditoras, el decano se enroscó en su respuesta anterior. Lo que sí amplió fue su petición de una regulación de la profesión de abogado con un rango normativo superior al actual Estatuto de la Abogacía. "En la Ley de auditoría se están viendo las cosas desde el punto de vista del auditor. Habría que abordarlo desde el punto de vista del ejercicio de la profesión de abogado", explicó. ♦

Serra, nuevo vicepresidente de Everis

Nombramiento

El presidente de la Fundación Everis y ministro de Defensa con el PP, Eduardo Serra, ha sido nombrado vicepresidente de la consultora Everis.

Eduardo Serra lleva vinculado a Everis desde octubre de 2005, momento en el que fue nombrado presidente de la Fundación Everis, cargo que compatibilizará con la vice-

presidencia y desde el que ha podido conocer en detalle el proyecto de la consultora.

Serra ha desarrollado su carrera en diversos ámbitos tanto de la administración pública como de la empresa privada. Entre sus responsabilidades cabe destacar la Subsecretaría de Defensa durante el mandato de UCD (1979-1982), la Secretaría de Estado de Defensa con el PSOE (1984-1987) y el Ministerio de De-

fensa en el Gobierno del PP (1996-2000). En el sector privado, ha sido presidente de Cubiertas y MZOV, Peugeot-Talbot España y presidente de Airtel.

Además, a lo largo de su vida ha colaborado con organizaciones benéficas y culturales siendo vicepresidente de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y del Real Patronato del Museo del Prado. ♦ REDACCIÓN



Eduardo Serra. NEGOCIO

Los abogados internos, sin secreto profesional

Abogacía de la UE

En opinión de la Abogada General de la Unión Europea (UE) Juliane Kokott, el secreto profesional en procedimientos de competencia de la Comisión Europea no ampara a los abogados internos de las compañías.

Las comunicaciones mantenidas en el seno de la empresa con

juristas internos no están amparadas por la protección de las comunicaciones entre abogados y sus clientes garantizada a nivel de la Unión Europea como derecho fundamental, incluso aunque dichos juristas internos de las empresas estén autorizados para ejercer libremente la Abogacía en el territorio de los 27. ♦ REDACCIÓN

Auditoría ♦ El caso Enron desencadenó la batalla por quien puede y debe asesorar

Cuando las incompatibilidades entre abogados y auditores son las que son

ANÁLISIS

RAMÓN ROCA

Uno puede hacer lo que quiera hasta que le digan lo contrario, o por lo menos así es como ha actuado el egoísta mundo de los negocios. Incluso, a veces cuando se prohíben hacer cosas, se hacen, intentando que no te pillen. Otra cosa es lo que pasa cuando te cogen con el carrito del helado. Algo parecido le sucedió a los dirigentes del gigante eléctrico Enron y a sus contables de Arthur Andersen, que acabaron desapareciendo.

A partir de la crisis surgida por ese caso, las leyes sobre la actuación de los asesores y auditores se endurecieron como nunca se había llegado a pensar. En EEUU, la Ley Sarbanes-Oxley colocaba a cada uno en su sitio. No dejaba titeres con cabeza. La relación entre abogados y auditores ya no iba a ser la misma. Las archiconoci-

das murallas chinas que había en las firmas de servicios profesionales que trataban casos tanto desde el punto de vista legal como contable caían como castillos de naipes.

¿Y en Europa? En el Viejo Continente la legislación también se endureció pero no llegó a los términos norteamericanos. Aquí, las murallas chinas han aguantado el chaparrón ya que no ha habido problemas por ello, aunque años después casos como el de Parmalat hicieron temblar los cimientos del sistema europeo. Ahora, la Octava Directiva no ha dejado contentos a los abogados ya que creen que no se ha resuelto —como en EEUU— el problema de independencia de las firmas de servicios profesionales.

En España, están con el mismo problema. El proyecto de la reforma de la Ley de Auditoría no despejaba las dudas que demanda la abogacía ya que prácticamente transpone la directiva europea. Por ello, en el Congreso, durante su tramitación se presentaron enmiendas para intentar solucionarlo. Y el



Carlos Carnicer, presidente de los abogados (Izquierda), y Rafael Cámara, de los auditores. AN



problema en vez de resolverlo, se complicó. Se votaron dos enmiendas que se llevaban la contraria respecto a la independencia de los auditores. Pero todo indica ahora que durante la tramitación en el Senado todo volverá a su cauce.

¿Cómo? Muy simple, no se tocará el proyecto de la reforma de la Ley de Auditoría. Si la

enmienda del PP y PNV chocaban entre sí, ahora los partidos políticos han aceptado que el texto del proyecto sea el definitivo a no ser que suceda algún fenómeno paranormal del tipo el botón de la votación no funciona o que el diputado de turno se equivoca, algo que sucede más de lo que debería. Ahora el debate está servido

porque en España continuará todo como estaba, los abogados descontentos y los auditores satisfechos, aunque podría mejorarse la situación. La incompatibilidad entre auditor y abogado seguirá ahí, porque es real, y lo que toca es saber si es mejor la restricción norteamericana o la confianza europea. ♦



Sergio Larreina. NEGOCIO

Pons ficha a Larreina para Patentes y Marcas

Propiedad intelectual
Será el responsable del nuevo área de Inteligencia Competitiva que ha creado la compañía

La firma Pons Patentes y Marcas ha creado un nuevo departamento, Inteligencia Competitiva. Al frente de este departamento ha colocado a Sergio Larreina García. Según la compañía, Inteligencia Competitiva es un método de ayuda en la toma de decisiones empresariales. Gracias a ello, una compañía podrá conocer, por ejemplo, cuáles son las tendencias del mercado, qué han hecho o están haciendo sus competidores, etc.

Larreina es licenciado en Matemáticas y ha sido responsable de formación en Inteligencia en CIS-Galicia, Madrid, diferentes universidades, centros de investigación, agencias de innovación y administraciones tales como el Ayuntamiento de Vitoria (Cetic). ♦ REDACCIÓN

Los empresarios creen que el responsable ético debe ser el consejo

Encuesta

El 60% de los presidentes y directores de empresas señala directamente al consejo de administración

La encuesta *Ética empresarial y Consejo de Administración*, elaborada por PricewaterhouseCoopers a más de 650 presidentes de consejos de administración en 16 países europeos (entre los que se encuentra España) ha arrojado como primera conclusión que casi el 60% de los presidentes y directores encuestados considera que la responsabilidad de la ética empresarial recae, principalmente, en el

consejo de administración.

Cuestiones como la gestión de la integridad, la definición y defensa de los valores corporativos y la gestión de comportamientos poco éticos están en las agendas del 85% de los consejos de administración. El otro 15% reconoce que "rara vez o nunca" se discuten cuestiones éticas.

En la mayoría de países europeos, los encuestados señalan la gestión de la integridad, la lucha contra el fraude y la defensa de los valores corporativos como los aspectos éticos fundamentales, mientras que en los nuevos países miembros de la UE destacan el cumplimiento de las leyes y reglamentos nor-

mativos como fundamentales en la ética empresarial.

El 98% de los encuestados opina que, actualmente, la ética empresarial es clave en los negocios y el 80% cree que ya no es posible tener una visión restrictiva de las responsabilidades de la empresa.

En cuanto al tratamiento de las cuestiones éticas, el enfoque colectivo es el preferido (66%) en todas las regiones, excepto en las del sur de Europa —Grecia, Portugal y España—, donde se prefieren las comisiones especializadas y, habitualmente, se designa a un responsable para dirigir las cuestiones éticas. ♦ REDACCIÓN

ÉTICA EMPRESARIAL

■ Gestiones prioritarias.

Gestión de la integridad

75%

Gestión de comportamientos poco éticos

73%

Definición y defensa de valores poco éticos

52%

Fuente: PwC.

Negocio

Iberaudit integra Gesnor Auditores en País Vasco

Operación

La oficina en Bilbao eleva a trece el número de oficinas que la firma tiene en España, Portugal y Andorra

El despacho Gesnor Auditores, con sede en Bilbao, se ha incorporado a la firma auditora nacional Iberaudit como nuevo miembro en el País Vasco.

Esta incorporación responde al plan de expansión geográfica y empresarial que lleva a cabo la firma, que actualmente ocupa el puesto catorce en el ranking de compañías auditoras de España.

Iberaudit prevé mantener su

crecimiento durante el 2010 con una mayor presencia territorial y está en proceso de negociación para la incorporación de nuevos socios en las comunidades autónomas de Castilla y León, La Rioja y Extremadura, según informa la propia empresa.

Según ha destacado el presidente de la firma, Alfonso Pérez Pretel, el objetivo de este plan de expansión es "ampliar los servicios de Iberaudit y consolidarnos como grupo auditor español, con oficinas tanto en España como en Portugal y Andorra, y miembro de la red mundial de auditoría Kreston Internacional". ♦ REDACCIÓN

El Ministerio de Justicia elimina la equidad con la reforma arbitral

Anteproyecto ◆ Sólo se aplicará en conflictos internacionales y de consumo

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Hasta el 30 de abril tienen de tope los operadores jurídicos para aportar sus comentarios al anteproyecto de ley de reforma del arbitraje que está tramitando el Ministerio de Justicia y al que ha tenido acceso NEGOCIO.

El departamento presidido por Francisco Caamaño quiere aprovechar la aprobación de la ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles —obligada por la trasposición de la directiva europea— para “limar algún aspecto que en la práctica se ha mostrado mejorable” en el arbitraje. Sin embargo, el Gobierno destaca los logros de la Ley 60/2003 al conseguir una formulación unitaria del arbitraje, el reconocimiento de los procedimientos internacionales y el apoyo judicial a esta institución extrajudicial de resolución de conflictos.

Una de las pretensiones más destacables del proyecto es el “incremento tanto de la seguri-

dad jurídica como de la eficacia de estos procedimientos”. Dentro de este propósito se establece una importante restricción del arbitraje en equidad, que se anula en los laudos nacionales para dejarlo exclusivamente aplicable en los arbitrajes de consumo.

Sólo para abogados

La reforma permite que los árbitros sean personas naturales que ejerzan cualquier profesión, sin embargo, en los arbitrajes internos, cuando se hayan de resolver por tres árbitros, se requerirá que uno de ellos tenga la condición de abogado en ejercicio.

El anteproyecto modifica el artículo 34 para establecer que “los árbitros sólo decidirán en equidad si las partes les han autorizado expresamente para ello”, requiriendo como requisito obligatorio que sólo se aplique cuando “se trate de un arbitraje internacional”.

La puntilla al arbitraje de equi-

dad se establece en el nuevo artículo 37 que taxativamente exige que “el laudo deberá ser siempre motivado”. Con la ley actual, las partes pueden convenir que la resolución arbitral no esté motivada o que sea un laudo pronunciado en los términos convenidos por las partes. Estas modificaciones echan por tierra los dos fundamentos del arbitraje en equidad: que el árbitro no sea abogado y que el laudo no esté motivado.

Con esta propuesta, Justicia se adapta a la realidad judicial. En los contratos de arrendamiento, el arbitraje en equidad pactado o anexo por el propietario e inquilino es considerado nulo por los jueces y tribunales. La razón es clara ya que al no aplicar la legislación de arrendamientos urbanos y limitar los derechos del inquilino, como por ejemplo el derecho a enervar el desahucio, los jueces consideran que el convenio es nulo y también el laudo en equidad.

La jurisprudencia de los tribunales de Primera Instancia establece su rechazo a los arbitrajes en equidad al diferenciar entre la normativa que puede ser disponible (negociable entre las partes) y aquellas normas imperativas sobre las que existe una indisponibilidad entre los contendientes, como puede ser el desahucio por impago o la competencia jurisdiccional del tribunal.

Con la reforma se respalda la postura judicial que establece que el convenio arbitral en derecho es el único admisible en arrendamientos urbanos por-



Francisco Caamaño reformará la actual Ley de Arbitraje AN

que no limita los derechos del inquilino. Las instituciones más afectadas son las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación que establecen entre sus cláusulas arbitrales la resolución mediante el arbitraje en equidad.

El proyecto del Ministerio de Justicia también realiza una reasignación de las funciones judiciales, tanto de apoyo como del conocimiento de los recursos de anulación del laudo y del ejecución de laudos extranjeros. Se intenta lograr una mayor uni-

formidad doctrinal —actualmente se dan sentencias contradictorias en juzgados de Primera Instancia y dentro de la misma Audiencia Provincial— y una “elevación” de estas funciones.

Los tribunales superiores de justicia (sala de lo civil y de lo penal) de donde tenga lugar el arbitraje asumen las funciones relativas al nombramiento judicial de árbitros, la anulación de los laudos y las competencias para conocer y validar los ejecutivos de las instituciones arbitrales extranjeras. ◆



Bernardo Cremades. NGC

Cremades, ‘árbitro ideal’ para casos en países árabes

Mercado

El abogado recibe el reconocimiento como experto para arbitrajes mercantiles con empresas europeas

El abogado español experto en arbitraje Bernardo Cremades ha recibido el reconocimiento como *árbitro ideal* para conflictos que cuenten con partes de la Unión Europea y países árabes, donde cada vez más existen inversiones y presencia de empresas europeas.

El galardón ha sido otorgado por la Asociación Árabe para Arbitraje Internacional (AAIA, en sus siglas en inglés). Esta institución escoge un experto arbitral europeo y otro árabe para recepcionar las mediaciones mercantiles.

El premio fue entregado también al juez egipcio Burhan Amrallah. Los galardonados de la AAIA, que cuenta con miembros del mundo árabe como Bahrein, Kuwait y Siria, es un camino para promover la paz y el diálogo entre Europa y el mundo árabe a través del arbitraje. Cremades, con más de 30 años de experiencia arbitral, estuvo en el Centro Internacional del Arbitraje de El Cairo en un caso sobre la construcción del aeropuerto internacional. ◆ REDACCIÓN

El alquiler con arbitraje llega al estanco

■ Casi 400 estancos comercializan los impresos de Arrendamiento para alquiler con cláusulas arbitrales. En 2009 más de 2.500 propietarios adquirieron estos formularios. Por 88 euros, el impreso recoge el convenio de arbitraje, instrucciones para redactar el contrato de alquiler e incluye la cláusula de arbitraje y modelos de contratos. El servicio cubre,

durante la vigencia del alquiler, los costes de arbitraje, abogado y procurador. En los procedimientos de cobro de rentas y desahucios por impago, Arrenda garantiza el laudo en un mes como máximo, con el arbitraje en derecho, no equidad, de la Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) cuyos laudos, además, se emiten en el lugar donde está ubicada la finca. ◆

IEB, ONEtoONE Capital Partners, NEGOCIO & Estilo de Vida, BBVA Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, Revista Española de Capital Riesgo, y 3i

como miembros del Observatorio Global de las Finanzas Corporativas, tienen el gusto de Invitarle a la

PRESENTACION DEL INFORME: “CAPITAL RIESGO, M&A Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA ESPAÑOLA”.

Que tendrá lugar el día 29 de abril de 2010 a las 18 horas en la sede de IEB, C/ Alfonso XI nº 6 de Madrid con el siguiente cronograma

De 18:00 a 18:10: Palabras de Bienvenida a cargo de D. Pablo Cousteau, Director de Programas Especializados del IEB.

De 18:10 a 18:30: Conferencia a cargo de D. Jesús Bárcenas, Presidente de Cepyme

De 18:30 a 19:00: Presentación del informe

De 19:00 a 19:30: Mesa redonda y debate entre los Miembros del Observatorio Global.

De 19:30 a 20:00: Turno de ruegos y preguntas.





buscar...

Salamanca, domingo 02 de mayo de 2010

PORTADA SERVICIOS QUIÉNES SOMOS PUBLICIDAD CONTACTAR



Local Provincia Sucesos Deportes Campo Toros Galería de Fotos Clasificados

Portada > Local

"La sensación que tiene la gente es que la Justicia no le presta la atención que necesitarían"

El decano del Colegio de Abogados, Luis Nieto, repasa en una entrevista con SALAMANCA24HORAS la situación actual de la Justicia en un momento en que la sociedad clama por una revisión del Código Penal, la crisis provoca un aumento de los procedimientos y el proceso al juez Garzón añade más polémica

02/05/2010



Luis Nieto, en el Colegio de Abogados

Salamanca, Luis Nieto, un profesional de reconocido prestigio en todo el país.

Un taxista ha muerto recientemente en Salamanca en un tiroteo que iba dirigido hacia su cliente, un delincuente con múltiples antecedentes. Al momento, la sociedad se pregunta por qué está en la calle y no en la cárcel. Mientras, la crisis eleva el número de procedimientos judiciales, pero muchos se enquistan en el tiempo por el volumen de saturación de los Juzgados. Y entre tanto, el juez estrella, Baltasar Garzón, envuelto en varias acusaciones que le pueden llevar a sentarse en el banquillo. Y la gente se pregunta cómo puede ser que quien debe impartir justicia pueda terminar condenado. Para intentar aportar un poco de luz y comprensión hacia los ciudadanos en todo este entuerto, este diario entrevista al decano del Colegio de Abogados de

- ¿Cree usted que están las leyes acorde con la sociedad actual?

- Este es un tema muy complicado, en el sentido de que poco a poco hay normas que se van adaptando, a veces no con la suficiente rapidez pero habrá de todo. La situación es muy variopinta, ya que hay leyes que se han modificado recientemente pero la realidad social está en constante cambio y la jurídica tiene que intentar adaptarse a la sociedad. Lo que ocurre es que a veces los tiempos no coinciden.

- Para usted, ¿cuál es la ley que más retrasada está en el tiempo?

- Complicado. Es muy difícil decirle una ley. Desde el punto de vista jurídico hay normas de enjuiciamiento, por ejemplo. Ahora la ley de enjuiciamiento criminal está en fase de reforma desde hace muchos años y desde la perspectiva profesional no se acaba de abordar.

- En temas jurídicos... ¿estamos a la cola de Europa como piensan muchos?

- Pues pienso que no necesariamente. Creo que estamos homologados a nivel europeo: un convenio europeo de derechos humanos, un Tribunal europeo que rige para todo nuestro entorno... Por ejemplo, en el tema de la justicia gratuita, incluso, servimos como modelo a otros países.

- ¿Cuáles son los puntos más vulnerables del sistema legal actual?

- Quizás una de las carencias que existe es la ausencia de la doble instancia en el ámbito penal. Esto ya nos ha sido recordado por varias instancias internacionales, que se garantice la segunda instancia penal en todo tipo de asuntos y no quede sometida, en algunos casos, al recurso de casación, que es un recurso extraordinario que no tiene esas totales garantías que supone la segunda instancia.

- Y, ¿los más fuertes?

- Pues yo resaltaría el sistema de justicia gratuita. Un sistema por el cual, mediante la abogacía, se garantiza el derecho de defensa a todos los ciudadanos, en especial a todos los que carecen de recursos económicos y a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

- Debido a la crisis económica, ¿se está sufriendo un desbordamiento en el sistema legal?

- Ha habido un incremento importante de aspectos, un aumento también importante de solicitudes y solicitantes. Hay un mayor número de reclamaciones, un mayor número de ciudadanos que uno o los dos cónyuges han podido caer en desempleo, un mayor número de ciudadanos que pueden ser beneficiarios de justicia gratuita. Y se sabe que un notable incremento de las solicitudes de abogados de oficio, aproximadamente un treinta por ciento dependiendo de los lugares y de la situación jurídica de cada zona.

- Y Salamanca, ¿en qué posición se encuentra?

- Pues estamos en esa línea. Hace poco hemos presentado los datos de la memoria y efectivamente, se notaba que incluso en los últimos cinco años ha habido hasta un sesenta por ciento en las solicitudes. También es cierto que no sólo a la crisis económica sino a diferentes reformas legislativas que han hecho que se incrementen los servicios de la justicia gratuita, como por ejemplo las mujeres víctimas de la violencia de género: más de 54.000 fueron atendidas en 2008 por el servicio de justicia gratuita. También en vías de juicios rápidos, en menores, en extranjería. En los últimos años, el legislador ha ido incrementando el ámbito de prestación de servicios de la justicia gratuita, así que esto ha dado lugar a que aumenten las cifras en los temas que hemos comentado.

- ¿Cuál ha sido la reforma que nos ha hecho avanzar en los últimos años?

- Pues... por ejemplo, en el ámbito de derechos la ley de protección integral de violencia de género que ayudó a tener una mayor sensibilidad social y jurídica sobre este tipo de sucesos.

- ¿Qué opina sobre la ley del menor?

- La ley del menor cuando estamos hablando del ámbito penal pues, en cualquier caso, podrá ser

NO ESTAS SOLA
902 188 988
646 464 433

asociación salamanca
REDMADRE
RED DE APOYO A LA MUJER EMBARAZADA

www.redmadre.es

Victor Samarkanda
Creativo de la Fantasía S.L.U.

Espectáculos y Animaciones Creativas

639 61 51 75
923 26 69 36

www.victorsamarkanda.es

Nube de Palabras:
deuda, Social, accidente, Memoria, venta, plaza, paliza, Iglesias, Extranjeros, Lanzarote, fusión, avenida, Concierto, monóxido, borracho, Civil, San Silvestre, Archivo, cajas, gasolinera

Anúnciate con nosotros.



Lo más leído Lo más votado

1. "Los sindicatos salen a la calle para reivindicar el

mejorable. Tendrá que irse adaptando a la realidad social y requerirá un análisis detenido y sosegado de dónde pueden estar las carencias y las mejoras y, para esto habrá que oír a todas las partes intervinientes, desde el juez de menores, la fiscalía, los psicólogos; y en definitiva la ley del penal de menor supuso un importante avance en su momento pero si se observan carencias habrá que solventarlas.

- A su modo de ver, ¿cuál será la edad mínima para ejecutar las penas?

Es un tema que estaría dentro de ese análisis, en su momento se estimó que la edad es la que está en la actualidad y, es una de las cuestiones que está encima de la mesa.

- ¿Cree que hay suficientes represalias para todos aquellos que ejercen la violencia callejera?

- El sistema penal tiene que guardar una protección de todos los bienes jurídicos, es decir, es muy difícil examinar tipos concretos si no tenemos la globalidad del cuerpo legal que es un todo relacionado. Normalmente el recurso al ámbito penal tampoco suele ser la panacea de ninguna situación. A partir de ahí, hay reformas legislativas constantes y hay que examinar cada caso concreto.

- En temas tan escabrosos como el Marta del Castillo que salen a la opinión pública, ¿cree usted que el menor se siente protegido por la ley?

- Probablemente desde el punto de vista de las víctimas la sensación será de protección. A partir de ahí, las leyes están hechas con carácter general y ésa es, precisamente, la virtud de la ley penal que se aplica de manera general.

- ¿Cómo han afectado las nuevas tecnologías a los sistemas jurídicos?

- Es evidente que las nuevas tecnologías invaden para bien y, a veces, para mal. Y como tal, dan lugar a nuevas incidencias, de tipo penal, incluso. Así que, de esta realidad hay que intentar aprovechar lo positivo: la tramitación de los expedientes judiciales, de la justicia gratuita, introducir en los juzgados... Y en el ámbito social, hay que hacer reformas legales que vayan recogiendo este fenómeno.

- A medio plazo, ¿se conseguirá regular esta situación?

- Normalmente la realidad jurídica va por detrás de la realidad social pero habrá que intentar que sea lo más pronto posible.

- ¿Qué ventajas va a traer para la justicia la nueva organización que se va a instaurar en verano?

- Desde luego todo lo que vaya en la línea de modernización de las estructuras, de aprovechamiento de recursos humanos y materiales de la administración repercutirá en beneficio de los ciudadanos que se sentirán más satisfechos por una mayor agilidad y una menor molestia.

- Decían el otro día los sindicatos que esta modernización está mal planteada. ¿Qué opinión le merece esta afirmación?

- Pues que, lógicamente, cuando se instala un sistema del alcance que tiene esta modificación hay que hacer experiencias piloto porque es una forma de observar dónde puede haber funcionamientos que no se adaptan a lo que se pretende: antes de implantar el sistema en todas las demarcaciones. Yo creo que es positivo el que existan estas experiencias piloto.

- ¿Qué opinión le merece a usted el juez Baltasar Garzón?

Puedo tener la percepción de cualquier ciudadano y, en este sentido lo que tengo que manifestar es que no puede negarse que ha intervenido en causas importantes de trascendencia y relevancia social o la lucha contra el crimen. Pero ahora hay una situación en la que hay una serie de procedimientos y él mismo dispone de la garantía que tiene cualquier otro ciudadano de confiar en las instituciones.

- ¿Cree que el tema de Garzón salpica de manera negativa a la Justicia?

- En definitiva es un procedimiento judicial que tiene su aplicación y su régimen de garantías y desde mi posición no puedo decir otra cosa que confiar en el funcionamiento de las Instituciones, en el sistema que tenemos todos instaurado.

- Por ser una persona mediática, ¿se le está haciendo un juicio paralelo en los diversos medios de comunicación?

- Es evidente que es una cuestión que está en los medios. Pero son dos planos diferentes: el plano judicial, que tiene un procedimiento concreto, y el mediático, que dependiendo de la perspectiva que se mire levanta una opinión o la contraria.

- ¿Qué opina sobre la corrupción que cubre a los ayuntamientos?

Yo no hablaría de una corrupción generalizada. Pues me remitiría al derecho de prevaricación que está contemplado en el código penal y, a partir de ahí, es verdad que hay casos muy llamativos que salen a la luz pública. Pero creo que muchos políticos cumplen su función de velar por los derechos de los ciudadanos, aunque cuando se detecten casos como este tendrá que aplicarse el estado de derecho con todas sus consecuencias.

- ¿Somos tan corruptos o son los medios los que alarman a la sociedad de que están pasando estas irregularidades?

- Vamos a ver, los casos que hay son los que son. Otra cosa es que los medios lo difundan de una manera u otra, pero cuando un medio saca que hay procedimiento judicial saca pues una realidad jurídica.

- Decía el otro día un catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Valencia que la solución para acabar con este problema es que la administración fuera la reguladora de los suelos. ¿Está usted de acuerdo con esta afirmación?

- Es difícil encontrar una solución definitiva para decir que se acaban estos temas. El delito siempre está ahí y siempre se ha podido poner de manifiesto y perseguir.

- En estos momentos, ¿en qué punto se encuentran las leyes de violencia de género?

- Se han ido haciendo importantes reformas en la última década, que han abundado en la sensibilidad social, es decir, en poner de manifiesto el ese drama social que se ha trasladado a las leyes penales que son las de mayor rigor. A partir de ahí, siempre son mejorables y siempre se puede evolucionar a mejor. Desde la abogacía se está plantenado que la mujer maltratada tenga abogado desde el momento inicial, desde la denuncia. En definitiva, se han dado pasos importantes.

- ¿Qué mejoras va a instaurar en la sociedad el sistema de justicia gratuita?

- Aquí podemos decir que la ley tiene catorce años de vigencia, es de 1996, y aunque ha habido diferentes reformas legislativas que la han tenido en cuenta, es también susceptible a la adaptación a la realidad social, de cubrir algún tipo de laguna, de incrementar los derechos de los ciudadanos. Pues por ejemplo, en algún procedimiento en que no es necesario un abogado pero el ciudadano no tiene capacidad de defensa, en los actos de conciliación previos al enjuiciamiento laboral o la fase administrativa en el ámbito contencioso, en materia de nuevas tecnologías, de control de la calidad, son algunos de los aspectos en los que la ley puede mejorar. A partir de ahí, el modelo de justicia gratuita funciona las 24 horas del día, los 365 días del año y en diferentes aspectos: juicios rápidos, asistencia

Primer de Mayo con más motivos que nunca*

- 2. "El fin de semana comienzan a aplicarse los nuevos horarios del autobús urbano"
- 3. "Salamanca perdió más de 16.000 jóvenes durante la última década, casi uno cada cinco horas"
- 4. "El aumento de los inmigrantes no frena la pérdida de 1.400 habitantes en el último año"
- 5. "Paciencia o el coche de San Fernando"
- 6. "SALAMANCA24HORAS supera el millón de usuarios únicos en poco más de un año"
- 7. "El viernes arranca una huelga en AutoRes que se prolongará todos los fines de semana"
- 8. "El Ayuntamiento rechaza la propuesta de Fevesa sobre la reestructuración del autobús"
- 9. "González-Sinde recuerda que "la barbarie y la crueldad también forman parte de la historia"
- 10. "La Encuesta de Población Activa contabiliza 6.500 parados menos que las cifras del Gobierno"

Fundación Salamanca Ciudad de Cultura Presenta...

El espíritu de la colmena (1973) de Víctor Erice

Ciclo «Películas que burlaron la censura en España»

Teatro Liceo

Martes, 4 de mayo / 20:15h



Sucesor de
Benigno González, S.L.
www.benigon.com
G.P.S.
W 05° 37' 49"
N 40° 58' 15"
info@benigon.com
Ctra. Aldealengua, s/n.
37003 Salamanca
Tfno.: 923 182 206 - Fax: 923 182 216
Móvil centralita: 605 985 409

El Tiempo en Salamanca

 Domingo Max. Min. 18°C 6°C Más datos	 Lunes Max. Min. 14°C 4°C Más datos
---	---

Todos los
LUNES
EN TU
KIOSKO

**Y ahora,
sin más costes
con el menú**

al detenido y, eso sólo es posible gracias a 35.000 abogados que prestan esa función; haciendo posible que la año más de 1 millón de ciudadanos gasten este servicio. Más de 54.000 mujeres víctimas de violencia de género, el sistema en líneas generales funciona y garantiza la libertad de oficio del abogado.

- ¿Cuál es el perfil de un abogado de oficio?

- El abogado de oficio no se cambia de toga, tiene su despacho abierto y además está inscrito, de forma voluntaria, para cumplir esta función social. Es un abogado al que se le exige más formación y experiencia, se le exigen más requisitos que al abogado de pago para abordar los asuntos. Se le exige un mínimo de tres años de experiencia profesional, haber cursado escuela de práctica jurídica, y además haber hecho cursos formativos en la materia que quiere inscribirse. Es un abogado formado y el perfil medio es de 41 años de edad y de unos trece años de experiencia profesional. Es un servicio bien valorado por los ciudadanos y el número de quejas, tanto cuantitativas como cualitativas, es muy reducido.

- ¿Cuál es el perfil del ciudadano que puede optar a este tipo de servicio?

- Hay unos límites económicos, que no se supere el doble del IPREM, 14.900 euros al año la unidad familiar; es el límite base. A partir de ahí, puede haber circunstancias excepcionales de ciudadanos que puedan sobrepasar ese límite pero que tengan una situación de minusvalía, el solicitante o sus hijos; o un número elevado de hijos. Y al revés, puede haber ciudadanos que no alcancen esos ingresos pero que tengan un patrimonio que denoten una capacidad adquisitiva acomodada y que no sean merecedores del servicio.

- ¿Hay suficientes letrados que quieran cubrir los turnos del servicio gratuito?

- Hoy por hoy, está cubierto en todo el territorio nacional de forma voluntaria. Los colegios de abogados tienen que garantizar la calidad y la continuidad del servicio, entonces si en un momento dado en algún servicio puntual hace falta que fuera obligatorio para que se cubriera el servicio los colegios de abogados podrían determinar así.

- Resumiendo, ¿cómo valoraría la jurisdicción española?

- Bueno, es un servicio público de primer orden la justicia, quizás la apariencia es que no siempre se le da la importancia que realmente tiene. Ya que en el fondo estamos hablando de derechos fundamentales de los ciudadanos, y la sensación que tiene la gente es que no se le presta la atención que necesitarían.

Fecha: 02 de mayo de 2010

Autor: Vanessa Parapar.

 [Imprimir](#) |  [Enviar a un amigo](#)

Valoración:

0 Votos

Compartir Noticia:



Comentarios: 9 comentarios

NO NO TIENE RAZON, LA JUSTICIA PRESTA ATENCIÓN PERO SOLO AL DELINCUENTE, GENTUZA Y ETC..... PERO AL CIUDADANO DE APIE, AL CURRANTE HONRADO, A LAS FAMILIAS HONRADAS A ESOS PARA QUE QUIEREN JUSTICIA SI LA NECESITAN LOS DELINCUENTES. ANDA, ANDA QUE NO HAY QUE CAMBIAR LA JUSTICIA

Autor: Charro

Fecha: 02 de mayo de 2010 - 08:51h

Mejor para vosotros los abogados y peor para los ciudadanos. Siempre pagan los mismos. La justicia es una vergüenza.

Autor: Cosme

Fecha: 02 de mayo de 2010 - 09:47h

¿Cuánto gana un abogado por atender a una persona en el turno de oficio? ¿Cuántas consultas se hacen al cabo del año? Lo digo porque lo pagamos todos los españoles.

Autor: preguntas

Fecha: 02 de mayo de 2010 - 10:06h

Yo me pregunto si en los juzgados -también en las administraciones- conocen las aplicaciones informáticas y sus utilidades. Todavía trabajan con esos archivadores horribles de unipapel que adornan las estanterías de los despachos. Supongo que al predominar el perfil jurídico (poco dado a la innovación y sí a la memorística) entre sus empleados es difícil que los métodos de trabajo cambien. De hecho, y en pleno siglo XXI, todavía se pueden ver espantosas máquinas de escribir. Esperaremos el comentario del abogado de Santiago. El seguro que nos ilustrará al respecto. Aunque con toda seguridad echará la culpa a ZP del caos justiciero.

Autor: JOTA

Fecha: 02 de mayo de 2010 - 10:07h

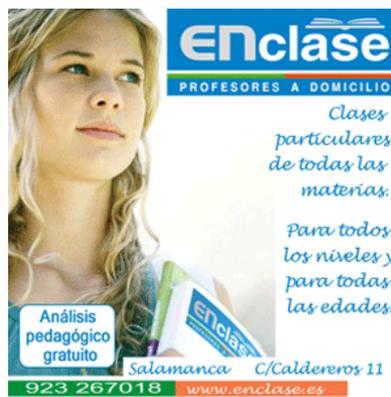
La sensación que tiene la gente es que algunos aparcan a la puerta del colegio de sus niños interrumpiendo el tráfico y a los autobuses, por su cara bonita. La sensación que tiene es que sus niños pueden molestar a los de los demás porque tienen bula y papá es importante. La sensación que tiene la gente es que la solidaridad es utilizada por algunos como una simple etiqueta y no como una convicción cotidiana y real.

Autor: Observador

Fecha: 02 de mayo de 2010 - 10:20h

Por cierto, y lo escribo por el comentario de el "preguntas": qué casoso queda eso de "lo pagamos todos los españoles". No puedo evitar pensar en un tipo con ropa interior Abanderado y rolex de oro como el que llevaba el Fary. Oye "preguntas", y de los fondos europeos, qué me dices??? También los ponéis "todos los españoles". Qué cutrerío circula por ahí.

Autor: JOTA



Sexbijoux
Especialistas en lencería ínti





Miércoles, 28 de Abril de 2010

La Abogacía de León muestra su "preocupación" por la amenaza de recortes en el Turno de Oficio

Aseguran que la crisis puede conllevar recortes en la prestación del servicio de abogado de oficio / En el último año se ha incrementado un 25% el número de peticiones

La Abogacía está "preocupada" por la incidencia de la crisis en el desarrollo de uno de los servicios que se presta en la Justicia y que va dirigido directamente a las personas con escasos recursos económicos y colectivos desfavorecidos. Es el denominado Turno de Oficio, también conocido como asistencia jurídica gratuita. La incidencia de la crisis económica está provocando que sobre este "servicio público" pendan "síntomas preocupantes" de recortes que, en este caso, el Colegio Oficial de Abogados de León no está dispuesto a permitir.

Y más cuando, también como consecuencia de la crisis, en el último año se ha disparado en un 25% el porcentaje de personas que han solicitado un abogado de oficio. Según se defiende desde el Colegio de Abogados, situaciones como la exigencia por parte de la administración de documentación "casi imposible de conseguir" o las declaraciones de algunos consejeros de Justicia de determinadas comunidades autónomas en las que advierten que el Turno de Oficio podría sólo beneficiar a "pobres de solemnidad", son las que están generando este recelo entre los abogados españoles, que consideran que existe una amenaza seria de poder sufrir un palpable recorte.

Así lo ha explicado el presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía, Luis Nieto, que ha explicado que, sin embargo, Castilla y León es una comunidad que queda salvaguardada ya que las competencias en materia de Justicia no están transferidas. Sin embargo, esta situación de recortes también puede afectar a la provincia leonesa, donde hay 354 abogados de oficio y en la que en 2009 se tramitaron 7.500 expedientes.

"Radical negativa"

Nieto ha comentado que este sistema de "justicia gratuita" realiza una "función social" ya que presta asistencia a personas que carecen de recursos y que garantiza derechos constitucionales como la igualdad de todos los españoles ante la Justicia. Por ello, ha mostrado su "radical negativa" a que se produzcan recortes en esta área del Derecho como consecuencia de la crisis, precisamente porque en este contexto es cuando "es más necesario que nunca".

"Es un modelo que funciona, que garantiza la libertad y la independencia del profesional. La piedra angular del sistema son los 35.000 abogados de oficio en España que hacen funcionar el servicio 24 horas al día, 365 días al año", ha explicado Luis Nieto. Abogados que, además, deben contar con formación concreta y aplicada a las áreas en las que actúe, por lo que están "constantemente en reciclaje", que cuenta con un perfil medio de abogado de 41 años con 13,5 años de experiencia profesional y que, además, obtiene un alto grado de valoración por parte de las personas que se ven en la necesidad de tener que acogerse a un abogado de oficio.

Zamora | Tribunales

Aumentan casi un 30% las peticiones de abogados de oficio debido a la crisis

José Luis Cabrero | Zamora

Actualizado **miércoles 28/04/2010 17:28 horas**

Comentarios 0

La crisis tiene consecuencias allí donde menos se piensa. **El turno de oficio ha visto incrementar cerca de un 30% las peticiones de asistencia jurídica gratuita** en Castilla y León, según explicó este miércoles el decano del Colegio de Abogados de Salamanca y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, Luis Nieto.

La causa del incremento sostenido que se ha registrado a lo largo de los dos últimos años tiene una doble vertiente. Por un lado, aumentan el número de peticiones por parte de los **ciudadanos que no tienen posibilidades económicas para acceder a los servicios de un bufete** de abogados. Por otro, se ha producido también un aumento del número de **causas relacionadas con conflictos laborales**.

Nieto puso como ejemplo de lo que ocurre en el conjunto de la región, el comportamiento de las cifras en la provincia de Zamora. En el año 2008, dijo, hubo 1.200 asistencias gratuitas, una cifra que un año más tarde se elevó hasta casi las 1.500. En el primer trimestre de 2010 ya se han prestado 450 servicios, lo que hace presagiar que se puedan superar los 1.800.

El turno de oficio, añadió, es un **"modelo de asistencia jurídica gratuita que funciona"** y garantiza la independencia y la libertad de los profesionales que están de manera voluntaria en este sistema.

El abogado de oficio, según Luis Nieto, es un profesional con una media de edad de 40 años y 13 de experiencia profesional, lo que garantiza la calidad de la asistencia jurídica que reciben los ciudadanos que recurren al turno de oficio.

Comentarios

Queremos saber tu opinión

Usuario registrado

Email: Contraseña:

Recordadme en este ordenador

[Recuperar contraseña »](#)

¿Eres un usuario nuevo? [Regístrate](#)

Usuario anónimo

Ventajas de estar [registrado](#)

Comentar como usuario anónimo

Estrenamos el videoclub de ELMUNDO.es <http://www.elmundo.es/elmundo/videoclub.html>



28/04/2010 15:16 TRI

CYL-JUSTICIA GRATUITA**Abogados piden mayor presupuesto para turno de oficio que asegure derechos**

Zamora, 28 abr (EFE).- El presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), Luis Nieto, ha pedido hoy en Zamora un mayor presupuesto para el turno de oficio, "porque tiene una función social que garantiza y asegura el derecho de defensa".

Nieto ha comparecido en rueda de prensa para analizar la situación del turno de oficio que, en los últimos dos años y a causa de la crisis económica, "ha tenido que aumentar sus prestaciones, ya que cada vez son más los ciudadanos que solicitan la justicia gratuita".

Pero no sólo la crisis económica ha influido en el aumento de los casos defendidos por abogados de oficio, ya que también hay un turno específico para menores, casos de extranjería o mujeres maltratadas, "y aún queremos que aumente ese servicio, por ejemplo, que la mujer pueda tener un abogado presente desde el momento de la denuncia hasta que se tramite la orden de alejamiento", ha afirmado.

En 2008, en España hubo 54.000 mujeres que contaron con un abogado de oficio para los juicios rápidos de violencia de género, "lo que demuestra que este es un servicio público, de igualdad de derechos y la tutela judicial efectiva", ha señalado Luis Nieto.

El presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del CGAE se ha mostrado contrario "a cualquier posible recorte de la justicia gratuita, porque se ha demostrado que este sistema funciona, que garantiza la libertad e independencia de los profesionales de la abogacía".

En el año 2008, último ejercicio del que hay datos completos, los 35.000 abogados de oficio de España atendieron a más de un millón de ciudadanos y, además, "estos abogados tienen que cumplir más requisitos que un letrado normal por ejercer la abogacía".

El perfil medio del abogado de oficio español es un profesional de 41 años de edad y con trece años de experiencia.

Un procedimiento penal completo atendido por un abogado de oficio tiene un coste de doscientos euros y el presupuesto que la justicia gratuita tuvo en Castilla y León en el 2008 fue de 5.874.000 euros, de los más de doscientos millones de euros del coste nacional. EFE

1010980

ibs/jcp

(foto)

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior:Justicia y derechos

ZAMORA / SOCIEDAD / Miércoles - 28 abril de 2010 / 17:53

Luis Nieto afirma que la Abogacía rechaza “cualquier recorte de derechos por la crisis económica” que pueda afectar a la orientación jurídica y al turno de oficio

El vicepresidente del General de la Abogacía de España asegura en Zamora que “el modelo funciona y garantiza la libertad e independencia del profesional”

Juanma de Saá/ ICAL

El vicepresidente del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita adscrita a dicho organismo, Luis Nieto, afirmó hoy en Zamora que, por lo que se refiere a la orientación jurídica y el turno de oficio, “la Abogacía muestra su posición negativa a cualquier recorte de derechos que pudieran efectuarse en relación con la situación de crisis” y añadió que “precisamente, es en tiempos de crisis cuando más se precisa este servicio porque lo requieren más ciudadanos”.

Luis Nieto, quien aseguró que “sin el derecho de defensa, el resto de los derechos es papel mojado”, destacó el “notable incremento” que han experimentado las prestaciones a los ciudadanos en cuanto a la justicia gratuita a través de reformas legislativas como la Ley de Violencia de Género, la reforma de los juicios rápidos y la Ley de Extranjería. “La Abogacía está asumiendo esa sobrecarga de trabajo, tanto desde la Abogacía institucional, los Colegios de Abogados y al gestión y organización del turno de oficio como los propios profesionales que lo cubren”, dijo. “El modelo funciona, sin ningún género de dudas y garantiza la libertad e independencia del profesional. El abogado de oficio es el mismo que tiene un despacho abierto y no cambia de toga cuando tiene un asunto de oficio o cuando es de pago. En definitiva, está inscrito de forma voluntaria en los listados del turno de oficio”, añadió.

35.000 abogados

Nieto, quien también es decano del Colegio de Abogados de Salamanca, acudió al Colegio de Abogados de Zamora para dar a conocer la campaña que el CGAE ha puesto en marcha para promocionar públicamente el servicio de orientación jurídica y el turno de oficio que se realizan desde los colegios de abogados. “Es necesario que la ciudadanía conozca cuál es la importante labor que se presta desde los Colegios a las personas que carecen de medios para que puedan litigar de forma gratuita”, explicó en la presentación el decano del Colegio de Abogados de Zamora, Ignacio Esbec. “En España gozamos de un servicio de orientación jurídica modélico en relación con los de otros países”, añadió.

El vicepresidente del CGAE recordó que “más de 35.000 abogados de oficio hacen posible el servicio las 24 horas del día, los 365 días del año” y explicó que “cuando hablamos de justicia gratuita y de turno de oficio, estamos hablando de la función social que presta la Abogacía en garantía del derecho de defensa de las personas con menos recursos económicos y de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad”, destacando a desempleados y a mujeres víctimas de maltratos y violencia doméstica. “En 2008 fueron atendidas más de 54.000 mujeres por abogados de oficio en nuestro país. Así, se da un servicio que proporciona efectividad a derechos constitucionales fundamentales como son la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, la asistencia letrada al detenido y la tutela judicial efectiva”, indicó.

Luis Nieto trató la incidencia de la actual crisis económica y el efecto de ciertas decisiones legislativas en el aumento de peticiones de justicia gratuita y el consecuente incremento del gasto de las Administraciones en el área de Justicia. El decano de los abogados de Salamanca reconoció que “ha habido un aumento importante de ciudadanos que acuden al servicio de justicia gratuita, hay más reclamaciones y más ciudadanos que entran dentro de los márgenes económicos para el reconocimiento del derecho”, haciendo referencia a la cota de los 14.910 euros anuales por unidad familiar que contempla la Ley en este apartado. “Estamos hablando de incrementos de hasta el 30 por ciento en el ámbito nacional”, apuntó.

Un millón de servicios

Según los datos cerrados del ejercicio de 2008, y a falta de que se cierren los del año pasado, Luis Nieto apuntó que “más de un millón de ciudadanos fueron atendidos en 2008 en todas las jurisdicciones en toda la geografía nacional”.

Nieto recalcó que el abogado de oficio es “un abogado formado y con experiencia, en contra de lo que se puede pensar en ocasiones” y destacó que “debe tener, al menos, tres años de experiencia profesional, haber cursado Escuela de Práctica Jurídica o cursos equivalentes y haber realizado los cursos específicos que exigen en cada materia los colegios de abogados”.

Así, el perfil medio del abogado de oficio en España es “un abogado de 41 años y trece años y medio de ejercicio profesional”.

Luis Nieto valoró la “importante función” que cumplen los colegios de abogados “tanto en la gestión de los servicios de orientación jurídica previa al proceso y en la organización de las guardias que, muchas veces, con carácter pionero, crean los servicios antes de que el propio legislador los cree con un instrumento legal”. En este contexto, las estadísticas que maneja el Consejo General de la Abogacía de España señalan que “más del 80 por ciento de los usuarios entienden que la calidad del servicio es buena o muy buena y las quejas entre cientos de miles de asuntos son escasas y de poca entidad cuantitativa y cualitativa”.

Nieto hizo referencia al macroproceso del 11-M, “el mayor atentado sufrido en Europa desde la Segunda Guerra Mundial”, destacando el hecho de que “hubo que garantizar la asistencia a los más de 150 procesados inicialmente y, en el acto del juicio, hubo 29 procesados y 26 abogados de oficio que participaron en la defensa de estos acusados y ello fue objeto del Premio de Derechos Humanos que otorga la Abogacía a nivel europeo cada año”.

Asimismo, el decano del Colegio de Abogados de Salamanca insistió en el “esfuerzo que se está haciendo para modernizar y aplicar las nuevas tecnologías a todo el procedimiento de la justicia gratuita”, destacando el portal de Internet www.justiciagratis.es.



Justicia invertirá 3 millones en formación de secretarios judiciales y que se convocarán 300 nuevas plazas

MADRID, 27 Abr. (EUROPA PRESS) -

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, recordó hoy que el Ministerio invertirá tres millones de euros en formación y capacitación de los secretarios judiciales para su adaptación a la Nueva Oficina Judicial --el plan está en marcha desde febrero--, además, se mantendrá la oferta de puestos para este colectivo "a pesar de la situación de restricción económica" convocando 300 nuevas plazas.

Caamaño respondió así a una pregunta del senador Mario Bederá Bravo, del grupo socialista, sobre las medidas previstas por el Ministerio para apoyar a los secretarios judiciales, durante la sesión de control al Gobierno en el Senado. El ministro agregó que ahora, los secretarios judiciales asumen la dirección de la Nueva Oficina, por lo que recibirán el plan de formación "más ambicioso de la historia de la administración de Justicia".

En este sentido, aseguró que, están trabajando en "un sistema informático de nueva generación" que permita gestionar "a tiempo y de manera integrada" el nuevo modelo de registro con el sistema procesal de cada juzgado "de forma tal que sea factible una consulta integrada de los datos y constatar así medidas cautelares y ordenes de protección".

"La Nueva Oficina Judicial es la pieza clave de modernización de la Justicia que estamos impulsando. El nuevo marco legal reorganiza las funciones de quienes trabajan en nuestros juzgados otorgando un papel muy importante a los secretarios judiciales", subrayó.

Asimismo, el titular de Justicia aseguró que confían en el cuerpo d secretarios judiciales y lo quieren "fuerte, capacitado y dotado de los instrumentos necesarios para llevar a cabo su función", por lo que han apostado por la modernización y se comprometen a "mantener ese compromiso permanente, también dialogando con todos los profesionales del derecho".



27/04/2010 13:56 TRI

CYL-PODER JUDICIAL (Previsión)**CGPJ considera clave la transparencia institucional y la comunicación**

Burgos, 27 abr (EFE).- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) considera "pieza clave" de su actividad la transparencia institucional y el refuerzo de sus políticas de comunicación, ha afirmado hoy la vocal portavoz de este órgano de gobierno de los jueces, Gabriela Bravo.

Durante la firma de un convenio con la Fundación de la Universidad de Burgos por el que se dotará una plaza de becario para el gabinete de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Bravo ha destacado como objetivos del acuerdo "reforzar el gabinete y mejorar la formación de un recién licenciado en Comunicación por la Universidad de Burgos".

La portavoz del CGPJ ha asegurado que la intención del máximo órgano de gobierno de los jueces es consolidar los gabinetes de comunicación en todos los tribunales superiores de justicia españoles porque son una "pieza muy importante" para acercar la actividad de la Justicia a los ciudadanos.

Además, ha recordado que los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que acontece en el marco de los tribunales porque es la manera de "valorarlo y de poder controlar esta actividad".

A juicio de la portavoz del CGPJ, el poder judicial debe mostrarse cada vez más como "moderno, ágil, eficaz y accesible" ante la opinión pública.

En este sentido, el vocal territorial del CGPJ para Castilla y León, Miguel Collado, ha señalado que frente a "carencias y miedos antiguos" la Justicia no debe tener miedo de la prensa, porque este es el "cauce adecuado" para canalizar la publicidad que debe caracterizar la actividad de los tribunales.

Para Collado, la sociedad española reclama que la acción de la Justicia sea percibida por todos los ciudadanos y no sea algo cerrado a la opinión pública.

En su opinión, se deben potenciar las vías de comunicación entre los jueces y los periodistas para intentar que la información sobre materia judicial que llegue a los ciudadanos tenga el máximo rigor posible y parta del "equilibrio" que se requiere entre el derecho y el deber de informar y otros derechos que pueden verse afectados, como el de la intimidad o la presunción de inocencia.

Collado ha recordado que hasta 2004 no había una relación institucional entre el poder judicial y los periodistas y, "aunque queda mucho por hacer, en estos años se ha avanzado mucho hacia la transparencia y el mejor entendimiento" entre el mundo de la judicatura y el de la comunicación.

Tras el acto de firma del convenio, el rector de la Universidad de Burgos, presidente también de la fundación universitaria, Alfonso Murillo, ha explicado que el acuerdo implica una dotación económica cercana a los 11.000 euros para dotar de una plaza de beca en el gabinete de comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León durante siete meses.

Será la Fundación de la Universidad de Burgos la que se encargue del proceso de convocatoria de la oferta para esta plaza y de la selección de candidatos a ocuparla. EFE

1010207

psb/jcp

(foto)



27/04/2010 13:59 TRI

CYL-CRÍTICAS JUDICIALES

CGPJ acepta críticas a los jueces mientras no menoscaben su independencia

Burgos, 22 abr (EFE).- El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) acepta las críticas que se puedan verter contra jueces o decisiones judiciales siempre que no menoscaben la independencia o constituyan graves perjuicios al poder judicial, ha asegurado hoy la portavoz del órgano de gobierno de los jueces, Gabriela Bravo.

A preguntas de los periodistas tras la firma de un convenio con la Fundación de la Universidad de Burgos, Bravo ha insistido en que el CGPJ respeta la libertad de expresión y de opinión pero "censurará cualquier declaración que vaya más allá del legítimo ejercicio de esos derechos".

Para Bravo, los ciudadanos y sus derechos se deben respetar, aunque ha pedido "que dejen trabajar al Poder Judicial con sosiego y tranquilidad".

En opinión de la portavoz del CGPJ, "ni las controversias, ni las crisis, ni los ataques a las instituciones pueden ser positivos para el fortalecimiento Estado de derecho".

Además, aunque ha insistido en que el órgano de gobierno de los jueces tiene que ser "respetuoso" con las discrepancias y las críticas, ha calificado de "intolerables" aquellas críticas que exceden el derecho de libertad de expresión. EFE

1010207

psb/jcp

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior:Poder judicial



27/04/2010 14:54 TRI

CYL--TRANSFERENCIA JUSTICIA

Concepción alude al hecho diferencial para pedir mayor dotación

Justicia CYL

Burgos, 27 abr (EFE).- El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL), José Luis Concepción, ha aludido hoy al "hecho diferencial" de Castilla y León para pedir mayor dotación de medios para la administración de Justicia en la comunidad.

En declaraciones a los periodistas, Concepción ha pedido al Consejo General del Poder Judicial que a la hora de dotar de medios a la administración de Justicia en Castilla y León tenga en cuenta que "hay comunidades autónomas con circunstancias especiales".

Tras la firma de un convenio con la Fundación de la Universidad de Burgos para reforzar un becario el servicio de comunicación del TSJCYL, Concepción ha señalado que tanto en esta materia como en otras debe tenerse en cuenta que las necesidades de la comunidad en esta materia "no son las mismas que las de otras comunidades".

En este sentido, ha recordado que Castilla y León es una comunidad con 95.000 kilómetros cuadrados, nueve provincias con sus respectivas audiencias provinciales y sedes de órganos del Tribunal Superior de Justicia en Burgos, donde está la capital judicial de la comunidad, y Valladolid.

El presidente del TSJCYL ha reiterado que el Poder Judicial "lamentablemente es un convidado de piedra" en el proceso de transferencias de la competencia de medios materiales y humanos de la administración de Justicia y ha asegurado que conoció ayer por el consejero de Interior y Justicia de la comunidad, Alfonso Fernández Mañueco, que el Ministerio de Justicia ha dado un ultimátum al gobierno regional para que diga si aceptará la competencia.

No obstante ha insistido en que "la cercanía favorece la eficacia" y ha expresado su deseo de que la negociación para la transferencia "que ya dura demasiado" se desbloquee cuanto antes.
EFE

1010207

psb/jcp

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior



27/04/2010 15:21 TRI

CYL--OFICINA JUDICIAL

Oficina judicial supone nuevo reparto de tareas no pérdida de poder de jueces

Burgos, 27 abr (EFE).- La nueva Oficina judicial, que se implantará en Burgos como una de las ciudades piloto, implicará un nuevo reparto de tareas y no una pérdida de poder de los jueces porque "la Constitución no se ha cambiado", ha afirmado el vocal del Consejo General del Poder Judicial para Castilla y León, Miguel Collado.

En declaraciones a los periodistas, Collado ha considerado que la apuesta por un nuevo modelo de Oficina judicial contribuirá a mejorar la eficacia y eficiencia de la administración de Justicia y dará más tiempo a los jueces para su función primordial de "juzgar y hacer cumplir lo juzgado".

Tras considerar que se trata "probablemente de la reforma más ingente del siglo" en materia de Justicia y reconocer que implicará "enormes retos y dificultades", Collado ha destacado la necesidad de un esfuerzo de todos los actores implicados en la administración de Justicia para que se llegue a poner en marcha.

Además, se ha mostrado convencido de que el sistema que se ha aplicado hasta ahora con células independientes que provocaban diferencias de funcionamiento entre órganos judiciales de una misma ciudad "estaba agotado, muerto y abandonado" por lo que nunca se podrá volver a él.

Aunque ha reconocido que la Oficina judicial concede a los secretarios judiciales un papel "activo y relevante", Collado ha insistido en que para no vulnerar la Constitución, los jueces deberán ser "titulares" en decisiones procesales que puedan tener trascendencia para la resolución de la causa. EFE

1010207

psb/jcp

VDM RCL LSR BDR

JEI:Justicia e interior:Poder judicial

BURGOS / TRIBUNALES / Martes - 27 abril de 2010 / 16:06

El CPJ valora positivamente la puesta en marcha de la nueva oficina judicial

Con este sistema "los magistrados tendrán tiempo para ejercer la función que establece la Constitución que es juzgar y ejecutar lo juzgado"

ICAL

El Consejo del Poder Judicial apuesta por la nueva oficina judicial, una administración que permitirá a los jueces liberarse de trabajo. En esta nueva andadura, los secretarios judiciales adquirirán mayor función, ya que labores que no realicen los magistrados deberán ser desempeñados por estos funcionarios. "Esta oficina va a contribuir a la modernización y mejora de la justicia", señaló hoy la portavoz del CPJ Gabriela Bravo.

Bravo entiende esta reforma como un paso imprescindible para que el magistrado quede exento de cargas y "pueda tener el tiempo necesario para ejercer esa función fundamental que le ha encomendado la Constitución que es juzgar y ejecutar lo juzgado". De esta forma, la justicia será más ágil al eludir el exceso de burocratización que padece.

Para la portavoz del CPJ, el nuevo modelo organizativo va a suponer el dejar atrás ese modelo de micro-juzgados y va a representar una apuesta "por unos elementos comunes para poder entre todos fomentar y trabajar intensamente en el mejor desarrollo del trabajo diario".

Por su parte, el vocal de comunicación del Consejo del Poder Judicial adscrito a Castilla y León, Miguel Collado, corroboró estas declaraciones puntualizando que "la Constitución no se ha modificado y los jueces siguen siendo los únicos titulares para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado". Por lo tanto, las facultades que tengan relación directa con la función jurisdiccional van a seguir siendo competencia de los magistrados.

Para el vocal, la nueva oficina judicial "no desapodera sino que reorganiza". Además, aseguró que el antiguo modelo "está muerto y abandonado" y, por lo tanto, hay que hacer frente a los cambios que se van a producir, que aunque planteen dificultades acabarán solventándose para dar paso a una fórmula más eficiente y eficaz.

Mañueco reitera que la Junta asumirá la Justicia aunque hay "unas incógnitas" que el Ministerio "no aclara"

BURGOS, 26 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Consejero de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, reiteró hoy la pretensión del Gobierno regional de asumir las competencias de Justicia aunque "no a cualquier precio" ya que, según apuntó, "hay una serie de incógnitas" que el Ministerio no aclara

"La Junta tiene la intención de asumir las transferencias pero no a cualquier precio" señaló Fernández Mañueco antes de añadir que "hay una serie de incógnitas que no se aclaran por parte del Ministerio de Justicia", explicó el consejero.

Por otro lado, Fernández Mañueco aseguró que la Junta es consciente de que la transferencia se está alargando en el tiempo aunque abogó por no fijar ningún tipo de "ultimátum" que perjudique el proceso.

"Poner ultimátum no facilita las cosas y esperamos que la fecha fijada por el Ministerio de Justicia se quede sobre la mesa", puntualizó.

Por último, apostó por la constitución de nuevos órganos judiciales y la "necesidad" de "modernizar" la Administración judicial aunque para ello es prioritario que se aclaren "incógnitas" como los costes de la implantación de la nueva de Oficina Judicial.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

BURGOS / POLÍTICA / Lunes - 26 abril de 2010 / 14:58

La Junta rechaza el ultimátum del Gobierno para cerrar las transferencias de Justicia

Mañueco considera que poner fecha a las negociaciones "no facilita las cosas"

ICAL

El consejero de Justicia e Interior de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, manifestó su rechazo al ultimátum establecido por el Gobierno para culminar las transferencias de Justicia antes del 30 de junio. Fernández Mañueco aseguró que lleva mucho tiempo detrás de este proceso, pero "andar poniendo ultimátums en negociaciones no facilita las cosas".

Estas declaraciones las hizo con motivo de su visita a Burgos, donde acudió para presentar oficialmente al nuevo director de Justicia del Gobierno regional, Clemente Pita, al presidente del TSJ, José Luis Concepción. Este encuentro también sirvió para tratar diversos aspectos comunes entre la Junta y el Tribunal basados, principalmente, en aspectos formativos.

El consejero de Justicia espera que el requerimiento para cerrar la transferencia, no se lleve a cabo porque todavía hay "muchas incógnitas sin aclarar". Mañueco recordó que quedan muchos flecos sueltos como conocer los recursos económicos que se deben destinar al pago de los trabajadores de la administración competente, así como los acuerdos sindicales que existen con estos empleados.

Además, reiteró la intención de la Junta de asumir las competencias, pero "no a cualquier precio". Mañueco echó en cara al Ministerio que no haya aclarado muchas incógnitas sobre este tema. Sin embargo, determinó que la Consejería de Hacienda es el órgano encargado de llevar a cabo este proceso y que "en los próximos días convocará la sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias".

El consejero de Justicia insistió en la necesidad de tratar aspectos "fundamentales" como la creación de órganos judiciales o modernizar la administración. Respecto a esta última puntualización, Mañueco explicó que "todavía existen muchas incógnitas sobre el coste de la nueva oficina judicial".

Por último, su visita fue aprovechada para destacar "el alto nivel de profesionalidad que hay entre los miembros de la carrera judicial y de todas las personas vinculadas con la justicia en nuestra región". "Sin duda estamos en las mejores manos en todos los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. El capital humano de Castilla y León está entre los mejores de todas las comunidades autónomas de España".



26/04/2010 13:22 TRI

CYL-COMPETENCIAS JUSTICIA

Mañueco cree que ultimátum para sumir competencias Justicia no es la solución

Burgos, 26 abr (EFE).- El consejero de Presidencia y Justicia de la Junta, Alfonso Fernando Mañueco, ha asegurado hoy en Burgos que el ultimátum de la Administración central para que Castilla y León asuma las competencias de Justicia no es solución y ha mostrado su esperanza de que no tenga consecuencia alguna.

Mañueco, que se ha reunido en la capital burgalesa con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, para presentar al nuevo gerente regional de Justicia, Clemente Pita, ha afirmado que el ultimátum dado por el Ministerio de Justicia al Gobierno autonómico para que asuma las competencias antes del 30 de junio, "no va a servir para alcanzar un acuerdo".

En su opinión "realizar un ultimátum en negociaciones no facilita las cosas" y ha agregado que este ultimátum puede ser algo que "no se va a acabar concretando", al tiempo que ha expresado su esperanza de que se pueda "pasar página".

El consejero ha señalado que el Gobierno autonómico quiere asumir las competencias, aunque ha matizado que hay diversos aspectos que están sin concretar y que no hacen posible el acuerdo.

En este sentido se ha referido a la necesidad de crear nuevos órganos judiciales recogidos en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a los retrasos y financiación en la restauración del Palacio de Justicia de Burgos, que servirá de sede al TSJ. y a los recursos económicos necesarios para el pago de los trabajadores de Justicia en la Comunidad autónoma.

Además, según ha señalado, hay muchas incógnitas sobre el coste de implantación de la Oficina Judicial y la modernización de la Administración de Justicia con las nuevas tecnologías.

Fernández Mañueco ha asegurado que la negociación no se puede cerrar antes del 30 de junio y ha señalado que en tiempos de crisis todas las administraciones "ajustan más" sus cálculos y necesidades.

Tras insistir en que la Junta de Castilla y León quiere asumir las competencias sobre recursos materiales y humanos en materia de Justicia, ha matizado que las cifras propuestas por el Gobierno central son "absolutamente insuficientes".

Ha indicado que en las últimas semanas representantes de la Junta y del Ministerio de Justicia se han reunido para proseguir con las negociaciones y la consejera de Hacienda, Pilar del olmo, convocará para el 7 de mayo la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León.

El consejero ha mostrado su esperanza de que se puede seguir avanzado en las negociaciones, que ha reconocido que llevan mucho tiempos abiertas.EFE

1010449

csa/orv

VDM LSR RCL BDR
JEI:Justicia e interior



Subiñas no es partidaria de rebajar la edad penal porque los casos de delitos de violencia en menores de entre 12 y 14 años son excepcionales

Fecha Viernes, 30 abril a las 14:19:59

Tema - Información Local -

Ante el debate social suscitado por los últimos casos de delitos violentos cometidos por menores, sobre todo el de Marta del Castillo, sobre la necesidad o no de rebajar la edad penal y, en general, de reformar la Ley del Menor, el Colegio de Abogados de Burgos reúne a expertos y profesionales de diferentes ámbitos en las II Jornadas “Ley del Menor y Delincuencia Juvenil”, que se celebrarán entre el 6 y el 7 de mayo.

Bajo la coordinación de la juez decana de Burgos, titular del Juzgado de Menores, Blanca Subiñas, las Jornadas abordarán los asuntos más polémicos relacionados con la delincuencia juvenil, intentando hacer una reflexión serena y profunda, más allá de las reacciones que provocan los casos puntuales que saltan a los medios de comunicación.

El decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernando, ha insistido en que, detrás de la polémica se encuentra un problema de fondo: cómo tratar la delincuencia juvenil.

La reforma de la Ley del Menor, fundamentalmente en lo que se refiere a rebajar de la edad penal, establecida en 14 años en España, será uno de esos asuntos clave a analizar durante las jornadas, según ha explicado la juez decana de Burgos. Blanca Subiñas no es partidaria de reducir esa edad penal, puesto que no hay necesidad objetiva. Sólo el 5% de los delitos cometidos por menores son graves y, de ellos, los que se producen entre los 12 y los 14 años son casos excepcionales que, por ello, salen a la luz y crean alarma social.

Blanca Subiñas ha asegurado que el número de expedientes relacionados con delincuencia juvenil tramitados en Burgos ha bajado ligeramente en el último año, aunque lo que se ha incrementado es el número de juicios. Si en 2008, de los 426 expedientes tramitados sólo acabaron en juicio 160, en 2009 fueron 232, de los 408 expedientes. Las causas: la cada vez mayor judicialización de la vida y que los delitos que se cometen son más graves o por menores reincidentes.

La juez decana de Burgos ha insistido en que todos, como miembros de la sociedad, somos responsables del comportamiento de los menores, dado que su educación depende de la familia, la escuela y la sociedad, donde también se incluyen los medios de comunicación. Debería existir más autorregulación por parte de todos, para evitar crear alarma social ante casos puntuales e influir negativamente en los menores, que son más susceptibles a la información exterior.

Las conductas delictivas más habituales entre los jóvenes son las peleas, su manera preferida de resolver conflictos, los robos y hurtos y la realización de pintadas. Se está incrementado considerablemente el número de casos de padres amenazados y agredidos por sus hijos. 20 fueron los asuntos que se trataron en Burgos el año pasado, ha recordado Blanca Subiñas, dato preocupante si se tiene en cuenta que es un tema tabú, es decir, los padres que sufren esta situación se avergüenzan de decirlo públicamente.

Este tema, el del “Síndrome del Hijo Tirano”, será uno de los asuntos que abordará uno de los ponentes, Vicente Garrido, psicólogo y profesor de la Universidad de Valencia, quien también hablará sobre la psicología criminal del menor y la imputabilidad.

Además, en estas II Jornadas “Ley del Menor y Delincuencia Juvenil” se contará también con la periodista Miriam Noblejas, como responsable de un interesante informe sobre el tratamiento de los medios de comunicación en los casos de violencia en menores.

Ambas participaciones tendrán lugar el 6 de mayo, abiertas al público en general, mientras que el 7 se celebrará una jornada más técnica. Todo ello en el Monasterio de San Agustín.

Este artículo proviene de Noticias de Burgos - Radio Arlanzón - Burgos 98.6 FM
<http://www.radioarlanzon.com>

La dirección de esta noticia es:
<http://www.radioarlanzon.com/modules.php?name=News&file=article&sid=29076>

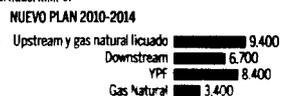
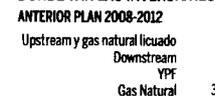
OTRO HORIZONTE

Datos de **REPSOL**

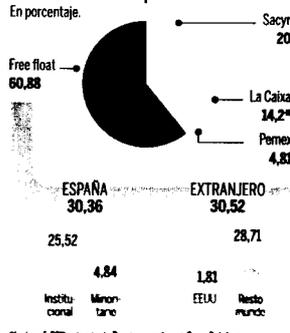
MOVIMIENTO DE CAJA Mill. €. ANTERIOR PLAN 2008-2012



DÓNDE VAN LAS INVERSIONES Principales partidas. Mill. €. ANTERIOR PLAN 2008-2012



Accionariado de la petrolera En porcentaje.



Repsol ajusta la inversión y subirá un 10% el dividendo

NUEVO PLAN/ El grupo, sometido a intensas fricciones internas en los últimos meses entre dirección y grandes accionistas, se adapta al complejo entorno económico.

Miguel Ángel Patiño, Madrid. Repsol, la primera petrolera española, con una capitalización en bolsa de 21.400 millones de euros, anunció ayer su nueva hoja de ruta para el periodo 2010-2014, más ajustada que el plan estratégico anunciado hace dos años para 2008-2012. Repsol, además, vuelve a colocar el incremento de dividendos como objetivo, tras la reducción aplicada en 2009, que tanta polémica generó en el seno de su consejo de administración.

Antonio Brufau, presidente ejecutivo de Repsol, da así un paso más en el proceso de pacificación interna del grupo. En los últimos meses, los grandes accionistas, Sacyr (20%) y La Caixa (14%), habían reclamado a Brufau una revisión estratégica para adaptar al entorno actual el antiguo plan 2008-2012, diseñado antes de la crisis. La tensión, especialmente con Sacyr, se disparó por el recorte del dividendo en casi un 20%, hasta 0,85 euros/título, para 2009, un año en el que todas las previsiones de la empresa saltaron por los aires y los resultados cayeron más del 50%.

Otro horizonte

El nuevo plan estratégico (Horizonte 2014), contempla

Brufau descarta a los chinos en la venta de hasta el 50% de YPF antes de un año

Repsol recuperó en el primer trimestre el aumento de beneficios. Ganó 529 millones entre enero y marzo, un 30% más que en idéntico periodo de 2009, por el repunte en el crudo. El anuncio de resultados quedó eclipsado por otros mensajes, entre ellos el de YPF. Repsol mantiene sus planes de desinvertir en Argentina. Es una aspiración anunciada hace dos años, que ahora parece acelerarse. Brufau se da un plazo de un año para vender parte de la filial (no más del 50%, para seguir con la mayoría). Brufau explicó que sigue queriendo incorporar nuevos accionistas, ya sea mediante socios institucionales o a través de la bolsa. Brufau no quiso desvelar en qué horquilla de precios se mueve Repsol para la venta de YPF, ni dar nombres de candidatos. Descartó totalmente a grupos como CNPC (Petrochina). "Ovidémonos de los chinos", dijo. El empresario argentino Carlos Bulgheroni mostró hace un mes su interés.

El plan ajusta la generación de caja operativa de 41.000 millones a 35.000 millones en un lustro

inversiones de 28.500 millones de euros. Es una media de 5.700 millones/año, frente a los 6.600 millones/año del plan 2008-2012, que planteaba un total de 33.000 millones. El plan 2010-2014 prevé un flujo de caja de 35.000 millones durante ese lustro, frente a los 41.000 millones del antiguo plan (7.000 millo-

nes de media al año frente a 8.200 millones). Aunque más ajustado, el nuevo plan permitirá a la compañía crecer "a doble dígito en todas sus variables", dijo ayer Brufau, que confía en "recuperar la senda de crecimiento en dividendos". Además de Sacyr, se elevarán el medio millón de minoritarios que tiene Repsol.

Baril más caro, refinio peor Brufau admitió que si se cumple el escenario que contempla el nuevo plan, "el dividendo puede crecer en torno al 10%". Algunas de esas hipóte-

sis son mejores que las del anterior plan. Otras son peores. Por ejemplo: previsión de 70-90 dólares el barril de crudo frente a 55-60 dólares del anterior plan; y estimación de 2,27-3,32 dólares/barril en margen de refinio, frente a 4-4,7 dólares del anterior plan.

Si no se cuenta el retroceso de 2009, el 10% de incremento en dividendo es la mitad del 20% a la que creció de media anual la retribución al accionista entre 2005 y 2008, cuando pasó de 0,5 euros/acción a 1,05 euros/acción. En el nuevo plan, Repsol no da previsiones de beneficios, en contra de lo que sí hizo con el plan 2008-2012, cuando se marcó el objetivo de multiplicar el resultado neto por 2,8.

Desinversiones

El grupo contempla desinversiones de 4.500 millones. YPF y Brasil son los grandes activos en el escaparate (ver información adjunta). Tras las inversiones, la dirección de Repsol dice que habrá 11.000 millones para retribuir al accionista y amortizar deuda (14.000 millones antes). Repsol subió ayer un 4,12% en bolsa, casi el doble que el Ibex, hasta situarse en 17,54 euros por título.

La Línea / Página 2

La Mutualidad de la Abogacía, estrella del negocio inmobiliario

COMPRA UN NUEVO EDIFICIO EN MADRID

R. Ruiz, Madrid

La Mutualidad de la Abogacía ha comprado un nuevo edificio en Madrid por 26,5 millones de euros. De esta forma, la aseguradora refuerza su cartera inmobiliaria que, tras las últimas compras, asciende a 382 millones de euros.

El inmueble adquirido se sitúa en el número 43 de la Gran Vía madrileña y cuenta con una superficie de 7.500 metros cuadrados. Se trata de una de las mejores localizaciones comerciales de Madrid, al lado de inmuebles tan emblemáticos como el que albergaba el cine Capitol. La Comunidad de Madrid tiene alquilada la mayor parte del espacio (5.000 metros cuadrados), donde ocupa los pisos más altos para sus oficinas. El resto de superficie se reparte entre locales comerciales, alquilados a la cadena de restaurantes Vips y Gino's. La operación se ha cerrado con una rentabilidad (yield) de más del 6,5%.

Otras operaciones

La compra se produce apenas unas semanas después de que la misma Mutua invirtiera 26 millones de euros en la adquisición de otro inmueble, también en Madrid, situado en el número 22 de la calle Recoletos. Coincide además que este

edificio se encuentra alquilado a un organismo público, en este caso, a los Ministerios de Sanidad e Interior, que tienen allí las oficinas del Plan Nacional Antidroga.

Meses antes, la Mutualidad de la Abogacía se hizo con Recoletos 14, arrendado también a la Comunidad de Madrid, y cuya operación se cerró por 36 millones de euros.

Según la aseguradora, los activos acumulados suman un valor de mercado de 522 millones de euros y una superficie de 192.000 metros cuadrados. Para 2010, la Mutualidad realizará nuevas inversiones por valor de 400 millones de euros de los que 150 millones se destinarán a activos inmobiliarios.

INVERSIÓN

En plena caída del negocio inmobiliario, la Mutualidad de la Abogacía se está aprovechando de los precios históricamente bajos para comprar edificios en las mejores zonas de Madrid y con inquilinos como las administraciones públicas.

La banca refinancia las radiales de Madrid

MÁS PLAZO DE PAGO PARA LA R3 Y R5

C. Morán, Madrid

La sociedad concesionaria Accesos de Madrid, que gestiona los peajes de las autopistas radiales de Madrid R3 y R5, ha cerrado un acuerdo con la banca acreedora por el que extiende los vencimientos de un crédito de 600 millones de euros dos años y medio, como adelantó ayer EXPANSIÓN. El acuerdo, suscrito con un sindicato de bancos formado por 42 entidades financieras, supone un balón de oxígeno para la concesión, en riesgo de quiebra por sus dificultades financieras.

El visto bueno de la banca ha sido posible después de que los socios de la autopista (ACS, Sacyr, Abertis y Caja Madrid) ampliasen las garantías del crédito. Entre ellas, destaca el compromiso de los accionistas de hacerse cargo del pago de los intereses de la

deuda en el caso de que su participada no pueda realizarlo.

A partir de ahora, se abre un periodo de negociación con el Ministerio de Fomento para tratar de que esta concesionaria y el resto de peajes de España en dificultades encuentren soluciones a más largo plazo. El titular del departamento, José Blanco, anunció el miércoles que el Gobierno no construirá nuevas autopistas donde existan autopistas de peaje infrautilizadas. Esta declaración podría significar que Fomento se plantea un cambio en las condiciones de los contratos de las concesiones afectadas por bajos tráfico.

Además de la R3 y R5, hay otros corredores de pago en dificultades como el Eje Aeropuerto, la Madrid-Toledo o la Cartagena-Vera.

Colocación del 40% de Brasil en bolsa

Una vez encarrilada la inversión en la refinería de Cartagena, con un ahorro de 200 millones de euros, la exploración y producción pasa a ocupar el primer lugar en las inversiones de Repsol (ver gráfico). Sacar petróleo en Brasil es la gran aventura. No se dis-

cute el potencial, pero los accionistas pidieron aliviar el peso de los ingentes recursos requeridos, entre 4.000 y 5.000 millones de dólares, hasta 2014 y otros 6.000 millones después. Repsol ya anunció en noviembre que podría buscar socios o sacar

parte de esos activos a bolsa. La dirección dice que antes incluso de 2011 se podría sacar a bolsa hasta el 40% de esos activos, con una ampliación de capital. No se descartan tampoco ventas directas. Petrobras es un candidato a la compra. El petróleo brasileño

ha creado grandes expectativas bursátiles. En los próximos meses, Petrobras prepara lo que podría ser la mayor colocación de la historia. Superará la que hizo la petrolera OGX, controlada por Elke Batista, que por entonces solo tenía derechos de exploración.



Liberalizar los visados quitará 228 millones a los colegios

El Real Decreto, desarrollo de la 'Ley Ómnibus', inicia hoy su tramitación con un planteamiento drástico del Ministerio de Economía: desaparecerán como obligatorios 72 trabajos actuales y subsistirán sólo 10.

José M^o López Agúndez, Madrid. Economía ha dado un golpe liberalizador al sector de los colegios profesionales, ya que ha tomado la decisión de convertir en voluntarios el 90% de los visados que existen actualmente en el ordenamiento español. De 82 visados, sólo diez trabajos serán obligatorios, lo que significará un impacto económico para los ingresos de los colegios profesionales -que cobran actualmente por estos servicios-, de 228 millones de euros anuales. El ahorro total para los consumidores será de 807 millones de euros, de los que 579 corresponden a papeleo y cargas administrativas, según las estimaciones del Ministerio de Economía.

En un encuentro celebrado ayer en la sede de Alcalá 9, Ángel Torres, secretario general de Política Económica, explicó las directrices del Departamento en esta materia y anunció la aprobación del Real Decreto -que previsiblemente va hoy al Consejo de Ministros para iniciar su tramitación- en junio. De esta forma, se cumplen las peores previsiones que se barajaban en las últimas semanas entre los colegios. Serán las profesiones técnicas, como las ingenierías, las que se llevan la peor parte.

Aunque todavía queda el frente de la colegiación obligatoria, la primera gran batalla con Economía asestará un duro golpe a los colegios profesionales. En concreto, y como recordaba hace poco Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, "no sólo estamos hablando de un problema económico de financiación de los colegios, que lo es, o un problema de desempleo de más de 5.000 trabajadores actualmente en estas tareas, que también lo es". Es, además, "sobre todo un problema de seguridad y responsabilidad".

Sin embargo, Economía ha realizado, según los técnicos, "un análisis muy riguroso y serio" tras el cual ha detectado que el 90% de los visados actuales no aportan valor añadido en lo que se refiere a la seguridad y calidad del servicio prestado por los profesionales. Dicho de otra forma,



Ángel Torres, secretario general de Política Económica, y Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

VISADOS COLEGIALES OBLIGATORIOS. NUEVO DECRETO DE ECONOMÍA

Área de edificación	3 trabajos
Instalación de infraestructuras comunes de telecomunicación en edificios	1 trabajo
Área de explosivos	3 trabajos
Voladuras y demoliciones de edificios	2 trabajos
Aprovechamiento de recursos mineros	1 trabajo

*Nota: Economía sólo ha dejado como obligatorios diez visados de un total de 82, que se convertirán en voluntarios. El proyecto inicia hoy, previsiblemente, su tramitación.

con la normativa actual -en concreto, con el marco específico anterior a la reciente Ley Ómnibus-, se están exigiendo un gran número de visados innecesarios o redundantes, ya que la normativa actual de muchos sectores ya incluye controles y medidas de seguridad en la actuación

Según Economía, la gran mayoría de trabajos que se exigen ahora son innecesarios



de los profesionales. La cuestión esencial estriba en que, en el momento en que los visados dejen de ser obligatorios, lo más probable es que se inicie una tendencia hacia el desuso. Aunque esto no se produzca en todos los casos, sí es previsible que suceda en la mayoría. Y esto para los cole-

El Ministerio ha detectado prácticas viciadas: "visados parciales, diferidos y delegados"

gios profesionales en general, y para determinadas profesiones en particular, como son las técnicas, tendrá un impacto muy grande.

Seguridad

Únicamente se exigirá el visado obligatorio para una decena de trabajos profesionales referidos al ámbito de la edificación, la instalación de infraestructuras de telecomunicación en edificaciones, la fabricación y venta de explosivos, las voladuras y demoliciones de edificios o el aprovechamiento de recursos mineros. El motivo es que sólo estos visados son "necesarios y proporcionados", al afectar de forma directa a la seguridad de las personas y resultar menos restrictivos para la actividad económica.

Economía considera que "ya existen controles de seguridad más eficaces que el visado", entre los que se incluyen los controles de las Administraciones Públicas. Con esta nueva regulación, se pretende, apuntó Torres, ofrecer "más seguridad jurídica, transparencia y potenciar la capacidad de elección de los consumidores". El futuro decreto permitirá "conocer el trámite por el que se paga y evitará prácticas como el visado delegado -quien lo realiza es un trabajador de la propia empresa que hace el proyecto-, el visado diferido -el que se emite una vez aprobado el proyecto- y los visados parciales".

Otro elemento es que en las economías más avanzadas de la UE, "no existe esta figura". Con este decreto, el Ministerio quiere también "evitar percepciones erróneas o falsas", porque lo habitual es que el visado "no se extienda a los elementos técnicos y da lugar a que otros controles se relajen". Economía cree que los colegios deben realizar un "esfuerzo modernizador para que la intervención administrativa sea más eficiente".

La lucha de los colegios contra la "desregulación"

En septiembre de 2008 la Comisión Nacional de Competencia (CNC) hizo público un informe en el que abogaba por la liberalización de los servicios que se lba a producir en España gracias a la transposición de la Directiva Bolkestein. La CNC hacía una radiografía de los colegios profesionales y arremetía de forma muy dura contra sus pilares jurídicos: la unidad de título y profesión,

su representatividad exclusiva respecto a las profesiones en la colegiación obligatoria y que la Administración no pueda controlar los estatutos de los colegios. También incidía sobre la modificación normativa de las barreras legales impuestas en publicidad, la responsabilidad colegial y los baremos de honorarios orientativos. El pasado junio, el Gobierno

aprobó la 'Ley Ómnibus' un paquete de 47 medidas que simplifican los trámites administrativos en el sector servicios. Los colegios criticaron este proceso de "desregulación" en el que el visado será voluntario, salvo que lo exija un Decreto. Las ingenierías emprendieron una campaña en la que han destacado que el visado veía por la seguridad y es más barato.



La reforma penal arremete contra la corrupción y el crimen organizado

El Congreso debate hoy el nuevo Código que aumenta tipos y endurece sanciones

Xavier Gil Pecharramán

MADRID. La reforma del Código Penal, que se debate y vota hoy en el Congreso de los Diputados, introducirá importantes medidas contra el crimen organizado y la corrupción privada, al tiempo que eleva las penas por delitos contra la Hacienda Pública (estatal, autonómica y local), lo que incluye el fraude contra la Seguridad Social y a las subvenciones provenientes de la Unión Europea.

El portavoz del PP en la Comisión de Justicia, Federico Trillo anunció ayer que su grupo votará en contra del proyecto, ya que han mantenido vivas algunas de las enmiendas presentadas en los trabajos para conformar la ponencia.

El principal objetivo del Código Penal es la lucha contra la delincuencia organizada. Por ello, se incluye un incremento de las penas, se facilita aún más el comiso de los bienes intervenidos a las tramas criminales, se añade la responsabilidad de las personas jurídicas, los delitos de corrupción particular y el incremento y extensión de las sanciones por cohecho.

Así, se castigará con penas de uno a tres años de cárcel las autorizaciones urbanísticas al margen de la ley y el delito de cohecho abarcará a las omisiones y la falta de actuación de los inspectores.

En los casos de penas privativas de libertad superiores a cinco años, se exigirá el cumplimiento de al me-

nos la mitad de la condena para obtener el tercer grado en el caso de delitos cometidos formando parte de organizaciones criminales o en organizaciones terroristas.

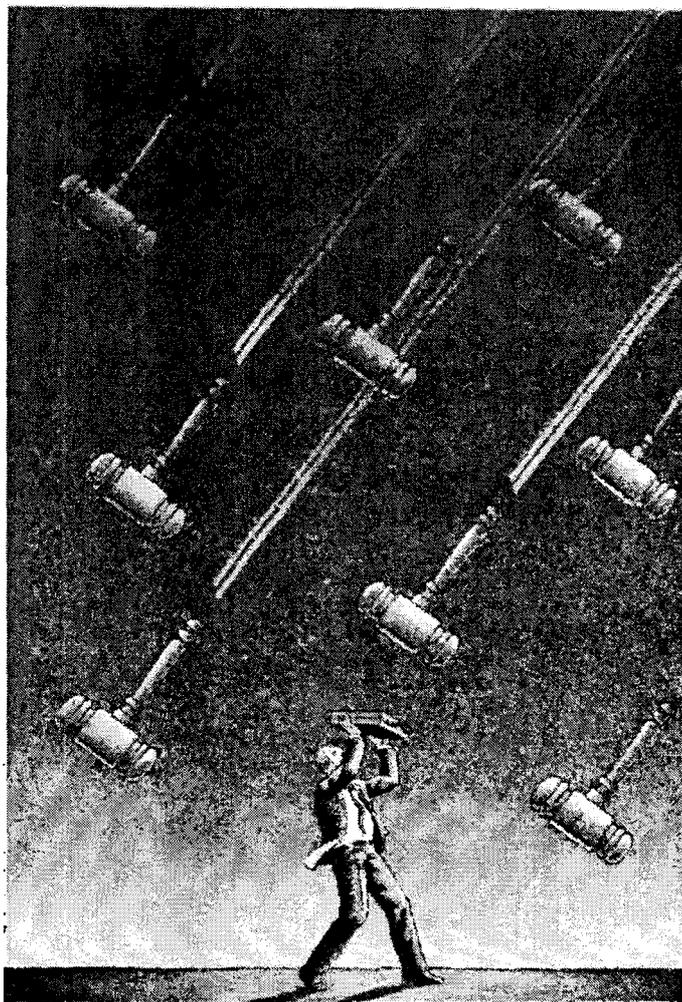
Se elimina así el automatismo hasta ahora vigente, dotando de mayor flexibilidad a los jueces para adecuar la responsabilidad criminal a la gravedad del hecho y a la personalidad del delincuente.

Soborno y piratería

Se penaliza el soborno en el deporte y la piratería de contenidos y el encubrimiento de la misma, al considerarse dos campos abonados para la expansión de las tramas criminales internacionales.

Otra novedad importante, es que se regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas para combatir los casos de corrupción en el sector privado, en las transacciones comerciales internacionales, pornografía y prostitución infantil, trata de seres humanos, blanqueo de capitales, inmigración ilegal, ataques a sistemas informáticos y otros delitos de extrema gravedad.

Las nuevas penas se centran en el falseamiento de datos contables, balances y otros instrumentos bursátiles y societarios. Dentro de la prevención del blanqueo de capitales se ha incluido la posibilidad de que los tribunales recaben el auxilio de los servicios de la Administración Tributaria para la ejecución de la pena de multa y la responsabilidad civil, lo que man-



COPBIS

El delito fiscal podrá suponer penas de prisión de hasta cinco años y multa de hasta el séxtuplo de la cuantía defraudada

tendrá vivo el delito fiscal, aunque no se haya podido liquidar por haber prescrito en el ámbito administrativo. Esta era una de las principales demandas de la Agencia Tributaria, apoyada por la Fiscalía.

Para la fijación de la responsabilidad de las personas jurídicas, junto a la imputación de los delitos cometidos en su nombre o por su cuenta, y en su provecho, por las personas que tienen poder de re-

presentación en las mismas, se añade la responsabilidad por aquellas infracciones propiciadas por no haber ejercido la persona jurídica el control exigible de sus empleados.

Quien, por acción u omisión, defraude a la Hacienda estatal, autonómica, foral o local, eluda el pago de tributos, cantidades retenidas o ingresos a cuenta de retribuciones en especie obteniendo indebidamente devoluciones o disfrutando beneficios fiscales, siempre que superen los 120.000 euros, podrá sufrir penas de prisión de uno a cinco años y multa de hasta el séxtuplo de la citada cuantía.

También habrá nuevas penas para la simulación de fusiones, absorciones o escisiones para eludir tributos o blanquear dinero.



La abogacía peleará contra los recortes en el turno de oficio

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, adelantó ayer que "serán beligerantes" con la Comunidad de Madrid si el Decreto que prepara restringe el acceso a este servicio.

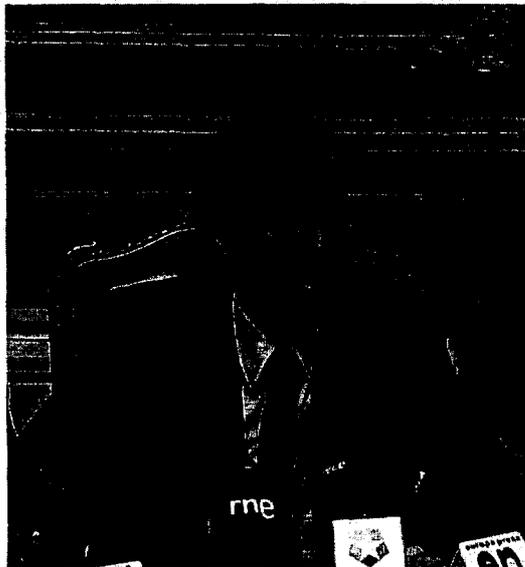
V. Martínez-Vares/M. Serraller. Madrid

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), Antonio Hernández-Gil, lanzó ayer una seria advertencia a Esperanza Aguirre. Si, como todo apunta, el Decreto que prepara la Comunidad de Madrid (CAM) se materializa en una restricción al acceso a la Justicia gratuita, el Colegio será "beligerante".

El decano, que reconoció que la relación con la CAM "no es fácil", reiteró su intención de batallar contra cualquier decisión que sea "discriminatoria y que agrave la posición de los colectivos más desfavorecidos".

Asimismo, recordó que la actual crisis no puede ser la excusa para alumbrar un Decreto que perjudicará a los más débiles, así como a los propios letrados del turno de oficio. Para desmontar el argumento económico de Madrid, Hernández-Gil esgrimió los datos del primer trimestre de 2010 en el que se ha constata-

El decano calificó de "impecable" el auto del TSJM que anula las escuchas a los letrados en 'Gürtel'



Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

tado, según afirmó, "un descenso de entre un 6% y un 7% de las solicitudes de Justicia Gratuita". Por ello, insistió en que no es de recibo que "se utilicen excusas presupuestarias para recortar derechos".

Desisten en la personación
Asimismo, Hernández-Gil acalló los comentarios surgidos respecto a la posición del ICAM ante la vulneración del

derecho de defensa que se produjo durante la instrucción del caso Gürtel.

El decano aclaró que la personación en el caso de las escuchas ya no tiene objeto después de que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) anulara las escuchas a las comunicaciones de varios imputados con sus abogados en la cárcel de Soto del Real. Hernández-Gil, que



El Colegio no descarta volver a personarse si otros acontecimientos lo requieren

calificó de "impecable" la resolución de la Sala de lo Civil y Penal del TSJM, expresó su satisfacción por el hecho de que "el primer tribunal que toma conocimiento del asunto sin estar contaminado por lo que sucedió en la instrucción ha restablecido el derecho de defensa".

Hernández-Gil detalló que el Colegio de Madrid ha mandado un escrito al TSJM en el

que retira su personación. Sin embargo, no descarta volver a personarse si se producen otros acontecimientos que lo requieran. En este sentido celebró las posibilidades que ofrece el artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En cuanto a la posibilidad de que el ICAM se persone en el procedimiento abierto en el Tribunal Supremo contra el juez Baltasar Garzón por la querrela presentada por un abogado por presuntos delitos de prevaricación y contra las garantías de la intimidad por las escuchas, Hernández-Gil aseguró que no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

Respecto al Tribunal Constitucional, el decano hizo un "llamamiento general al respeto a las instituciones". A su juicio, el Constitucional vive una "situación anómala y no deseada por falta de acuerdo político, pero eso no significa que se le pueda deslegitimar. El Tribunal actual tiene toda la legitimidad para dictar cualquier sentencia", insistió.

Por último, declaró que ve "con preocupación" el uso extensivo de las recusaciones, en alusión a la del magistrado del Tribunal Supremo Luciano Varela que ha solicitado Garzón.



Los letrados de turno de oficio quieren más presupuesto

CINCO DÍAS *Madrid*

El presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), Luis Nieto, pidió ayer un mayor presupuesto para el turno de oficio, "porque tiene una función social que garantiza y asegura el derecho de defensa".

Nieto compareció en rueda de prensa en Zamora para analizar la situación del turno de oficio que, en los últimos dos años y a causa de la crisis económica, "ha tenido que aumentar sus prestaciones, ya que cada vez son más los ciudadanos que solicitan la justicia gratuita".

Sin embargo, no sólo la crisis económica ha influido en el aumento de los casos defendidos por abogados de oficio, ya que también hay un turno específico para menores, casos de extranjería o mujeres maltratadas, "y aún queremos que aumente ese servicio". En 2008, en España hubo 54.000 mujeres que contaron con un abogado de oficio para los juicios rápidos de violencia sexual, "lo que demuestra que éste es un servicio público, de igualdad de derechos y de tutela judicial efectiva", señaló Nieto.

Ciencia afirma que en España ya no hay "fuga de cerebros"

CINCO DÍAS *Madrid*

La ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia, aseguró ayer que España ha superado la etapa de la "fuga de cerebros" y es en la actualidad un foco de recepción de investigadores internacionales. Así lo manifestó durante su intervención en el X Seminario Europeo sobre el Empleo: *Crisis y lecciones*, celebrado en Gijón, en el que subrayó que la sociedad no puede preocuparse por el hecho de que los jóvenes salgan fuera de las fronteras. En ese sentido, la ministra apuntó que la experiencia en otros países constituye una parte importante de la formación de los profesionales.

28/4/2010 LA ENTREVISTA | DECANO DEL COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA

Pedro L. Yúfera: «Hay abogados que no llegan a final de mes»

Está orgulloso de que por fin todos los letrados puedan acceder a la sanidad pública y reconoce que la crisis también les está golpeando.



Pedro L. Yúfera. Foto: SERGIO LAINZ

JESÚS G. ALBALAT

No solo es decano del colegio de Barcelona, sino también vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española. Es socio fundador de Yúfera & Giménez Torres Abogados, con despacho en ciudades como Barcelona, Tarragona y Madrid. Ejerce desde 1979 y es licenciado en Ciencias Políticas. Sus principales aficiones son leer y escribir. Este año ha salido a la luz su primera novela: 'El milagro de las abejas' (Destino). Y, cómo no, el protagonista es un abogado.

–El Parlament está tramitando el proyecto de ley de acceso a la asistencia sanitaria con cobertura pública para todos los abogados que por un vacío legal no se beneficiaron de la norma general de 1985 en la que se declaró «universal» la

sanidad.

–El Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya y la Generalitat firmaron en el 2009 un convenio sobre la universalización de la medicina. Los abogados que acabamos la carrera hace años teníamos la obligación de apuntarnos a la mutua profesional y nos quedábamos fuera de la Seguridad Social. No teníamos derecho a la sanidad pública. Después, sí que se permitió compatibilizar. Con el proyecto de ley se consigue la universalización de la asistencia sanitaria pública en nuestra profesión.

–¿Y cómo queda la Mutua dels Advocats de Catalunya?

–Como cualquier mutua, como Sanitas, por ejemplo.

–¿Se ha encontrado con abogados que no llegan a final de mes o, incluso que han caído en la indigencia?

–Sí, incluso de reconocido prestigio. Somos un poco desastre al organizarnos. Ahora, la gente es más consciente. Hay abogados que comenzaron ganándose bien la vida, tenían despacho y todo les iba perfecto, pero no han sido previsores. Sus clientes, o se han muerto o tienen 90 años. Y los nuevos clientes, que son de 40 o 50 años, quieren abogados de su edad. Si no tienen trabajo, no llegan a final de mes. Lo único que les queda, si tienen, es la jubilación. Se encuentran sin nada y se ven obligados a vender su patrimonio.

–¿Cómo ha perjudicado la crisis económica en la profesión?

–La crisis afecta a todos. A parte de a nosotros, los clientes también la sufren. Podemos tener mucho trabajo, pero si el cliente no tiene dinero para pagar, poca cosa se puede hacer.

–¿Se ha disparado la morosidad?

–Sí, se ha disparado muchísimo.

--El Col·legi d'Advocats, ¿qué hace ante la crisis?

--Bastantes cosas. Una: no hemos subido las cuotas. Dos: suspendemos su pago si el abogado está en el paro

o si sus ingresos no son suficientes. Después, están las ayudas a la maternidad y otras iniciativas, como, por ejemplo, las becas de formación. Si algunos profesionales se conocieran, a lo mejor compartirían gastos y despacho. Además, haremos cursos para enseñar a gestionar un bufete. Y nuestra política interna colegial es de contención de gastos.

–¿Y si hay un abogado que dice que es que no puede ni comer?

–Se le envía a la Fundació Ignasi de Gispert para que le ayuden. En 10 años se han destinado 3 millones de euros para 700 beneficiarios. Se estudia caso por caso. Pero también intentamos concienciar a la abogacía.

–¿Los abogados son caros?

–¿Si ganas es caro o solamente es caro para aquel que pierde? Quien gana cree que tiene el mejor abogado del mundo y el que pierde piensa que tiene el peor y que es carísimo. Nosotros insistimos hasta la saciedad en que se ha de pedir presupuesto antes que nada. Cuando tú vas al médico, sabes lo que te cuesta, si vas a arreglar el coche, también. En segundo lugar, si quieres uno más especializado, te saldrá más caro que uno generalista.

–¿El más caro es el más bueno?

–No, no. El precio no tiene nada que ver con la calidad.

–¿Funciona la justicia?

–La justicia funciona en unos lugares mejor que en otros. Ha mejorado sustancialmente, pero todavía queda mucho camino. Hay un problema de lentitud. Y una justicia lenta no es justicia. Se tienen que buscar alternativas. Nosotros potenciamos la mediación, el arbitraje...

–¿Cómo sería más eficaz?

–El pacto de la justicia es ineludible. Los políticos tienen que ceder en determinadas cosas, no hacer solamente política, política contraria a lo que ha dicho el otro, sino pensar en lo que es más beneficioso para todos. A partir de aquí, buscar soluciones. El tema de la gestión tiene que mejorar, así como los recursos.

–¿La justicia está politizada?

–Depende de la estructura de la justicia. Hay una parte que sí, como los nombramientos del Tribunal Supremo o del Constitucional.

–¿Qué opina de lo que está pasando con el juez Baltasar Garzón?

–Esta sub iúdice y la respuesta correcta sería no pronunciarme. A partir de aquí, debe tenerse en cuenta que son tres las querellas que se están discutiendo y se está politizando una en concreto. No hay nadie que esté al margen de la ley. Pero, debe respetarse la presunción de inocencia y, por lo tanto, se debe esperar a que resuelva el Tribunal Supremo. Y no hacer tanto *xivarrí*.

Anuncios Google

MyNews - Hemerotech

Noticias publicadas en prensa desde 1995. La Hemeroteca española.

www.mynews.es

La Noticia del Día

Tu Coche a Todo Riesgo desde 300 € Y tu moto a Terceros desde 114 €

www.FenixDirecto.com/Seguro_Informa

Exceso de Equipaje

Usted puede ahorrarse más del 50% enviando sus efectos personales

www.excesodeequipaje.com

PARTICIPACIÓN

- Compartir

HERRAMIENTAS

Sé el primero en conocer esta noticia con la aplicación **ÚLTIMA HORA**

SEVILLA

Colegios de Abogados trasladan a Pizarro la necesidad de que los "recortes" económicos no afecten a la Justicia gratuita



Foto: JUNTA DE ANDALUCÍA

SEVILLA, 26 Abr. (EUROPA PRESS) -

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados de Andalucía trasladó hoy al consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, Luis Pizarro, la necesidad de que haga valer ante el área económica de la Administración autonómica la necesidad de que los "recortes" económicos no afecten al servicio de Justicia gratuita.

En declaraciones a Europa Press, el portavoz del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José Joaquín Gallardo destacó la "cordialidad" del encuentro mantenido con el consejero del ramo y la "gran receptividad" mostrada por éste, al tiempo que incidió en la necesidad de que los "recortes" no afecten al servicio de Justicia gratuita, pues "los asuntos se incrementan constantemente y las retribuciones son históricamente exiguas".

En este sentido, José Joaquín Gallardo consideró que "no se pueden mermar los recursos" de un servicio como éste, apostando además por intentar vender a la opinión pública la realidad de un servicio "que es magnífico", pues la región andaluza, en este campo, se sitúa "a la cabeza de España".

Por su parte, y en rueda de prensa, el consejero de Gobernación y Justicia destacó la importancia de este servicio de Justicia gratuita, y anunció que durante el encuentro con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados les trasladó "la tranquilidad de que seguimos defendiendo que tiene que ser un servicio gratuito", pues "no queremos privatizarlo ni externalizarlo".

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



Justicia lanzará una Ley Concursal 'light' que no ayuda a las empresas

BORRADOR DEL ARTICULADO/ La reforma, que estará en Consejo de Ministros en junio, no incluye modificaciones de calado que den oxígeno a la empresa para que salga a flote y evite la liquidación.

Mercedes Serraller, Madrid

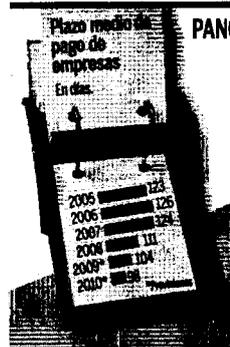
El Derecho mercantil español no consigue zafarse de la idea tradicional de que el concurso es sinónimo de liquidación de la empresa. No lo logró la Ley Concursal de 2003. Tampoco tuvo éxito la modificación de urgencia de marzo de 2009. Y, para apuntalar esta inercia, según el texto al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, la que iba a ser la reforma de calado que trataría de reflotar el tejido empresarial -que estará en Consejo de Ministros en junio- no se atreve a cambiar el modelo. Cuando son cerca de 7.000 las empresas que pueden entrar en concurso este año, según PwC, el Gobierno ultima un texto que no auxilia a la empresa que se acerca a la quiebra. Los puntos clave de la reforma son:

- **Instrumentos preconcursales/refinanciaciones.** Se amplía el artículo 5.3: hasta ahora, el deudor que vaya a presentar concurso lo comunica al juzgado y negocia la propuesta anticipada. Tenga o no éxito, se le dan tres meses para que presente el concurso. La reforma permitirá que no se vaya a concurso si se consigue refinanciar, en la línea de la Disposición Adicional 4ª. Y podrá adherirse el deudor en estado de insolvencia inminente, no sólo actual.

- **Procedimiento abreviado.** Se extiende su ámbito, no sólo en función de la cuantía, sino de las características del concurso: cuando se refiera a un número de acreedores pequeño, si hay una propuesta anticipada de convenio que ya apoye la mayoría de acreedores o en el caso de que haya una liquidación anticipada que cuente con comprador de activos. Habrá un administrador en lugar de tres. Empezó en casos de menos de 1 millón de euros; luego fueron 3, y el RD de marzo de 2009 lo extendió a menos de 10 millones.

- **Administración concursal y reconocimiento de créditos.** Aumentan las competencias del administrador concursal, que se ocu-

Se amplían las competencias del administrador y se favorece la refinanciación

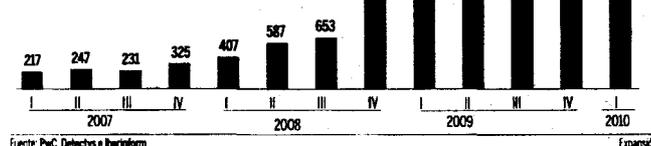


PANORAMA DE LA INSOLVENCIA

Empresas que quebraron sin pasar por el juzgado
En número.



Evolución de los concursos
En número de procedimientos.



Fuente: PwC, Deloitte y Iberinform

Expansión

pará de la comunicación de créditos para desjudicializar el proceso, junto con las nuevas tecnologías. Sacará una lista de acreedores provisional para que quien no esté de acuerdo con el importe o el privilegio de su crédito pueda solucionarlo con el administrador sin plantear un incidente concursal.

- **Grupo de sociedades.** Se va a permitir la acumulación de concursos y una administración concursal para todo.

Sin embargo, la reforma deja de lado aspectos fundamentales para dar oxígeno a la empresa, por ejemplo:

- No se reconoce el *fresh money* (dinero que prestan los bancos al concursado).

- No se incluye el *fresh start* (segunda oportunidad al deudor condonándole la deuda).

Se dejan de lado los préstamos al concursado o la oportunidad de condonar deudas

La modificación de urgencia ayudó a los bancos

El Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo incluyó en las refinanciaciones. Dotó a los acreedores de escudos protectores ante pronunciamientos judiciales que rescindían refinanciaciones hechas con mala fe o con una carencia abusiva de crédito. Era un texto de urgencia y, en manos de un mes, el Gobierno anunció que iba a impulsar un cambio integral de la ley. La nueva reforma refuerza el apoyo a los bancos -ver EXPANSIÓN del pasado 19 de abril-. Permitirá que se nombre a un experto independiente al principio y que no se dilate el proceso.

- No se ayuda a los contratistas del Sector Público. Hay una tímida reforma en el Decreto de Zurbano pero no en la Ley Concursal, como se anunció -ver EXPANSIÓN del pasado 21 de febrero-.

- No se considera el sobreendeudamiento de particulares.

La Línea / Página 2

Los operadores jurídicos reclaman que se aligere y simplifique el proceso de quiebras

M.S. Madrid

Abogados, jueces y economistas debatieron sobre los cambios que deberá contemplar la reforma concursal para paliar la lentitud y complejidad de estos procesos, en una sesión que organizó la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE).

Cristina Jiménez Savurido, magistrado en excedencia y presidente de FIDE, abogó por "un cambio de criterio que simplifique el proceso". Y detalló: "Hay concursos de 300 millones de euros muy sencillos y otros de pocos millones que resultan de gran complejidad. No están claras las competen-

cias de la Administración judicial en lo que atañe a registradores, por ejemplo".

A su vez, María Luisa Tortosa, abogada de José Antonio Tortosa y asociados, recordó que "hay concursos de menos de 10 mi-

Los expertos creen que no están claras las competencias del juez en lo que atañe a los registradores

Los abogados destacaron el lastre de los incidentes concursales sobre la lista de acreedores

llones de euros de pasivo que pueden ser complejos y tener un gran número de acreedores y parece poco razonable que el trabajo que antes hacían tres administradores concursales lo tenga que hacer uno solo y en la mitad de tiempo".

Respecto al artículo 5.3 de la ley, María Elisa Escolá, abogada asociada de Jausas, sugirió que "se contemple extender algunos de los efectos de la declaración de concurso a la petición del artículo 5.3; cuando se conoce por la prensa que alguna empresa lo ha solicitado, Hacienda Pública y Seguridad Social empiezan a dictar providencias de apremio y

las empresas subcontratistas ejercitan las acciones directas contra los promotores para cobrar de ellos directamente".

A juicio de Antonio Fernández Rodríguez, socio que dirige el Departamento de Reestructuraciones e Insolvencias de Garrigues, "el problema más grave de los concursos sigue siendo su lentitud; cuando se vota el convenio la actividad económica del concursado se ha deteriorado tanto que ya casi ni merece la pena tratar de salvarla. A esa ralentización contribuyen los incidentes concursales de impugnación de la lista de acreedores".



Caamaño quiere reducir los jueces del Supremo

El informe de la Comisión sobre Demarcación y Planta propone redefinir las funciones del Alto Tribunal lo que supone mermar el número de sus componentes.

Victoria Martínez-Vares. Madrid
El informe de la Comisión sobre Demarcación y Planta incluye entre sus propuestas una reforma de la función procesal del Tribunal Supremo, que llevará aparejada una reducción del número de magistrados que lo componen.

El informe, elaborado por un grupo de expertos a petición del Ministerio de Justicia, ha sido ya aprobado por el Consejo de Ministros y, a partir de ahora deberá consensuarse con los operadores jurídicos y los grupos parlamentarios.

Los expertos han planteado cinco recomendaciones básicas -las que hasta ahora se han dado a conocer a la opinión pública- que son: la superación del partido judicial como base del nuevo modelo; la extensión de la organización colegiada a todos los niveles de la pirámide judicial, superando el actual sistema de órganos unipersonales; la creación de una justicia profesional de primer grado para asuntos de menor complejidad y, por último, la concentración de la instancia en tribunales especializados residenciados en núcleos urbanos importantes. Además, también aboga por encomendar la investigación penal al Ministerio Fiscal ya que, de no hacerse, "todo intento de racionalizar las bases de la planta y demarcación puede resultar estéril".

Sin embargo, el informe -al que ha tenido acceso EXPANSIÓN- contiene muchas más propuestas de alcance diverso y que, en ocasiones, re-



Miembros de la Comisión sobre Demarcación y Planta.

Cambios en el acceso a la judicatura

El informe elevado al Gobierno también aboga por acometer cambios en el ingreso a las carreras judicial y fiscal. Así, recupera una propuesta que ya planteó el ex ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, y que fue ampliamente contestada. Los expertos consideran que la revisión de la planta y demarcación que requiere la administración de justicia "no puede aislarse de un amplio abanico de reformas que, a medio o largo plazo, deben ser llevadas a la práctica". En este punto, apuestan por actualizar el proceso selectivo de jueces y fiscales. La clave está en "reducir el tiempo de preparación" y establecer "nuevas formas de evaluación de técnicas y habilidades jurídicas no estrictamente memorísticas".

Los expertos piden más celeridad para la provisión de los cargos judiciales más relevantes

cuerdan bastante a propuestas de reforma que fueron llevadas en su día al Parlamento por Juan Fernando López Aguilar, ex ministro de Justicia, y que no lograron recabar suficientes apoyos.

En lo que se refiere al Tribunal Supremo, el informe

Si el fiscal no asume la instrucción los cambios pueden ser "estériles", según el Informe

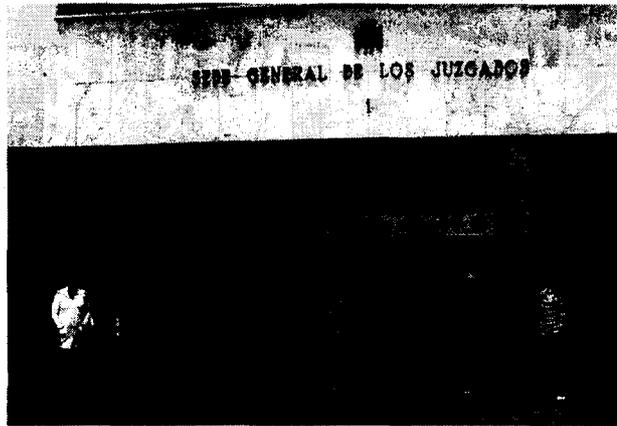
señala que "ha de estar integrado por un número reducido de magistrados, capaces de abordar unitariamente la trascendente tarea de unificar la doctrina jurisprudencial".

Como lo que se pretende es concentrar y agotar la segunda instancia en los Tribunales Superiores de Justicia o en el territorio de la Comunidad Autónoma, se debe, según los expertos, "garantizar que el Supremo cumpla misiones de estricta unificación de doctrina o en interés de la Ley".

La redefinición de las funciones procesales del Supremo "ha de conducir por sí sola a la reducción del número de sus componentes", concluye este capítulo.

También la Audiencia Nacional se verá afectada por los cambios. El objetivo de la Comisión es transformarla "en un verdadero tribunal especializado". El informe destaca los problemas que suscita su actual configuración que achacan, entre otras cosas, a "su imprecisa y expansiva delimitación competencial" y "al sistema de acceso a ciertas funciones judiciales, basado en la simple antigüedad".

El informe plasma también alguna advertencia para el Consejo General del Poder Judicial, al que piden "mayor celeridad en la provisión de los cargos judiciales más relevantes".



En la imagen, sede de un juzgado.

CUENTA YA CON UN BORRADOR

Justicia ultima el plan para rebajar las ejecutorias

V.M.-Vares. Madrid

El Ministerio de Justicia presentó, recientemente, al Consejo del Secretariado un borrador del plan concreto de actuación que ha diseñado para reducir el volumen de las ejecuciones pendientes.

Aquellos secretarios judiciales que participen en el plan —que en una primera fase afectará a los juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de lo Penal, de lo Contencioso, de lo Social y Secciones Penales de las Audiencias Provinciales de Palma de Mallorca y Sección 6ª de Cádiz (Ceuta)— percibirán un complemento de productividad que podrá ir desde los 600 euros, si se alcanza el 100%, a los 450 euros mensuales para quie-

nes lleguen al 75%. Según Justicia, la asignación de estas cantidades está justificada “por la especial responsabilidad que entraña la ejecución de sentencias, sobre todo en el ámbito penal”. Además, también se tiene en cuenta que, en muchos casos, se “asignarán varios juzgados a cada secretario judicial, lo que objetivamente aumenta la carga de trabajo que deberán asumir”.

Los vocales electos del Consejo del Secretariado se mostraron favorables a la iniciativa aunque consideran que adolece de “graves deficiencias”. Entre ellas, consideran que se cuenta con un “escaso número de funcionarios para atender la efectiva prestación del trabajo”.



JUSTICIA GRATUITA

Los abogados del turno se rebelan contra el Decreto de Madrid

M. Serraller. Madrid

La Comunidad de Madrid (CAM) última el Decreto que restringirá el acceso a la Justicia gratuita. Las plataformas de abogados del turno de oficio se concentraron el pasado jueves para protestar sobre las consecuencias de esta norma y reclamar que la CAM pague lo que debe. Miembros de ALA (Asociación Libre de Abogados) y Apaem (Asociación de Abogados de Extranjería de Madrid) reivindicaron el turno de oficio "como un servicio público pilar del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, al que no se le otorga la dotación presupuestal necesaria con la intención de privatizarlo".

Por su parte, el consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la CAM, Francisco Granados, declaró el pasado jueves tras el Consejo de Gobierno que con este Decreto "acaba la presunción de insuficiencia de medios del cliente por parte del abogado. Ahora hay que demostrarlo". El consejero justificó la norma en su coste: "Cuando la CAM recibió las transferencias en materia de Justicia se valoró este servicio en nueve millones de euros", explicó. "Ya vamos por 50 millones de euros", añadió.

El texto tiene que pasar varios trámites. Además de los servicios jurídicos de la CAM, las consejerías y la audiencia a las partes interesadas (los colegios de abogados entre ellos), debe ser valorado por el Consejo Económico y Social y por el Consejo Consultivo de la CAM. Tardará más de un mes, pero sí estará listo antes del verano.

Reforma de la ley

Además, el Decreto obligará a que el abogado deba pedir al defendido su consentimiento para realizar cualquier actuación. Así se restringirá el acceso a la Justicia gratuita del inmigrante que no esté en España. Asimismo, se va a controlar el acceso al servicio de los implicados en delitos de tráfico, ya que muchos de ellos cuentan con seguro. Los abogados del turno lamentan el "recorte de derechos" y recuerdan que "la CAM se adelanta con el Decreto a la reforma de la Ley de Justicia gratuita, que echará a andar en junio".



Educación y CCAA tendrán voz en la prueba para ser abogado

El ministerio de Justicia dictaminará anualmente, tras oír a una comisión de evaluación formada por Educación, la Abogacía y las autonomías, en qué consistirán los ejercicios del examen de acceso.

C. García-León / M.V. Martínez-Vares. Madrid

La cuenta atrás para que vea la luz el esperado y definitivo reglamento de la Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los tribunales va llegando a su fin -entrará en vigor el 1 de noviembre de 2011-. Sin embargo, ahora más que nunca hay serias dudas de que todo se vaya a resolver en tan poco tiempo y con la aprobación de todos los operadores involucrados.

La semana pasada en un foro de la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE), que reunió a miembros de universidades, colegios de abogados, Consejo General de la Abogacía, Justicia y los principales bufetes, quedaron en evidencia los problemas que está acarreado en diversos sectores de la profesión la controversia sobre el futuro reglamento de la Ley -ver EXPANSIÓN del 22 de abril-.

Las discusiones para aprobar un reglamento definitivo comenzaron después de que en octubre de 2006 se aprobara un Real Decreto que establecía que para ejercer como abogado, el licenciado en Derecho (ahora graduado) debe hacer un posgrado, un periodo de prácticas y una prueba de acceso. Hace un año, EXPANSIÓN adelantaba (17 de marzo de 2009) que el primer borrador contemplaba un examen tipo test eliminatorio de 100 preguntas y la resolución de un caso práctico. La medida no gustó demasiado a los operadores. La Abogacía, por medio del CGAE, denunció en un informe que el borrador preparado por Justicia ignoraba los preceptos fundamentales de la reforma del grado universitario.

Ante el debate que había suscitado, el segundo borrador estableció algunos cambios, como en el punto que se hablaba del lugar de realización de las prácticas, que pasó a incluirse además de los bufetes a otras instituciones co-



Para ser abogado a partir de 2011 habrá que hacer Derecho, un posgrado, prácticas y un examen.

Cuatro borradores para llegar a un reglamento definitivo

EXAMEN TIPO TEST

El ejercicio eliminatorio de 100 preguntas, incluido en el primer borrador, suscitó mucha polémica y se modificó en parte en el 2º.

LA PRUEBA

El contenido concreto de la prueba de acceso no vendrá finalmente en el reglamento, sino que se contemplará en una orden ministerial.

mo juzgados o tribunales, Administraciones Públicas, empresas o establecimientos policiales y penitenciarios. También el tercer borrador recogió algunas reivindicaciones como dar más importancia a los aspectos de deontología y ética profesional.

LAS PRÁCTICAS

El periodo de prácticas sólo se contemplaba en los bufetes, pero en el 2º texto se añadieron otras instituciones: juzgados, empresas...

BOLONIA

Una de las críticas que recibió el primer borrador fue que su redacción no parecía adaptada a los conceptos y metodología de Bolonia.

Pero si algo fue verdaderamente criticado fue el examen tipo test de 100 preguntas, que fue sustituido en el segundo borrador por una prueba denominada de respuesta múltiple eliminatoria. En este sentido, el decano del Colegio de Abogados de Viz-

DEONTOLOGÍA

El tercer borrador recogió algunas reivindicaciones como dar más importancia a los aspectos de deontología y la ética profesional.

AUTONOMÍAS

El CGAE criticó que el primer borrador ignoraba a las Comunidades Autónomas y no preveía fórmulas para participar en la Ley de Acceso.

caya, Nazario Oleaga, en declaraciones a este periódico, señaló que una prueba basada en un test no parece razonable "cuando lo que se exige a un abogado es que sea capaz de razonar, deducir". En el citado foro de FIDE, el asesor del ministro de Justicia, Da-

niel Entrena, avanzó que en el último borrador no se detallará tanto el contenido explícito de la prueba, sino que se sentarán unas bases y será una orden ministerial conjunta de Justicia y Educación la que fije unos contenidos mínimos. Fuentes próximas al Ministerio han añadido a EXPANSIÓN que serán Justicia y Educación tras oír a una comisión evaluadora formada por el Consejo de la Abogacía (CGAE), el Consejo Procuradores (CGPE) y las Comunidades Autónomas, los que dictaminen cada año en qué consistirán los ejercicios de la prueba de acceso siguiendo las bases del reglamento y de la orden ministerial. Respecto a esta última, las fuentes apuntan que los dos ministerios se reunirán antes con los operadores, y parece claro que la prueba tipo test ya no será el punto de partida para la discusión de cómo será el ejercicio de la prueba.

Diversidad de opiniones

Los cambios han sido significativos pero nadie parece estar contento al cien por cien con un texto que ya va por una cuarta versión, que todavía no ha salido oficialmente del Ministerio de Justicia. Algunos juristas han apuntado incluso que lo mejor era darle muerte al reglamento antes de que naciera y empezar de cero. Pero Entrena aseguró que "el cuarto borrador será el último, y estará en el Consejo de Estado en junio".

El examen tipo test podría desaparecer como prueba de acceso en la futura orden ministerial